



**Círculo de
Empresarios**

**35 años de contribución a
la sociedad española**

Círculo de Empresarios

**35 años
de contribución
a la sociedad
española**



Círculo de Empresarios

CÍRCULO DE EMPRESARIOS
35 AÑOS DE CONTRIBUCIÓN
A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA
1977-2012

CÍRCULO DE EMPRESARIOS
35 AÑOS DE CONTRIBUCIÓN
A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA
1977-2012



© 2013, Círculo de Empresarios
Calle Marqués de Villamagna, 3, 10ª Planta, 28001 Madrid
www.circulodeempresarios.org

Los trabajos reflejan las opiniones de los colaboradores, sin implicar necesariamente identificación del Círculo de Empresarios en su contenido.

Autores:

Mónica de Oriol, presidente del Círculo de Empresarios
José Luis García Delgado
Mariano Guindal
Emilio J. González

Compuesto con tipo Palatino, cuerpo 11, interlínea 14
Impreso sobre papel offset ahuesado de 90 grs. de Quevedo Distribución Papelera
Diseño cubierta exterior: Miryam Anllo Vento
Diseño interior del libro: María José Ruiz Alonso

Depósito Legal: M-34558-2013
Imprime: Loft Producción Gráfica, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, por fotocopias, por registro u otros métodos, sin permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

INDICE

PRÓLOGO

Mónica de Oriol,

Presidente del Círculo de Empresarios 9

TREINTA Y CINCO AÑOS DE LA

ECONOMÍA ESPAÑOLA (1977-2012)

José Luis García Delgado,

Catedrático de Economía Aplicada de la

Universidad Complutense de Madrid 17

EL CÍRCULO Y LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA.

35 AÑOS DE GENERACIÓN DE IDEAS

Emilio J. González,

Profesor de Estructura Económica de la

Universidad Autónoma de Madrid 55

LA VISIÓN DE LOS PRESIDENTES DE HONOR

Mariano Guindal,

Periodista económico 155

JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE LETONA Y NÚÑEZ DEL PINO 157

SANTIAGO FONCILLAS CASAUS 165

JOSÉ JOAQUÍN YSASI-YASMENDI 175

CARLOS ESPINOSA DE LOS MONTEROS 185

MANUEL AZPILICUETA FERRER 195

CLAUDIO BOADA PALLERÉS 201

ANEXOS: 209

- Socios Fundadores del Círculo de Empresarios 211
- Miembros de las Juntas Directivas 213
- Colaboradores en publicaciones del Círculo de Empresarios 269
- Premio Círculo de Empresarios 297
- Staff Ejecutivo, Administración y Colaboradores del Círculo de Empresarios 301

Prólogo

Mónica de Oriol

Presidente del Círculo de Empresarios

La historia del Círculo de Empresarios se inicia en los albores de nuestra transición democrática. En aquellos difíciles momentos, José María López de Letona, nuestro presidente de honor y fundador, lideró la generosa iniciativa de un grupo de relevantes empresarios, deseosos de transmitir a la sociedad española el convencimiento de que la economía de mercado se ofrecía como el marco más adecuado para el progreso en la nueva situación que se abría para el país. Los cambios que entonces experimentaba España tenían que reflejarse en todos los ámbitos, no sólo en el político, y para lograr el mayor bienestar posible de la sociedad española era imprescindible que la libertad se respirase también en el mundo de la economía y de la empresa.

De aquel grupo promotor formaron parte figuras destacadas como Claudio Boada, Rafael del Pino o José Luis Ballvé. Progresivamente se irían incorporando nuevos nombres (Juan Miguel Antoñanzas, Juan Entrecanales, Ricardo Medem...), todos ellos partícipes de la idea de que el cambio de estructuras tenía que ir acompañado por una articulación de la sociedad civil que contribuyese a que la democracia se convirtiera en una auténtica realidad. En esta tarea aún

perseveramos hoy pues, como todo el mundo sabe, la democracia no es algo estático que se logra de una vez y para siempre, sino que se va construyendo día a día y se va enriqueciendo progresivamente con nuevas aportaciones.

El Círculo se siente muy orgulloso de sus aportaciones al debate socio económico en todo este periodo, empezando por su contribución a la definición del modelo de sociedad que recogió nuestra Constitución.

El deseo del Círculo ha sido siempre el de aportar serenidad y reflexión a los debates públicos de primer orden que afectan al país procurando anticiparnos a los problemas, desde una voz independiente y con la única pretensión de que la sociedad se plantee los asuntos con rigor y de que estos se discutan con seriedad.

El trabajo del profesor José Luis García Delgado que recoge esta publicación, expresa muy bien el desarrollo y la modernización de nuestra economía a lo largo de estos últimos 35 años y el papel que ha jugado el Círculo en todo ese proceso.

Cuestiones como el déficit público, las privatizaciones, la educación, la sanidad, las pensiones, el marco jurídico, etc., han estado, y estarán, en el punto de mira de nuestras preocupaciones. Como es lógico, hubiésemos deseado que se nos hubiese hecho un poco más de caso en buena parte de las propuestas que hemos venido realizando. El profesor Emilio González, hace un repaso exhaustivo a todas nuestras aportaciones, valorando además el grado de éxito de las mismas. En muchas de ellas, también hay que reconocerlo, alguna atención se nos ha prestado.

La historia viva del Círculo queda perfectamente bien reflejada en las entrevistas que el periodista y escritor Mariano Guindal ha hecho

a nuestros presidentes de honor. Desde nuestro fundador, José María López de Letona, a todos los que hasta la fecha me han precedido en la honrosa tarea de presidir el Círculo en sus distintas etapas: Santiago Foncillas, José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi, Carlos Espinosa de los Monteros, Manuel Azpilicueta y Claudio Boada.

Es evidente que el Círculo de hoy, aún compartiendo espíritu y objetivos con el de hace 35 años, tiene que ser distinto de aquél; y no sólo eso, sino que tiene que estar cambiando constantemente. Para ello contamos con una representación social en permanente rejuvenecimiento y altamente comprometida con el futuro de España.

A los socios más jóvenes del Círculo les preocupa el elevado intervencionismo que hay en este país, con un peso del Estado en la economía española de casi el 50 por ciento y con regulaciones exhaustivas en todos los sectores, convirtiendo la actividad empresarial en una tarea complicada, tediosa y excesivamente burocratizada. Entienden que algo de Estado tiene que haber, claro que sí, pero no tan asfixiante. También les inquieta la altísima deuda pública, el déficit público y el elevadísimo nivel de desempleo, cuestiones que, consideran, condicionarán en gran medida las próximas décadas.

Estas nuevas generaciones se muestran tan sensibles como lo fueron los fundadores a cuestiones como el gobierno corporativo de las empresas y la ética en los negocios. Les preocupa también sobremanera la falta de liderazgos y referentes en la sociedad. Por ello entienden que la sociedad civil tendrá que asumir su responsabilidad de liderar el futuro de España tras la salida de la crisis y que, en este sentido, el Círculo tendrá que jugar un papel en primera línea.

Entienden también que la influencia ya no se logra hoy en día en el ámbito nacional sino que tiene que ampliarse a la eurozona. Es

necesario trabajar pensando en el pasado mañana para convertirnos en una entidad de referencia en la Unión Europea y en el ámbito mundial, que actúe como una ventana de España al mundo.

Los mensajes de nuestra asociación tienen que difundirse activamente por los nuevos canales de comunicación que se están abriendo día tras día en el espacio digital. Esos mensajes tienen que ser cada vez más claros y sencillos para poder llegar con ellos no sólo a quienes tienen capacidad para cambiar las cosas, sino también al público en general, que es el que realmente pedirá a quienes tienen capacidad para ello que cambien la realidad.

En la influencia del Círculo en la sociedad han tenido también mucho que ver, y tendrán que ver en el futuro, las ideas y propuestas de nuestros colaboradores. Como se verá en uno de los anexos de este libro, la nómina de expertos, académicos, analistas, etc., es significativamente amplia. Quiero agradecerles a todos ellos su colaboración presente, pasada y futura. Ellos nos han ayudado mucho, no sólo a dinamizar el debate sobre cuestiones relevantes para la marcha de la sociedad, sino también a conformar con mayor solidez nuestros propios criterios.

Pero el Círculo, como ustedes saben, no sólo se caracteriza por aportar ideas de progreso, sino que desarrolla un papel muy activo de colaboración con la sociedad. Esto ha sido realmente posible gracias a la generosa participación de numerosas instituciones del Estado como el Congreso y el Senado, Asambleas de Comunidades Autónomas, el Consejo General del Poder Judicial o los Ministerios de Economía, Asuntos Exteriores y Justicia. También gracias a Universidades como la Autónoma de Madrid, Comillas-ICADE, y Escuelas de Negocios como el IE Business School, con todas las cuales desarrollamos Programas de diversas características.

En el Círculo nos sentimos especialmente orgullosos del apoyo que siempre nos ha brindado la Casa Real. A lo largo de todos estos años, Su Majestad el Rey Don Juan Carlos ha recibido regularmente, en el palacio de La Zarzuela, a las distintas Juntas Directivas del Círculo transmitiéndonos su entusiasmo y sus palabras de ánimo.

Los miembros de la Casa Real han compartido con nosotros muchos de los momentos más significativos de la historia de nuestra asociación asistiendo, bien los Reyes o bien los Príncipes de Asturias, a muchas de nuestras celebraciones y actos públicos.

Muy recientemente hemos recibido una vez más el apoyo de La Corona en la convocatoria del Premio Reino de España a la Trayectoria Empresarial que se entregará en junio del 2014, y en el que colaboran con nosotros el Círculo de Empresarios Vascos y el Círculo de Economía, como punto de partida de una alianza de las tres asociaciones para unir esfuerzos y trabajar en equipo en la estructuración de la sociedad civil española.

España ha cambiado mucho en todo este tiempo, y ha cambiado para bien. Tenemos un país mucho mejor de lo que a veces nos gusta reconocer. Y al tiempo que nuestras empresas exportan y se internacionalizan, tenemos que convencer a las empresas extranjeras de que éste es un gran país para invertir y para desarrollar proyectos. Junto a la promoción de la libre empresa, del espíritu emprendedor y de la figura del empresario como creador de riqueza, empleo y bienestar, esa va a seguir siendo nuestra incansable tarea para el futuro. Como también lo será el mirar permanentemente al exterior, comprobando lo que se está haciendo en los países más avanzados, para tratar de imitar aquellos comportamientos virtuosos en materia económica que resulten inspiradores.

Estas reflexiones se encuentran en la base de nuestro Plan de Evolución Estratégica que nos orientará durante los próximos años, pero que estaremos revisando constantemente para dar respuesta permanente a nuevos retos y nuevos desafíos. Estos treinta y cinco años que ahora celebramos son tan sólo, por lo tanto, el comienzo de nuestra andadura.

Nunca agradeceremos lo bastante a los socios del Círculo y a sus empresas, su apoyo desinteresado en esta tarea de vertebración de la sociedad civil. Ese agradecimiento deseo hacerlo también extensible a las personas que han formado parte del equipo del Círculo desde su puesta en marcha en aquellos tiempos de la transición.

Les animo a leer esta publicación en la que recogemos la historia de nuestras aportaciones durante este periodo, y también les animo a participar con nosotros activamente en las aportaciones que deseamos realizar, siempre al servicio de nuestra sociedad, a lo largo de las próximas décadas.

Treinta y cinco años
de la
economía española
(1977-2012)

José Luis García Delgado

José Luis García Delgado es catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense, titular de la Cátedra "la Caixa" Economía y Sociedad, y académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. De 1995 a 2005 fue Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Estudiante de la historia contemporánea de Europa y España, es autor, entre otras obras, de *La modernización económica en la España de Alfonso XIII* (2002), *La España del siglo XX* (2007) y *Valor económico del español* (2012).

Alcanza el Círculo de Empresarios sus primeros siete lustros —la edad que en las personas suele señalar la primera madurez— en un tiempo ciertamente difícil: el del complejo y problemático escenario que para España y la Unión Europea dibuja el arranque del segundo decenio del siglo XXI. Una ocasión propicia, sin duda, para poner a prueba de nuevo su bien demostrado compromiso con la modernización económica y el fortalecimiento institucional de la España democrática. No otro fue el propósito que alentó su misma creación: contribuir como centro de pensamiento o promotor de ideas, y desde la porción de la sociedad civil que representaba un nutrido grupo de destacados empresarios y directivos, a encarar simultáneamente las dificultades de una crítica situación económica y de la construcción de la democracia. Ambos momentos —el del nacimiento y este de entrada en la edad madura— constituyen, a su vez, las dos encrucijadas mayores que jalonan el recorrido de la economía y de la sociedad españolas del último medio siglo. Entre uno y otro, esto es, desde la segunda mitad del decenio de 1970 y la primera del actual, los treinta y cinco años cumplidos del Círculo de Empresarios abarcan un período de enorme intensidad histórica.

Lo ha sido a escala global, con el desplome del imperio soviético, el despliegue de las revolucionarias innovaciones en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, la irresistible emergencia de nuevos actores en el escenario económico planetario y la Gran Recesión en los compases finales del espacio temporal acotado, como hechos tal vez de mayor trascendencia. Lo ha sido aún más para Europa, donde el zigzagueante pero mantenido avance en la unión continental ha conocido sucesivas ampliaciones de su mapa, la unificación alemana y la creación del mercado único y de la moneda común, mientras las estructuras productivas de los socios más veteranos se han visto obligadas a reencontrar nuevas capacidades competitivas, primero, ante la nueva división internacional del trabajo que dejó aflorar la cancelación del largo ciclo de crecimiento de postguerra y, luego, ante el creciente peso de los países emergentes en el mercado mundial.

Un período bien repleto, en suma, de acontecimientos y novedades que España ha secundado con particular energía, intensificando un proceso de modernización secular que se traducirá, de un lado, en recuperación y afianzamiento de un régimen de libertades y, de otro, en acrecidos niveles de prosperidad acompañados de cambios en la estructura económica y en el tejido social. Proceso de modernización que ahora, más acentuadamente que en ningún momento anterior, acaba fundiéndose con europeización: Europa como aspiración y garantía durante la Transición y los primeros pasos en la consolidación de la democracia; como estímulo y emulación después, al incorporarnos al club; como disciplina de políticas económicas y catalizador de reformas estructurales, finalmente. Siempre Europa al fondo, en todo caso.

No es un tema baladí: supone —déjese constancia de ello en estas líneas preliminares—, además de hacer realidad una vieja aspiración

intergeneracional de los españoles desde hace más de un siglo, dejar atrás definitivamente la tesis de la “excepcionalidad” o de la “anomalía” española: alcanzadas hoy en medida muy considerable condiciones parejas al resto de las grandes naciones europeas occidentales, el devenir de la España contemporánea no se revela sino como parte del avance de aquellas en términos de libertades individuales, seguridad jurídica, crecimiento económico y protección social, ingredientes que combinadamente distinguen ahora lo mejor del viejo solar continental. Diciéndolo de otro modo: así como la neutralidad española durante la I Guerra Mundial simboliza la posición algo marginal de España en la Europa que conoce el fin de los Imperios Centrales y el auge de los regímenes totalitarios, y así como la posición extramuros de España a la hora del Tratado de Roma resume en cierto modo el sino del franquismo, la integración en Europa es inseparable de la modernización en la España democrática.

Y bien, no es tarea sencilla comprimir en unas pocas páginas este postrer recorrido, aunque solo sea fijándose en lo sustancial y desde el observatorio que ofrece la economía. ¿Cómo proceder? Primero, intentando una muy sucinta reconstrucción lineal del curso de los hechos; luego, entresacando ciertos elementos que dan continuidad a una realidad cambiante con no pocos pliegues y ondulaciones; después y para que el ejercicio no sea meramente retrospectivo, señalando algunos de los retos que plantea un futuro cada vez más presente.

Un trayecto por tramos

En su conjunto, los siete lustros aquí contemplados ofrecen un balance comparativamente positivo para la economía española. Entre

1977 y 2012, el crecimiento del PIB ha alcanzado un crecimiento medio anual acumulativo en términos reales del 2,3 por 100. A pesar de la rápida destrucción de empleo desde 2009, el número de puestos de trabajo se ha incrementado en cerca de cuatro millones y medio (4.365.000), el 95 por 100 de los cuales ocupados por mujeres (4.156.000), situándose por primera vez la tasa de actividad española en el nivel medio europeo. Se ha ganado cohesión social, con la provisión de bienes preferentes y una extensa red de prestaciones sociales, haciendo disminuir entre el punto de partida y el de llegada los niveles de desigualdad económica, tanto en términos de distribución personal de la renta como desde la óptica territorial. Infraestructuras técnicas y equipamientos sociales han sido objeto de renovación y ampliación sustanciales. Como resultado, la España democrática ha logrado un apreciable nivel de convergencia real —la que mide la renta per cápita— con las economías europeas avanzadas: ocho puntos porcentuales entre aquellas fechas con relación a la UE-15 (de 81 a 89). Sensible reducción de una desventaja secular, superior a la conseguida por otros países del sur de Europa (Portugal y Grecia, señaladamente), también rezagados al comenzar el último cuarto del novecientos.

En España, dicho de otra forma, la interacción entre democracia y capacidad de expansión y cambio de la economía ha resultado más fructífera que en esas otras naciones del sur de Europa, que también conocieran regímenes dictatoriales hasta no mucho antes de su integración europea. La democracia ha sido un marco idóneo para el crecimiento económico, una buena aliada de la modernización económica; la libertad ha potenciado la creatividad de individuos y grupos sociales, ha enriquecido el capital social y el conjunto de instituciones civiles que sustentan el tejido productivo, alentando la búsqueda de soluciones negociadas. A su vez, la economía española,

con el despliegue de capacidades antes adormecidas o subutilizadas, ha coadyuvado a asentar la democracia, revelándose las empresas españolas más capaces de lo que muchos creían al comienzo de esta historia.

Convendrá, empero, demorarse algo en los tramos diferenciados de esta etapa de la modernización económica española. Es bien perceptible que hay marcadas líneas de continuidad a lo largo de toda ella —más adelante se dejarán anotadas—, pero es igualmente claro que el comportamiento cíclico de la economía ofrece una sucesión de tramos distintos; ondulaciones que pondrán de manifiesto, entre otras cosas, el firme y creciente engarce de la economía española con los mercados exteriores y la sintonía con las pautas que también marcan la evolución de las economías dominantes en la Unión Europea.

Si se emplea con laxitud el concepto de ciclo económico, atendiendo tanto a las fases de recuperación y expansión como a las de desaceleración y propiamente recesivas, entre 1977 y 2008 son tres ciclos completos los que recorre la economía española, abriéndose a partir de 2010 un nuevo tramo de perfil y duración hoy todavía no fácilmente aventurables. He aquí un esbozo de sus respectivos rasgos identificativos, anticipando la atención particularizada que después se presta a cada uno.

El primero se extiende desde los años inmediatamente posteriores a la dictadura y no dará el relevo al siguiente hasta bien entrado el decenio de 1980. Es el *ciclo de la transición*. Como ya sucediera en la España del comienzo de los años treinta, hasta inspirar no pocos ejercicios de analogía histórica, dos circunstancias mutuamente condicionantes, un cambio de régimen político y una profunda crisis económica, volvieron a conjugarse a mediados del decenio de 1970,

creando un clima de incertidumbre que subordinó algunas de las más urgentes decisiones económicas al albur de la coyuntura política. La inicial perturbación de oferta que supuso la brusca elevación del precio del crudo de petróleo, desde finales de 1973, y de otras materias primas adquirió enseguida un efecto acumulativo, no sólo con la inmediata flexión a la baja de la demanda internacional y de los flujos de capital, sino también con la elevación de los costes salariales y la relajada utilización de las políticas monetaria y fiscal, al igual que la política energética. No puede sorprender, por tanto, que el balance de esta etapa, que llega prácticamente hasta la primera parte de 1984 —con el impacto, a la altura de 1979, de un segundo *shock* energético—, ofrezca un crecimiento medio de la renta por habitante muy moderado, sólo algo por encima del punto y medio porcentual, con agudización de desequilibrios macroeconómicos: con alzas de precios récord y rápido empeoramiento de las cuentas públicas. La crisis empresarial, crisis de beneficios y de inversión, que golpea en estos años muy fuertemente al sector industrial y a la banca más vinculada a éste, dejará, como saldo añadido, una pérdida de casi dos millones de empleos netos.

Tiempo difícil de crisis y ajuste, en síntesis, pero con aportaciones creativas que, desde el ámbito de la economía y de las relaciones industriales, acompañan a los pasajes más intensos de la transición a la democracia: es el significado que puede atribuirse al ánimo de concertación y acuerdo que tomará en los Pactos de la Moncloa un punto cardinal de referencia; es el caso, también, de algunas de las piezas de la reforma institucional allí contempladas, desde la tributaria hasta la que comenzó a liberalizar el sector financiero.

Los efectos de la política correctora de desequilibrios y el positivo influjo de la integración europea, refrendada solemnemente en junio de 1985, abren, en coincidencia con el favorable clima económico

internacional de buena parte de los años ochenta, un segundo tramo: el que acoge el nuevo ciclo casi decenal que puede rotularse de *ciclo de la adhesión*. Con cuatro fases esta vez nítidamente dibujadas: primera, recuperación a lo largo de 1984 y parte de 1985; segunda, expansión hasta el final del decenio; tercera, desaceleración entre 1990 y 1992, disimulada en este último año con el empujón inversor que exigen los Juegos Olímpicos de Barcelona y la “Expo” sevillana; cuarta, la recesión de 1993, tras las tormentas monetarias que sacuden a la Unión Europea a raíz de las dudas sobre la suerte del Tratado de Maastricht.

La fase expansiva de la segunda mitad de los años ochenta adquiere, en el contexto descrito, especial notoriedad, dado que desde tres lustros atrás no se registraban tan altas tasas de crecimiento, mantenidas además durante un largo cuatrienio. Una más que notable expansión —la renta por habitante en términos reales crecerá a ritmos superiores al 4 por 100 durante ese quinquenio—, impulsada, en parte, por la inversión exterior y también por la ampliación del gasto público, con un alto ritmo de ejecución de obras públicas y de otras infraestructuras técnicas y sociales, a la vez que se universalizan prestaciones sociales básicas. Un ciclo que concluirá, no obstante, con no pocos motivos de decepción, después de que el ejercicio de 1993 registre un inequívoco proceso recesivo: *post festum, pestum*, decían los latinos.

Lo que sigue, el tercer tramo diferenciado, salta sobre el límite del fin de siglo y de milenio: el *ciclo del euro*. Y tanto en su inicio como en su prolongación desbordará el calendario político: arranca de la incipiente recuperación de 1994, durante el último gobierno del presidente González, para adentrarse de lleno, tras los dos completos mandatos del presidente Aznar, en las legislaturas presididas por

Rodríguez Zapatero, pudiéndose situar su término en 2009, cuando una pronunciada recesión toque por primera vez fondo. Dieciséis años completos que van a conocer tres situaciones bien distintas. Hasta 1996, recuperación, rápida en un primer momento y luego más contenida; a continuación, entre 1997 y 2007, una larga fase expansiva que solo acusa cierta vacilación en los dos primeros años del nuevo siglo; por último, un abrupto desplome en los dos ejercicios finales del ciclo, cuando el PIB pasa de crecer al 3,5 por 100 en 2007 a decrecer un 3,7 por 100 dos años después.

Todo un extenso ciclo, pues, en su primera mitad dominado por las exigencias que dicta la aspiración a formar parte desde temprana hora del grupo de países que adoptarán la moneda única, superando los criterios de “convergencia nominal”, en mayo de 1998, y acondicionando la circulación de aquella a partir de enero de 2002; momento este que marca el comienzo de una segunda mitad dominada, a su vez, por las favorables condiciones financieras que precisamente la creación del euro hará prevalecer. De suerte que, contemplado ahora con la perspectiva que proporcionan los acontecimientos más cercanos, son dos caras bien distintas las que ofrece la suma de esos dieciséis años: por un lado, esfuerzo y disciplina para alcanzar una codiciada meta, que impulsará ajustes y tensará capacidades productivas; por otro lado, la relajación que procura el dinero fácil y la asignación en demasiadas ocasiones disfuncional de los abundantes recursos.

Ocurrirá que el brillo de la duradera etapa de expansión, con una tasa interanual de aumento de la renta por habitante, en términos reales, situada cerca de nuevo del 3 por 100, no obstante el fuerte aumento de la población total a consecuencia de una masiva inmigración, deje en la sombra durante bastante tiempo disfunciones profundas: la

financiación con crédito barato de aumentos insostenibles a medio plazo de capacidad productiva y empleo, tanto en proyectos de infraestructuras sobredimensionados, en instalaciones energéticas de más que dudosa rentabilidad y en equipamientos sociales sin prioridad razonable, como en la industria de la construcción, al calor de la demanda especulativa de vivienda. Las repercusiones de la crisis financiera de Estados Unidos iniciada en el verano de 2007 no tardarán en arrojar luz sobre esa realidad hasta entonces velada, situando en primer plano el alto endeudamiento privado, el desmesurado peso de la construcción residencial y la elevada exposición a este sector del sistema bancario, así como las erróneas expectativas de demanda de ciertos servicios —desde los de alta velocidad ferroviaria y aeroportuarios hasta los culturales y recreativos— con que se quisieron justificar enormes inversiones. La crisis estaba servida: la recesión iniciada en el curso de 2008 alcanzará su punto álgido —ya se ha dicho— en 2009. Fin de etapa.

A partir de entonces, el paisaje que se hace habitual durante los años siguientes: una tasa de paro que no deja de crecer, provocando de paso falta de empleabilidad en buena parte de los desempleados; morosidad bancaria en rápido aumento, necesitando la mayor parte de las entidades financieras españolas capital del fondo europeo de rescate financiero; el muy abultado déficit público, que se resistirá a la baja, con un ritmo muy vivo a la vez de crecimiento de la deuda soberana; la alta mortalidad de las empresas con asalariados; la disminución de los ingresos de los hogares, en fin, el empobrecimiento de colectivos sociales y el aumento de la desigualdad. Ya es propiamente un nuevo tramo del recorrido, que atravesará en la primavera de 2010 y en el ecuador de 2012 sus puntos críticos. Ante nosotros, la recesión más prolongada y la más intensa destrucción de empleo en muchas décadas.

La embriaguez del dinero fácil; la deplorable gestión de numerosas entidades bancarias; la incompetencia y escaso rigor de las autoridades y los organismos supervisores; la falta de reacción ante los primeros impactos de la conmoción en los mercados internacionales, así como el tiempo perdido antes y después por la servidumbre del calendario electoral doméstico, explican en gran medida la profundidad que la crisis va a alcanzar aquí.

Pero convendrá repasar con un poco más de pormenor todo el trayecto, aún a riesgo de alguna reiteración.

El ciclo de la transición

Desde finales de 1973, dos acontecimientos adelantan un nuevo escenario. Por un lado, el inesperado zarpazo que supone para las previsiones sucesorias del franquismo el asesinato de Carrero Blanco. Por otro, la meteórica subida de los precios del crudo que se inicia a raíz de la guerra del Yom Kippur, cuando los países árabes exportadores de petróleo hacen valer su posición y materializan, con grave quebranto para el esquema imperante de relaciones económicas internacionales, las rentas que les ofrece un mercado cartelizado, espoleando con ello alzas inflacionistas por doquier, cuando también la liquidez mundial registra fuertes tensiones como consecuencia del déficit comercial norteamericano y el resquebrajamiento del orden monetario levantado tres décadas atrás, en Breton Woods.

Crisis política interna y crisis económica internacional volverán así a coincidir en esta encrucijada de la España contemporánea. Y con plurales vías de impacto sobre una economía a la sazón muy dependiente de importaciones de petróleo, inversiones extranjeras, ingresos por turismo y remesas de emigrantes, y en la que pronto las organizaciones sindicales, pugnando por ganar implantación

y reconocimiento, avivan importantes alzas de los salarios reales. Inflación, caída de la inversión y de las expectativas empresariales, reivindicaciones laborales y paro señalarán, así, un nuevo ciclo económico.

Es el ciclo que presencia la transición política y que se alarga aún durante los dos primeros años del primer gobierno del presidente González, si bien con distintas modulaciones. Cuatro subetapas, cuando menos, pueden acotarse. La primera llega hasta el comienzo del verano de 1977 y, más acentuadamente que en la mayor parte de los países europeos, la pasividad frente a las iniciales repercusiones de las alzas del petróleo y de la crisis internacional es la actitud dominante. La precariedad de la situación política —hasta cinco composiciones gubernamentales, todas mediatizadas por una palpable interinidad, se suceden entre mediados de 1973 y la primera mitad de 1977—bloquea la adopción de medidas económicas de costosa aceptación popular. Más aún: es lo que propiciará una política «compensatoria» que trata de diferir el impacto petrolífero y ganar tiempo, empleando para ello las reservas de divisas acumuladas en los años previos y adoptando medidas permisivas que atenúen la presión social de esos inciertos años, con amplias concesiones salariales y subvenciones al consumo de los productos energéticos encarecidos en el mercado internacional, de espaldas a la brusca caída de la relación real de intercambio. En consecuencia, al llegar el verano de 1977 se habrá dado cima, con las elecciones democráticas de aquel 15 de junio, a un trecho capital de la reforma política, pero con el coste que suponen tensiones muy agudas en los precios y en las cuentas exteriores, y ya incipientes también en el mercado de trabajo. Además de ser España el único país occidental que aumentará la intensidad energética y petrolífera de su sistema productivo durante bastantes años después de 1973.

Viene a continuación el corto pasaje que transcurre entre la formación de un nuevo gobierno —el segundo del presidente Suárez— en los primeros días de julio de 1977 y la aprobación de la Constitución democrática en diciembre de 1978. El protagonismo ahora recaerá, por una parte, en las primeras y urgentes medidas del nuevo gobierno en el plano económico, con el objeto de frenar el deterioro en los flancos arriba mencionados, decisiones iniciales que incluyen, por cierto, la presentación en aquel mismo mes de julio de la que será definitiva solicitud de adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea; y, por otra parte, en los Acuerdos o Pactos de la Moncloa, firmados en octubre de 1977, los cuales conseguirán pronto algunos resultados muy apreciables en el terreno de la inflación y de la balanza de pagos. Se hace patente, en todo caso, un renovado impulso de la política económica para atajar la situación de crisis, avanzando en dos frentes cruciales: uno, el de la corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos arrastrados, sentando de paso las bases de lo que después acabará perfilándose como un modelo de concertación social no poco original; otro, el frente de las necesarias reformas institucionales y estructurales para adaptar la economía española a las nuevas circunstancias, incluyendo entre ellas una profunda reforma fiscal, con nuevos criterios de reparto de la carga tributaria a partir de los principios de personalización y tecnificación de los impuestos.

La iniciativa política que promoverá los Pactos de la Moncloa pronto comienza, sin embargo, a perder vigor. Y desde comienzos de 1979, disueltas las Cortes constituyentes, el clima dominante es cada vez más tibio. Lo que permite distinguir otro trecho, el tercero, que se prolongará hasta finales de 1982. Todo él va a estar condicionado por el nuevo y brusco encarecimiento del precio internacional del petróleo a partir de mediados de 1979 con la crisis de Irán, que

desbarata las expectativas de una pronta recuperación de la economía mundial e impone a España, que en nada ha moderado desde 1973 la intensidad de su consumo petrolero, una pérdida de renta real que duplica, en términos relativos, el promedio de la que pierde el resto de las economías occidentales. Además, los sucesos de la escena política interna emergerán nuevamente, incorporando crecientes dosis de inestabilidad: tres cambios de gobierno entre abril de 1979 y septiembre de 1980, con el presidente Suárez; alta conflictividad laboral; escalada terrorista, hasta alcanzar el macabro récord de un atentado cada sesenta horas en el último de los años citados; varios conatos de golpe de Estado que desembocan en el del 23 de febrero de 1981; remodelaciones de gobierno con Calvo-Sotelo de presidente; autodestrucción del partido que gobierna... De ahí que el pulso de la política económica española vuelva a ser vacilante y que el estilo mismo de muchas actuaciones de política económica delate a una Administración mediatizada por múltiples y graves acontecimientos.

Por supuesto, ese cuatrienio, a caballo del final de los años setenta y los primeros ochenta, no deja de presentar algunas consecuciones apreciables: ya sea en el dominio de la reforma del sistema financiero, avanzando en la política de liberalización iniciada poco antes, con libertad de apertura de sucursales, disminución gradual de los coeficientes de inversión obligatoria y autorización parcial de la banca extranjera; ya sea en el ámbito del mercado de trabajo, definiendo un nuevo marco de relaciones laborales en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado en 1980; ya sea en el de la política industrial, con los primeros ensayos de planes de reestructuración sectorial; todo ello al tiempo que se preserva el clima de negociación y acuerdo con las fuerzas sindicales. Pero en el balance final de la etapa sobresale la pérdida de empuje para continuar la línea de saneamiento y ajuste macroeconómico iniciada con los Pactos de la Moncloa.

Corregir los otra vez crecientes desequilibrios agregados que venían arrastrándose y reimpulsar la negociación con las autoridades de Bruselas serán, pues, no por casualidad, los objetivos preferentes de la política económica en la cuarta subetapa distinguible en este ciclo de crisis y ajuste, abriéndose en las últimas semanas de 1982, con la formación del primer gobierno socialista, cuando diversas circunstancias coincidentes van a permitir que la política económica recobre capacidad de iniciativa y un pulso más firme que en ningún momento anterior de la transición democrática. Por lo pronto, la estabilidad gubernamental del período, fruto de la holgada mayoría parlamentaria absoluta alcanzada en las elecciones generales de octubre de 1982. Igual cabe decir de la reiterada colaboración —sancionada en sucesivos acuerdos globales— de los agentes sociales durante esos años en la aplicación de las medidas de reconversión y de contención de salarios. Siendo acaso el factor más decisivo el estímulo proveniente de la reanimación de las economías occidentales, comenzando por la de Estados Unidos, que facilita los reajustes internos de la economía española y ofrece un marco adecuado para impulsar las negociaciones para la adhesión de España, como efectivamente sucede a partir de la cumbre de Stuttgart en junio de 1983.

Mediado ese decenio, el ciclo de la transición llega a su término alimentando justificadamente, en consecuencia, expectativas favorables para combatir con renovado empeño la inflación, el paro y el déficit público.

El ciclo de la adhesión

Anticipándose incluso a la firma del Tratado de Adhesión en junio de 1985, las oportunidades generadas por la integración en Europa,

más la halagüeña evolución de la economía mundial, empujan la recuperación de la actividad económica. Como a la vez se están completando algunas actuaciones de saneamiento y, aunque tardías, también de reconversión industrial y de ajuste energético, el ciclo pronto dibujará un perfil alcista.

Se abre entonces una fase de muy notable y sostenido crecimiento. Vigorosa expansión de la economía española que, aun iniciándose casi dos años más tarde si se compara con la cronología generalizada entre los países europeos occidentales, alcanzará suficiente fuerza durante los años siguientes como para garantizar que el ciclo, en su conjunto, entre 1985 y 1994, arroje una tasa anual de crecimiento de la renta per cápita que es prácticamente el doble —3,3 frente al 1,7 por 100— de la alcanzada entonces por las mayores economías comunitarias. Y para garantizar, igualmente, que se sobrepasen los niveles de convergencia con Europa perdidos a raíz de la crisis; un avance que es el resultado combinado de un vivo crecimiento del dividendo nacional, la renta, y un modestísimo incremento demográfico, que apenas hace de divisor, al acentuarse el desplome de la fecundidad iniciado al final del decenio de 1970.

Son también plurales los factores que se entremezclan entonces, creando las condiciones necesarias para esta nueva fase de auge. Así, la prolongación de la estabilidad política, apoyada en el resultado de las elecciones generales de 1986 y 1989, despejadas también ya las incertidumbres involucionistas que salpicaron la transición a la democracia. Igualmente, la mejora del clima empresarial, a partir del saneamiento financiero de las unidades productivas, con recobrados márgenes de beneficio, y de la recuperada credibilidad del empresario y de la función empresarial. Otra circunstancia favorable es la caída de los precios del petróleo y de otras materias primas a niveles

relativamente moderados, con el auxilio adicional que supone la depreciación nominal del dólar respecto de la peseta. Son años, ya se ha hecho constar, de persistentes vientos de prosperidad en los principales países desarrollados —fugazmente amainados tras la crisis bursátil de 1987— y, dentro de Europa, de recuperado dinamismo en su proceso de integración económica: además de la ampliación de la Comunidad a España y Portugal, se firma el Acta Única en febrero de 1986 y, a la vez que se asienta el Sistema Monetario Europeo y se integra en él la peseta —junio de 1989—, se dan los pasos que culminarán en el Tratado de Maastricht, ya en 1992.

La conjunción de todo ello explicará la renovada confianza del capital internacional en las posibilidades de la economía española, hasta constituir la caudalosa entrada de inversiones foráneas uno de los componentes fundamentales del fuerte crecimiento económico alcanzado en la segunda mitad de los años ochenta, que se caracteriza por un pulso febril de reequipamiento e incorporación de innovaciones tecnológicas y organizativas, alcanzándose ritmos de expansión de la inversión productiva equiparables, cuando no superiores, a los de antes de la primera crisis energética. Cabe añadir que a la atracción de capitales extranjeros contribuye también, y de forma tanto directa como indirecta, la pragmática política de privatizaciones de empresas públicas iniciada por los gobiernos socialistas en la segunda mitad del decenio de 1980, tras el saneamiento previo de éstas y aprovechando la coyuntura económica y bursátil.

El balance presenta, por tanto, bastantes partidas satisfactorias. La primera concierne a las relaciones exteriores, alcanzándose notoria capacidad de interlocución en Europa y en los grandes foros internacionales. Satisfactorio es también el relanzamiento de la actividad productiva y el progreso bien perceptible en la convergencia

europea. Igualmente, la ampliación de las obras públicas, con inversión en todo tipo de infraestructuras físicas —en particular en redes viarias y de comunicaciones— y sociales, incluyéndose aquí desde los equipamientos educativos a los hospitalarios y recreativos. Junto a todo esto, la universalización de las prestaciones sociales —en situaciones de vejez, de invalidez y de enfermedad—, la cobertura de un creciente número de desempleados y la mayor provisión de bienes preferentes, en terrenos como la educación y la sanidad. Sin olvidar el buen comportamiento en la creación de puestos de trabajo: el primer gran paso hacia la liberalización del mercado de trabajo, al introducir en 1984 el contrato temporal, facilitará el aumento del empleo, muy firme entre 1986 y 1990.

El paso del tiempo se encargará, por lo demás, de poner al descubierto fragilidades en el propio modelo expansivo, cuando el ciclo enfile hacia las fases de desaceleración y recesión. Efectivamente, con una tasa de inflación por encima del promedio de los países europeos más disciplinados, y con un tipo de cambio anclado, desde finales de los ochenta, en las paridades con las otras monedas del continente establecidas en el seno del Sistema Monetario Europeo, la pérdida continuada de competitividad que suponían esos mayores precios internos dañó seriamente a los sectores exportadores, disparando al tiempo las importaciones de bienes y de servicios, con lo que ello suponía a favor de los sectores menos eficientes y más al abrigo de la competencia exterior.

Con la llegada del decenio de 1990, en todo caso, el crecimiento pierde intensidad. Coincide el momento, lo que no es casual, con la crisis del Sistema Monetario Europeo. El no fácil camino de ratificación por parte de los parlamentos nacionales del Tratado de la Unión Europea, suscrito en Maastricht el 7 de febrero de 1992, abre la espita

de una «tormenta monetaria» que afecta con particular virulencia a las monedas «fuertes» de los países «débiles». España estaba en este grupo, y los ataques especulativos contra la peseta, favorecidos por la plena libertad de movimientos de capitales decretada poco tiempo antes —y por el gran monto de la deuda pública en manos de no residentes, vía de financiación del déficit en los años anteriores—, llevaron a la necesidad de efectuar dos devaluaciones entre septiembre y noviembre de ese año, y dos más en mayo de 1993 y en marzo de 1995; en conjunto, la peseta perdió casi una cuarta parte de su valor anterior con relación a la unidad monetaria europea entonces de referencia, el ecu.

La desaceleración de la actividad productiva, ya muy intensa en 1992, toca fondo en 1993. La caída de la producción y el crecimiento del desempleo en ese último año hablan nítidamente de recesión. Por eso, la euforia de los años previos, con el colofón del esfuerzo inversor y la proyección de imagen que suponen los Juegos Olímpicos y la “Expo” del 92, se muda enseguida en abierta inquietud. El enrarecimiento del clima político, a su vez, bien perceptible a la altura de 1993, coincidiendo con las elecciones generales de dicho año, introducía dudas sobre las posibilidades de la economía española, aparentemente sin fuerzas ante el desafío de cumplir los criterios establecidos en Maastricht para incorporarse, en el plazo de un lustro, a la última fase de la Unión Económica y Monetaria.

Sin embargo, las apariencias resultaron engañosas. Un nuevo escenario económico se abrirá ya antes de que concluya la última legislatura con González de presidente, recobrándose las condiciones propicias para retomar la senda del crecimiento a buen ritmo en la rampa final del siglo XX.

El ciclo del euro y el alargamiento de la crisis

Después de un comienzo vacilante entre el final de 1994 y parte de 1996, al término de este último año puede darse por afianzada la recuperación que señala el inicio de otro ciclo de la economía española, el que se despliega sin solución de continuidad hasta el segundo lustro del siglo XXI, cuando la crisis internacional arrastre a una caída en vertical del producto interior bruto tras un largo período de gran expansión. El ciclo económico, haciéndolo transcurrir entre 1994 y 2009, volverá a saltar, por tanto, no solo la convencional barrera intersecular, sino también, una vez más, los lindes del calendario político, con gobiernos presididos sucesivamente por González, Aznar y Rodríguez Zapatero.

Va a ser un ciclo dominado por la disciplina que exige y los alicientes que procura la incorporación de España a la unión monetaria continental, superando los criterios de “convergencia nominal” y la puesta en circulación del euro. En su primera fase, se conseguirán logros importantes tanto en la contención de los precios como en el equilibrio presupuestario y la disminución de la deuda pública, en línea con las condiciones exigidas por el Tratado de Maastricht. Estabilidad macroeconómica que sienta las bases de una creciente convergencia posterior con respecto a los niveles medios de prosperidad de los otros grandes países de la Unión Europea. Son años también en los que se combina una decidida política de privatizaciones con otra —ciertamente, menos enérgica— de liberalización económica, lo que conduce, a través de las numerosas fusiones y acuerdos empresariales, a una notable concentración de los grupos de poder económico en los sectores de la banca, las telecomunicaciones y la energía.

El ritmo de crecimiento, después de culminada la fase propiamente de recuperación, perderá fuerza al pasar el cabo del año 2000, aunque recuperándola después, particularmente desde 2004. Como fuere, la tasa anual acumulativa de crecimiento real de la renta per cápita española alcanzará en esta fase de expansión sobresalientes registros medios (3,8 por 100 entre 1997 y 2007 frente al 2,5 por 100 en la UE 15), permitiendo recortar en quince puntos porcentuales el diferencial de renta per cápita con respecto a la UE 15 entre 1995 y 2008, hasta situarse algo por encima del 93 por 100.

El empleo de la economía española experimentará igualmente un salto histórico: los poco más de doce millones de ocupados al comienzo del ciclo—¡prácticamente los mismos que treinta años antes!— se convierten en más de veinte millones en 2007. La creación de empleo, a partir de sucesivas tandas de reforma de la legislación laboral, se ve favorecida tanto por el crecimiento de la renta como, una vez más, por el clima de acuerdo prevaleciente entre los agentes sociales; muy alto crecimiento del empleo, que reducirá en poco más de una década la proporción del paro sobre el total de la población activa en España desde cifras situadas por encima del 20 por 100 hasta otras que rondan el 8 por 100, atrayendo un caudaloso flujo inmigratorio con magnitudes nunca antes conocidas: en apenas una década, a partir de 1995, la proporción de extranjeros sobre el total de la población empadronada pasa del 1 al 10 por 100. Eso sí, una sustancial parte del empleo entonces creado tiene carácter precario y estacional, proclive a perderse tan pronto como el ciclo cambie de signo.

La fuerte expansión económica es impulsada, básicamente, por la demanda interna —el consumo y la inversión privados—; y esta, a su vez, espoleada, junto con la mayor renta y mayor población y empleo,

por una abundante liquidez y por unos tipos de interés tan bajos que llegan a ser negativos, en términos reales, durante algunos años. Como los precios aumentan cada ejercicio por encima de los de la media de la zona euro y la productividad del trabajo se mantiene estancada, con unos costes laborales unitarios al alza, el resultado acaba siendo un deterioro persistente de la competitividad y un extraordinario déficit exterior por cuenta corriente, que eleva las necesidades de financiación de la economía española hasta extremos desconocidos: equivalentes al 10 por 100 del PIB a la altura de 2007. Una situación solo sostenible mientras se dispusiera de financiación suficiente a un precio reducido, pero que produce el espejismo general de una prosperidad casi garantizada bajo el escudo del euro, bajo su blindaje.

El endeudamiento de los agentes, por eso mismo, será uno de los rasgos distintivos de esta euforia, siendo el de las familias españolas particularmente intenso ya desde mediados del decenio de 1990, al calor de los bajos tipos de interés hipotecarios. El aumento del precio de los activos desconectado de las condiciones productivas de la economía aportará otro elemento característico, y no solo el aumento del precio de los activos reales, con la vivienda abriendo la marcha, sino también el de los activos financieros, una vez reemprendida la escalada de los índices bursátiles tras un bache entre 2000 y 2002.

Puede decirse, por tanto, que tras el buen cuadro macroeconómico de los años interseculares, en términos de crecimiento de la renta y del empleo, se fragua una acumulación de desequilibrios básicos y de riesgos financieros solo sustentable en la confianza internacional en el euro y en la liquidez que facilitan los socios europeos. Desequilibrios interconectados y con nombre: grave inflación diferencial; insostenible déficit por cuenta corriente (con la consiguiente necesidad de financiación) y gran burbuja inmobiliaria.

Pero la endeblez del crecimiento queda encubierta en los años de euforia. El aumento de la actividad no va acompañado ni de las inversiones necesarias en los factores clave de la competitividad, comenzando por la tecnología y la educación, ni tampoco de avances en la productividad, prácticamente anclada, ya se ha dicho. En efecto, pocas transformaciones del modelo productivo pueden consignarse en este largo ciclo alcista; antes bien, el hiperdesarrollo del sector inmobiliario, inflado por los bajos tipos de interés hipotecario, la abundancia de crédito, el crecimiento poblacional y el bajo coste de la mano de obra inmigrante son los motores principales de la economía española en esos años. Pocos parecían extrañarse o, al menos, pocos proponían moderación, cuando en España, en lo más alto del ciclo, se iniciaba cada año la construcción de más viviendas que en Alemania, Francia e Italia conjuntamente.

Debe resaltarse, en todo caso, que el ciclo acaba siendo también singular por la colocación sin precedentes de capitales españoles en inversiones productivas en el exterior. Son los años del gran salto en la internacionalización de las empresas españolas, llamativa en el caso de las grandes compañías, pero igualmente consumada por otras muchas de dimensión más terciada, ampliando mercados y adquiriendo activos cada vez más alejados y diversificados. En contraste con lo sucedido en otras épocas, cuando España era meramente receptora de capitales, ahora se asiste a un gran despliegue inversor de empresas españolas en otros mercados. Al gran impulso de toda la segunda mitad del decenio de 1990, con Iberoamérica como privilegiado destino —rentabilizando las ventajas de una lengua común—, le seguirá, en los inicios del siglo XXI, un notorio asentamiento de la inversión directa de España en Europa, Estados Unidos y Asia. Al cabo, una no poco asombrosa circunstancia: las inversiones directas de España

en el exterior superan desde 1997 a las correspondientes entradas, convirtiendo a España en uno de los principales países emisores netos de capital; el tercero en volumen de recursos financieros invertidos fuera de sus fronteras en el ejercicio de 2006, solo por detrás de Estados Unidos y Francia.

Los desequilibrios acumulados a lo largo de esos años se revelarán dramáticamente tan pronto como cambie el escenario internacional. Tras la crisis, a partir del verano de 2007, de las hipotecas *subprime* en Estados Unidos, las fortísimas perturbaciones financieras internacionales que siguen a la quiebra de Lehman Brothers un año después desencadenarán una recesión global: entonces el producto español cae abruptamente, registrando un decrecimiento del 3,7 por 100 en 2009, clausurando así el ciclo que había nacido con la superación de la anterior crisis —mucho más pasajera— de 1992-93.

La continuación ya presente. La crisis desvela profundos desequilibrios macroeconómicos en medio de una coyuntura internacional incapaz de proveer los impulsos necesarios y de un marco de actuación europeo que pone el énfasis en las medidas de austeridad fiscal. Y pronto los problemas financieros de la economía española y el aumento exponencial del desempleo se convierten en la expresión más cruda de una persistente situación adversa.

El colapso del mercado hipotecario norteamericano marca el comienzo del fin de la etapa previa de abundante liquidez. Como consecuencia, el crédito dejará de fluir a familias y empresas, obligadas a iniciar un proceso de saneamiento y de reducción de sus niveles de deuda. La banca, por su parte, es objeto de sucesivos intentos de reorganización desde 2009, particularmente en el segmento de las cajas de ahorro, donde una gestión, tan huérfana de pericia como de

ética, conduce a bastantes entidades a situaciones críticas irreversibles, dando lugar a sonados procesos de nacionalización. Será en julio de 2012 cuando España obtenga la posibilidad de disponer de una línea de crédito europeo de hasta 100.000 millones de euros para sanear el sistema financiero a través del FROB, acentuándose desde entonces la tutela que sobre nuestra política económica ejercen desde mayo de 2010 la Comisión Europea, el BCE y el FMI, urgiendo importantes reformas estructurales.

A su vez, las estrecheces presupuestarias impuestas por un aumento de los gastos y una disminución de los ingresos como resultado de la larga recesión, agravadas por la creciente circularidad y retroalimentación entre deuda bancaria y deuda soberana, terminan por llevar al sector público al vórtice mismo de la crisis. El riesgo-país de España percibido por los inversores internacionales conduce a una prima de riesgo que, prácticamente nula en 2007, escalará, en no pocos momentos, hasta niveles difícilmente soportables, muchas veces por el contagio de otras economías en dificultades.

Por su parte, el estallido de la burbuja inmobiliaria, un violento ajuste desde el final mismo del 2007 —las 70.000 viviendas entonces visadas al mes como media se reducen a 4.000 un lustro después— afectará no solo a la estabilidad bancaria, sino también a las cuentas de las Administraciones Públicas, lastrando las propias perspectivas de superación de la crisis por parte de la economía española. Una economía, como las otras periféricas del sur de Europa, siempre a remolque de la coyuntura internacional y de los dictados de las instituciones europeas, carentes a su vez de los instrumentos y, quizá más importante, de la determinación política precisa para enfrentarse a los graves y diferenciados problemas que plantea una compleja recesión. Austeridad y recortes se imponen a economías con muy

estrechos márgenes de maniobra. De modo que, en nuestro caso, la recuperación posterior a la gran caída de 2009 será muy débil, e incluso troncada —con una nueva recaída en 2012— a consecuencia de los vaivenes de la gran crisis de la eurozona iniciada en Grecia en 2010.

Situado el epicentro en el sector de la construcción, pero extendido luego a todos los sectores, el desempleo es la cara más llamativa y amarga de esa realidad: desde 2008 se pierden cuatro millones y medio netos de puestos de trabajo, antojándose quimérica la posibilidad de recobrar en un período prudencial los casi 21 millones de ocupados antes. Con una tasa general de paro del 26 por 100 al final del 2012, superior a la registrada por Estados Unidos en los peores años de la Gran Depresión, el desempleo juvenil y el de larga duración, así como la falta de empleabilidad, alcanzan proporciones inéditas.

El contraste positivo lo va a proporcionar el sector exterior, erigiéndose, como en otras tesituras críticas, en el heraldo más firme de la recuperación. Las exportaciones españolas consiguen registros sobresalientes, sorteando la contracción del mercado internacional en bastantes momentos, diversificándose en productos y geografías: una vigorosa demostración de capacidad de respuesta por parte de muchos de nuestros empresarios. Ese muy meritorio comportamiento del sector exportador —ayudado por el proceso de devaluación interna—, junto con el desplome de las importaciones, permitirá un sustancial reequilibrio de las cuentas exteriores: de casi 10.000 millones de euros de déficit comercial registrados en 2007, se pasa a una situación de práctico equilibrio al final de 2012. Un logro excepcional.

Con todo, la dureza y la profundidad de la crisis no dejan de hacerse notar. Un indicador resumirá del modo más expresivo sus

consecuencias últimas: cuando termina 2012, la renta real per cápita de los españoles ha caído, en términos reales, a los niveles de una década antes. Toda una década, pues, “perdida”, en términos de ganancias de bienestar y de convergencia con Europa.

Líneas de continuidad

Tanto como el perfil cíclico y la diferenciación de sucesivos tramos, la interpretación cabal de lo sucedido requiere la consideración de ciertos componentes con vocación de permanencia, trazando líneas de continuidad a lo largo de todo lo que es, de hecho, un holgado tercio de siglo. Componentes que suponen, en cierto sentido, otras tantas apuestas decisivas para la suerte misma de la fructífera simbiosis entre democracia y crecimiento que probablemente acabe siendo el rasgo más distintivo de este período de la historia de España. Cuatro son innegables, y sobre cada una de ellas el Círculo de Empresarios ha hecho aportaciones muy relevantes desde su condición de centro de pensamiento o promotor de ideas.

Primero la *estabilidad*. Estabilidad institucional, económica y social, tres planos a este respecto fecundamente entrecruzados. De la estabilidad institucional —con una alternancia política que casi parece pautada: sucesivos gobiernos de centro, de izquierda, de derecha, de izquierda de nuevo, de derecha a continuación—, da buena cuenta una comparación apabullante, que también es indicativa de continuidad en ingredientes básicos de política económica: en los veintiséis años de régimen parlamentario que median entre el comienzo propiamente dicho del reinado de Alfonso XIII (1902) y el de la guerra civil (1936), esto es, descontando los de la dictadura primorriverista (1923-30), la cartera del Ministerio de Hacienda cambia 60 veces de mano; en

cambio, durante los treinta y cinco años de nuestro periplo, tan solo lo ha hecho en 11 ocasiones; y de éstas, casi la mitad antes de 1982, pues desde entonces, entre el final de 1982 y el de 2012, es decir, en los últimos treinta años, tan solo ha habido 7 ministros de Hacienda (Boyer, Solchaga, Solbes, Rato, de nuevo Solbes, Salgado y Montoro). Datos expresivos, sin duda.

Igualmente es subrayable la escasa conflictividad social durante casi todo este tiempo si se toman como referencia los países de nuestro entorno. Escasa en los momentos de auge económico, pero escasa también en las fases de recesión económica, incluso en una situación laboral y socialmente tan adversa como la que verá rebasar antes de terminar 2012 los seis millones de parados y el rápido aumento de la desigualdad de rentas. Es otro signo de estabilidad, social en este caso. Como lo son, cada uno a su manera, otros rasgos caracterizados de la sociedad civil del tiempo que nos ocupa: la vitalidad del asociacionismo, con multiplicadas iniciativas desde los primeros momentos (algunas tan precoces, por cierto, como la que fundará el Círculo de Empresarios); la alta capacidad de la sociedad española para integrar al muy caudaloso flujo de inmigrantes o el admirable papel amortiguador de los efectos más agudos de la crisis que está asumiendo en los años más recientes la estructura familiar, hechos todos reveladores de un tejido social con muy apreciable consistencia, de una sociedad civil, en definitiva, más vigorosa de lo que a veces se ha predicado.

La marcada línea de estabilidad, por lo demás, ha encontrado un claro soporte en la reconocida preferencia de la sociedad española de este tiempo histórico por la negociación, por la búsqueda de acuerdos. El acuerdo como “bien democrático”: la pragmática coincidencia en objetivos básicos de interés común, renunciando cada parte a la

intransigencia de no renunciar a nada de las aspiraciones propias. Voluntad activa de negociación que constituye la base misma de la transición a la democracia; colectiva disposición negociadora que ha alimentado un permanente diálogo social, que, además de atenuar la conflictividad laboral, ha alentado importantes ajustes salariales, así como cambios de alcance en la gestión empresarial y no sólo en la de los recursos humanos, convertidas en sus mejores momentos las grandes organizaciones sindicales y patronales en ejes vertebradores en el plano nacional.

Fue en su día “consenso”, un término que remite a la naturaleza misma de la Constitución de 1978; ha sido una y otra vez encuentro de soluciones pactadas para afrontar los temas más sustantivos, se trate del combate al terrorismo o del sistema de pensiones. Y ha sido y es, cuando ha desfalecido esa voluntad entre los representantes políticos o los agentes sociales, reclamo por parte de la opinión pública de grandes pactos: pactos de Estado como instrumento idóneo para afrontar los problemas mayores, para eliminar incertidumbres, para ganar estabilidad. La ciudadanía española se ha decantado invariablemente a favor de acuerdos, y tanto en épocas de gobiernos sin mayoría absoluta parlamentaria como en los que esta ha proporcionado un amplio margen de maniobra a la tarea gubernamental.

No ha sido, pues, cuestión únicamente de estabilidad económica, si bien esta —estabilidad monetaria y fiscal— se haya perseguido con particular tesón. El tesón que —no sin altibajos, ciertamente— ha sido necesario para desprenderse de resistentes adherencias desestabilizadoras que han acompañado en ocasiones al crecimiento y para neutralizar el descreimiento generalizado que desde antaño ha dominado en la sociedad española acerca de las ventajas de apostar resueltamente en esa dirección, comenzando por las que trae el valor

estable de la moneda. Por suerte, un principio básico ha acabado por calar hondo en la opinión mayoritaria: que no hay prosperidad duradera sin estabilidad; que la falta de esta siempre se resuelve, antes o después, en una contribución negativa a la actividad económica; que la estabilidad aporta confianza, y que esta es el mejor lubricante de iniciativas inversoras y de proyectos empresariales. La savia que nutre eso que ha dado en llamarse capital social, y que sirve para resaltar la importancia de la cohesión y de la confianza recíproca entre sujetos individuales y grupos para el progreso material y moral de un país.

La estabilidad y la confianza así entendidas no son ajenas, por consiguiente, al segundo de los componentes que señalan un caminar —un avance— continuado por sobre vaivenes de los ciclos políticos o económicos: la *legitimación social del empresario* y de la función empresarial. El reconocimiento del lugar central que ha de ocupar la libertad de empresa en el ámbito de una sociedad libre. El mejor entendimiento del papel de la empresa como creadora de riqueza y bienestar social. Un tema capital, que supone, a su vez, apostar por la renovación de técnicas de gestión, a favor de la profesionalización de las funciones directivas, y de la cualificación y la formación de quienes las ejerzan; a favor, en suma, de un empresariado responsable y creativo.

El hecho tiene que ver, ante todo, con la apertura de la economía española y con el predominio creciente del mercado: sólo se innova cuando se compite, de la misma forma que sólo la competencia tensa las capacidades creativas de los empresarios. En una economía intervenida, basta con meros administradores las más de las ocasiones; en una economía libre, por el contrario, el empresario es la piedra angular, el empresario que innova, que atisba oportunidades de negocio, que concita recursos y voluntades, que se expone.

Pero la centralidad ya adquirida por la figura del empresario en la economía española, ha de guardar también relación con el clima de estabilidad institucional y de confianza interpersonal que anima a afrontar nuevas actividades e inversiones. A mayor estabilidad macroeconómica, menor resistencia a asumir riesgos en la esfera microeconómica.

En todo caso, la España democrática puede hoy presentar en su haber la superación de la tantas veces lamentada escasez de proyectos empresariales. Por supuesto que es algo que también se aprecia, con diversas tonalidades, en los países de nuestro entorno, pero en España tiene mayor significación por la reticencia hacia lo mercantil que ha prevalecido en amplios sectores sociales, a un lado y otro del abanico ideológico. Las cosas han cambiado: a la parvedad de iniciativas empresariales ha sucedido la proliferación de proyectos, y lo que antes era exclusivo de unos pocos reductos regionales —el “hacer empresa” en la Cataluña urbana, en el País Vasco más industrializado o en el pujante núcleo madrileño—, hoy ha dado paso a un tejido productivo más diversificado y extendido, con aprecio social de la actividad empresarial, del papel insustituible que le corresponde al empresario en una economía avanzada y en una sociedad libre.

Consecuentemente, un tercer componente que señala una línea de continuidad es la *apertura económica*, en doble acepción: interior, en forma de liberalización y flexibilización de resortes intervencionistas, otorgando primacía al mercado, y exterior, combatiendo el vivir de espaldas a los mercados exteriores, para insertar plenamente a la economía española en las relaciones internacionales. Un proceso de apertura sostenido en sus dos facetas, facilitando, al franquearse la puerta, la adhesión al espacio comunitario en el ecuador del decenio de 1980, cuando la tercera ampliación de la Comunidad prácticamente

coincida con la firma del Acta Única Europea y la creación de un mercado unificado. Adhesión que reforzará a su vez más elevados grados de apertura. Reforzada apertura que, en su flanco exterior, devendrá en internacionalización empresarial, constituyéndose esta en otra auténtica señal distintiva, y acaso la más fecunda, de la economía española que salta la barrera del siglo.

No debería resultar ocioso volver a subrayarlo. La internacionalización de una porción significativa del tejido empresarial español es probablemente, en una época pródiga en cambios y novedades, el fenómeno más novedoso, sobre todo si se considera la secular dependencia de la industria española de proyectos e inversiones de extranjeros. Internacionalización que ha supuesto una multiplicada y creciente toma de posiciones en la economía globalizada de nuestro tiempo. En apenas tres quinquenios a partir del comienzo de los años noventa —ya se ha señalado más arriba—, las empresas españolas han hecho gala de una capacidad no poco extraordinaria de iniciativa y de capacidad gestora, de ambición estratégica y de saber hacer. Sin duda, todo un formidable ejercicio de extravención empresarial participado por miles de firmas, que ha convertido a España en país emisor neto de capitales, accediendo a la élite de los países inversores del mundo.

Internacionalización que, primero, se ha afirmado en Iberoamérica —aprovechando las ventajas de un condominio lingüístico que reúne a más de cuatrocientos millones de hablantes en una veintena de países y doce millones de kilómetros cuadrados—, pero que después ha ampliado el espectro de su irradiación hacia toda Europa, hacia América del Norte y, paso a paso, hacia Asia, al compás de una también mayor diversificación de firmas y actividades productivas. Todo un signo de empuje económico y dinamismo gestor.

Una cuarta línea de actuación también con acentuada continuidad, saltando sobre las barreras intermedias que sugiere la sucesión de ciclos políticos y económicos, la dibuja el trasvase de competencias desde la administración central a las *administraciones autonómicas* creadas al amparo de la Constitución de 1978. En apenas tres décadas, en efecto, España se ha situado entre los países europeos que más lejos han llegado en esta dirección, incesante el traspaso competencial, alcanzando las Comunidades Autónomas una capacidad de disposición sobre un tercio holgado de todo el gasto público, algo más del doble de lo ahora reservado para el Estado o Administración central. Traspase ininterrumpido de competencias que ha apostado de hecho más por autogobierno que por descentralización, con miras a soldar la vieja fractura territorial que ha jalonado recurrentemente la historia española, ganando de paso adhesiones a la democracia y mejoras tanto en la prestación de servicios públicos como en la creación de marcos administrativos más propicios para la gestión y la creatividad. Traspase incesante si bien—hay que decirlo— no pautado, sin programa previo, nunca completado, extremos estos que explican tanto disfunciones y solapamientos como las intermitentemente avivadas tensiones que suscita el reparto competencial y el cálculo de la respectiva capacidad fiscal, y no solo por parte de los nacionalismos con aspiraciones de específica diferenciación o soberanistas en uno otro grado.

La nueva estructura administrativa territorial así creada ha deparado —puede añadirse— más de una sorpresa al comparar los niveles de crecimiento económico alcanzados por unas y otras Comunidades Autónomas al comenzar el siglo XXI. Madrid se ha aupado a la cabeza del pelotón, compartiendo liderato con Navarra y el País Vasco, una vez recuperado este de la caída —el coste del terrorismo de por medio— que sufre en los años setenta y ochenta. Ganan también posiciones destacadamente La Rioja y Canarias.

Mantienen las suyas en lugares intermedios Aragón y Cantabria. Cataluña, Asturias y la Comunidad Valenciana ceden puestos; la primera después de haber ostentado la primacía desde los comienzos de la industrialización, y registrando la segunda el mayor descuelgue. Andalucía, entre las que ocupan los lugares más retrasados, es la única que, a cambio, gana población considerablemente, lo que no se puede decir de las dos Castillas y de Extremadura, que pierden población en altas proporciones. Pocos, desde luego, previeron en su momento que las cosas discurrirían así.

Por lo demás, en este tema, donde lo económico y lo político tan estrechamente se abrazan, conviene no ignorar otra evidencia: en la España democrática, la principal política de reequilibrio espacial de la renta —junto a los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea— ha sido la de equidad en la distribución personal, a su vez basada en una fiscalidad de tipo progresivo. De algún modo, pues, ganancias de equidad distributiva y mayores niveles pactados de autonomía se han simultaneado durante el camino recorrido. Un paralelismo que invita a pensar que la cohesión, basada en solidaridad y acuerdo antes que en portazgos y en conflicto, es una palanca de progreso colectivo.

Coda: retos pendientes

La profundidad de la crisis de la economía española que pone fin a los años que comprende nuestro recorrido no debe relativizarse. Con una reducción del PIB real de siete puntos porcentuales, el doble que en la zona euro, entre el comienzo de 2008 y el término de 2012, y con un altísimo nivel de paro que más que dobla la media de la eurozona, las comparaciones, si se escogen términos de referencia exigentes, no

son ahora halagüeñas para nosotros. La Unión Europea y, en especial, la Europa del euro afrontan hoy enormes desafíos para dar futuro a un proyecto —la unión de los Estados, poniendo fin de modo definitivo al orden *westfaliano*— que nació como un sueño, se pensó luego como una “utopía realizable”, para materializarse después en un alud de realizaciones, siempre laboriosas, más de una vez audaces, que ahora demandan perentoriamente, para garantizar su propia supervivencia, nuevos pasos ambiciosos en la gobernanza económica y en la gobernanza política. Pero ese contexto no disminuye la entidad de nuestros retos, de nuestras propias e intransferibles obligaciones. No deben eludirse responsabilidades. Interpretar el calado de esta crisis en la economía española y las dificultades para superarla en clave única o principalmente europea sería autoengañarse.

Por eso mismo, aunque dependamos de Europa no solo para iniciar con garantías la recuperación sino también para reencontrar una nueva senda firme de crecimiento, nosotros tenemos nuestros particulares deberes. Deberes con efectos inmediatos —reducir los altos niveles de endeudamiento, culminar el saneamiento y reestructuración del sistema bancario, absorción definitiva de la burbuja inmobiliaria— y deberes de reconocida trascendencia a medio y largo plazo. La mención esquemática de tres de estos últimos servirá para cerrar estas páginas.

El primero —que, en cierta medida, envuelve a los otros— atiende a la *competitividad*. El descuadre entre el lugar que ocupa la economía española por su tamaño —entre las quince mayores economías del mundo— y la mediocre posición en los indicadores internacionales de competitividad, se ha convertido en una evidencia constante, sin corregirse en las fases de expansión más cercanas. El peso

relativamente grande en la estructura económica española de sectores industriales maduros, de la industria de la construcción y de servicios intensivos en trabajo y carácter estacional, impone límites severos a las ganancias de competitividad, distorsionando, a la vez, la estructura de un mercado laboral manifiestamente mejorable. Un giro estratégico resulta del todo imprescindible. Y conseguir tal quiebro remite a la vieja pero nunca descatalogada receta de dotaciones crecientes de capital humano, capital tecnológico y capital comercial. No es un brindis al sol.

En la *educación*, en todo caso, hay otro desafío abierto. No es la mejor credencial, desde luego, que puede presentar la democracia española. Que en 2013 esté en curso la séptima reforma general del sistema es del todo elocuente al respecto. España ofrece una situación claramente defectiva en todos los análisis comparados, con hechos que tienden a enquistarse: niveles muy altos, absoluta y relativamente, de “fracaso escolar”, endémica debilidad de la formación profesional—que expresa también su postergación social—, acentuada compartimentación del mapa universitario, alejamiento funcional de centros investigadores y empresas, escaso esfuerzo inversor comparado en I+D, desfases en la incorporación a la sociedad del conocimiento... La mejora en todos esos flancos es prioritaria tanto para una economía que quiera ser competitiva como para la propia calidad de la democracia, pues educación es también civilidad, esa sustancia de que se nutren las sociedades abiertas para poder seguir siéndolo. El porvenir lo forjan las aptitudes, destrezas y capacidades profesionales de la población activa; y, en las sociedades libres, el conjunto de comportamientos y actitudes que alientan la creatividad y las facultades críticas de hombres y mujeres.

Aello apunta precisamente el tercero de los grandes retos pendientes: la reforma de las *Administraciones Públicas*. En su dimensión territorial —que concierne al ámbito de la Constitución— y en su dimensión funcional, que atiende a la calidad, donde hay un amplísimo margen de maniobra para la voluntad reformadora. La calidad institucional que es decisiva para facilitar las transacciones y toda la vida mercantil, el desenvolvimiento de las empresas; para incentivar la innovación y para estimular la creación de valor. La calidad institucional que es lo contrario de corrupción —esa especie invasora—, pero también de ineficiencia. La calidad institucional que rima con transparencia en la actuación de las administraciones públicas y con responsabilidad social de empresas y corporaciones. La calidad institucional que es distintivo de las economías más avanzadas y las democracias más robustas.

Que es a lo que España no puede renunciar, con el crédito —retomemos los párrafos iniciales— que avala lo realizado en el curso de los últimos treinta y cinco años: crecimiento comparativamente alto durante una gran parte del trayecto y recreación de un régimen de libertades. La fórmula que ha hecho posible alcanzar el estadio que varias generaciones de españoles, al menos desde hace un siglo, hemos identificado con europeización. El binomio —creatividad y democracia— que define a una sociedad abierta. Esa clase de sociedad cuyo deseable pleno desarrollo en España aporta su misma razón de ser al Círculo de Empresarios.

El Círculo y la modernización de
España
35 años de generación de ideas
Emilio J. González

Emilio J. González es licenciado en Ciencias Económicas por la UNED y doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad es profesor de Estructura Económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Es autor de los libros 'La mano invisible del Gobierno' y 'Luz en la Bolsa'. Como periodista económico fue redactor de Expansión, jefe de Opinión de La Gaceta de los Negocios, redactor jefe de Economía en el semanario Época y subdirector de Empresas y Finanzas en el diario Negocio & Estilo de vida.

Hay momentos históricos que se definen por su continuidad con los tiempos pretéritos inmediatamente anteriores y otros que, por el contrario, vienen marcados por un profundo carácter rupturista con los escenarios y tendencias anteriores para establecer un contrapunto con esos mismos escenarios y tendencias, que se manifiestan agotados o fuera de contexto. Desde 1975, la economía española vive uno de estos episodios de cambio intenso, fundamental, en el que confluyen la apertura política y la económica, el desafío de la modernización, la transformación a nivel mundial de los paradigmas de política económica, la integración en Europa, el desarrollo de la globalización y el agotamiento del Estado del bienestar. Algunos de estos fenómenos forman parte del denominador común de las economías occidentales; otros, por el contrario, son elementos específicos de nuestro devenir histórico. Todos ellos, tomados en conjunto, denotan perfectamente la importancia de los cambios que se han producido en España, de los retos que ha tenido que afrontar y de los desafíos que aún le aguardan a nuestro país a corto y medio plazo y que determinarán el futuro de la sociedad española durante varias generaciones.

En noviembre de 1975, España se encontró en una importante encrucijada política. Tras la muerte de Franco el país podía optar por seguir como hasta entonces, asumiendo con ello importantes riesgos económicos, políticos y sociales, o, por el contrario, podía decantarse por la vía de la democracia, la libertad y la modernización y transitar por esta vía de la forma más pacífica posible. Con muy buen criterio, las autoridades políticas eligieron la segunda opción, de forma que el 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones libres después de cuarenta años y el 6 de diciembre del año siguiente los españoles se dotaban de una Constitución democrática. España entraba, de esta forma, en una modernidad política que los demás países occidentales habían alcanzado, cuando menos, treinta años antes.

El cambio de estructuras políticas e institucionales conllevó, en buena lógica, un cambio de estructuras y principios económicos. Los fundamentos del modelo nacional sindicalista dieron paso a un modelo de economía social de mercado, establecido en el Título VII de la Constitución, en el que coexiste la libertad de empresa (art. 38) con la facultad del Estado para organizar, mediante ley, la actividad económica (art. 131). La versión española de este modelo pone más énfasis en lo social que en el mercado, con lo cual, aunque el nuevo marco institucional implica un peso creciente del mercado, el sector público va a seguir manteniendo una presencia importante en la vida económica, mediante la imposición, el gasto público y la regulación, ésta última desarrollada en gran medida a través de la normativa a que da lugar la aparición de las comunidades autónomas en el contexto de descentralización de la Administración del Estado. De la misma forma, frente al corporativismo de la etapa anterior surgen los agentes sociales y un nuevo entorno para las relaciones laborales en el que aparece la negociación colectiva, la cual adquiere un protagonismo fundamental.

Al mismo tiempo, los restos de la autarquía y el proteccionismo desaparecían de forma progresiva para convertir a España en una de las economías más abiertas de la OCDE. De hecho, el grado de apertura¹ de la economía española pasó del 24,4% en 1975 al 63,3% en 2012. En esta evolución, en efecto, resulta de importancia vital la adhesión de España a la Unión Europea, a partir del 1 de enero de 1986. Pero no hay que olvidar que el proceso de integración en Europa tiene lugar con el desarrollo de la globalización como telón de fondo. Integración y globalización representan unas coordenadas muy distintas de las que hasta ahora habían conocido las empresas españolas, que aprovecharon la oportunidad para empezar a internacionalizarse y a convertirse en multinacionales. El proceso empezó en la década de 1990, con la apuesta decidida del sector empresarial español por la presencia en Latinoamérica, siguió por el desarrollo de la inversión directa española en Europa y Estados Unidos y ahora continúa por Asia.

La empresa española, en consecuencia, tuvo que dejar de pensar en el mercado interno como mercado propio y protegido de la competencia exterior, para empezar a mirar hacia el exterior y buscar aquellos elementos que le permitieran mantener su cuota en el mercado interno y penetrar en los mercados internacionales. Con estos parámetros, elementos que hasta entonces no habían tenido toda la importancia que debían, fundamentalmente la competitividad, pasan a adquirir una relevancia fundamental para la supervivencia de la empresa, lo mismo que todos aquellos otros relacionados con la estabilidad macroeconómica y que afecten a la competitividad. Éstos últimos adquieren una relevancia aún más importante si cabe desde el

¹ El grado de apertura de una economía se mide como el porcentaje sobre el PIB que representa la suma de las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios.

momento en que, con su incorporación a la unión monetaria europea, España pierde la capacidad de manejar las políticas monetaria y cambiaria y, por tanto, la posibilidad de recuperar la competitividad perdida mediante devaluaciones de la moneda. Y, junto a ello, aparece la necesidad de modernizar las infraestructuras físicas y de un mayor gasto público para financiar su construcción.

La parte social del nuevo modelo económico incluye el desarrollo del Estado del bienestar. La universalización de las prestaciones sociales implica mayores niveles de gasto público para financiarlas. Esos ingresos se obtendrán mediante un nuevo modelo tributario. Sin embargo, son ya los tiempos de la globalización y un exceso de presión fiscal, sobre todo si afecta de una u otra forma a los costes laborales o los márgenes empresariales, se convierte en un elemento que socava la competitividad de las empresas, de la que depende en gran medida la capacidad de la economía española para financiar el sistema de protección social, porque son las empresas quienes generan empleo, riqueza y bienestar. La apertura de las economías a la globalización, de esta forma, puso en cuestión el modelo de protección social y la forma de financiarlo tal y como habían sido concebidos en un principio.

Este problema se agrava en países como España, donde este desarrollo tardío del Estado del bienestar se produce al mismo tiempo que tiene lugar un cambio fundamental en uno de sus pilares básicos: la demografía. Desde 1976, la tasa de natalidad española no ha dejado de caer, con la excepción de los años centrales de la pasada década, donde conoció una ligera recuperación gracias a la inmigración. En cualquier caso, la característica general de la población española durante este periodo es su progresivo envejecimiento, lo que, unido al aumento de la esperanza de vida, pone en cuestión la viabilidad financiera del sistema de protección social en, al menos, dos sentidos.

Por un lado, una población más envejecida y que vive durante más tiempo requiere una atención sanitaria mayor y más especializada y consume más medicamentos. Ello representa todo un desafío para el sistema público de salud, que se acrecentó de forma notable con la llegada a España de casi seis millones de inmigrantes entre 1997 y 2011, si bien esta cifra se redujo en doscientas mil personas desde entonces como consecuencia de la crisis. Por otro lado, el envejecimiento de la población implica un crecimiento del número de pensionistas por cada cotizante a la Seguridad Social. Un sistema público de pensiones como el español, estructurado como un modelo de reparto, se ve condenado, en este contexto, a padecer un déficit permanente y creciente a partir de cierto momento porque hay cada vez menos gente para pagar cada vez más pensiones, que son también cada vez más altas y que se perciben durante mucho más tiempo, a no ser que para corregir el desequilibrio en las cuentas de la Seguridad Social se opte o bien por incrementar las cotizaciones sociales, o bien por recortar las prestaciones, o bien por una combinación de ambas políticas. En consecuencia, a medida que se desarrollaba en España el Estado del bienestar, según los patrones europeos, surgía también la necesidad de proceder a una reforma profunda del mismo como consecuencia de una situación demográfica adversa.

Todos estos desafíos no se podían encarar con las fórmulas del pasado porque esas mismas fórmulas se habían demostrado erróneas. Así, el paradigma económico construido tras la Segunda Guerra Mundial, basado en la intervención pública en todos los aspectos y en una tributación muy elevada y progresiva para aportar los ingresos con que financiar un sector público elefantiásico se vino abajo en las décadas de 1970 y 1980, cuando los elevados niveles de déficit presupuestario y deuda pública de los distintos países, así como el exceso de regulaciones e intervenciones del sector público en la

economía resultaban en tasas reducidas de crecimiento económico y altos niveles de desempleo. Los economistas empezaron a hablar entonces de privatizaciones, liberalizaciones, desregulaciones, bajadas de impuestos, etc.; en resumidas cuentas, de reducir el tamaño y el poder del Estado para abrir nuevamente un amplio espacio al mercado.

Esas ideas no surgieron en España. Por el contrario, mientras en la década de 1980 Margaret Thatcher y Ronald Reagan llevaban a cabo sus revoluciones económicas, basadas en esos principios, a los que habría que sumar la aplicación de las teorías monetaristas en todo lo referente a la inflación y el dinero, en las universidades españolas seguían enseñándose los modelos que abogaban por el gasto público y la intervención del Estado. Esas nuevas ideas llegaron a España de la mano de unas pocas instituciones privadas, entre ellas el *Círculo de Empresarios*, cuyo objetivo no es otro que la defensa pública de la libertad y, en particular, de las ideas de libertad de mercado y de empresa como fundamento imprescindible e irrenunciable de una sociedad libre. A lo largo de su historia, el *Círculo de Empresarios* ha sido uno de los agentes más activos en España en lo que a la defensa de esos conceptos y la introducción y difusión de esas nuevas ideas se refiere, siendo pionero a la hora de defender, entre otros muchos, planteamientos como las privatizaciones, la unidad de mercado, la necesidad de reforma del sistema de pensiones o la reforma de los consejos de administración de las empresas.

Lo que sigue a continuación es el relato de esas aportaciones que ha realizado el *Círculo de Empresarios* a lo largo de la historia, relacionándolas, además, con ese contexto de importantes cambios en que se producen. Algunas se han llevado a la práctica, en todo o en parte; otras, por el contrario, no han corrido tanta suerte y hoy la

economía española sufre las consecuencias. ¿Qué hubiera pasado si, por ejemplo, en 1996, los políticos hubieran asumido la propuesta de reforma del sistema de pensiones que defendió el Círculo y la hubieran puesto en marcha? Pues que, probablemente, este país no hubiera tenido ese grave déficit de ahorro ni esos otros problemas económicos que nos han llevado a la grave crisis actual. Problemas, por supuesto, los hubiera habido, pero hubieran sido otros y, con toda probabilidad, de una magnitud y gravedad muy inferior a los que hoy padece España.

El texto constituye, por tanto y al mismo tiempo, un balance de dichas aportaciones, las cuales, por razones de estilo y para agilizar la lectura del mismo, aparecen destacadas en negrita. Un balance que, con independencia del grado de aceptación de las ideas defendidas por el Círculo, no puede por menos que resultar positivo en tanto en cuanto esas propuestas sirvieron para abrir esos debates que necesita toda sociedad que aspira a la modernización y el bienestar.

El Círculo y la libertad política

El Círculo de Empresarios nació en 1977, el mismo año que se celebraron en España las primeras elecciones democráticas desde aquellas otras tan lejanas de febrero de 1936. La historia de la institución, por tanto, se da la mano y discurre en paralelo con la de la democracia actual, con el proceso de recuperación de las libertades civiles básicas y de creación de un nuevo marco institucional fruto de la Constitución de 1978 y su desarrollo posterior a través de la legislación emanada del Parlamento y de la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional.

Desde el primer momento de su existencia el Círculo de Empresarios trabajó por la consolidación de la democracia porque “es deber de todos defenderla, prestigiarla y fortalecerla”, razón por la cual aunque el Círculo es una organización empresarial privada nunca ha dudado en realizar aportaciones al debate político cuando ha considerado necesario hacerlo. Esas aportaciones cobran especial en un contexto en que el paradigma institucional de los cuarenta años anteriores a la creación del Círculo ha dejado de ser válido y la sociedad española tiene que buscar y definir un nuevo paradigma en el que el punto de partida es la libertad política, la democracia y el respeto a los derechos humanos se convierten en las piedras angulares sobre las que se sustenta el nuevo modelo político, económico y social. Ahora bien, dentro de un Estado democrático caben diferentes modelos económicos, desde la socialdemocracia hasta el liberalismo, pasando por múltiples combinaciones entre Estado y mercado. En este sentido, desde el inicio de los debates constitucionales el Círculo defendió, y sigue defendiendo, la idea de que **el papel fundamental del Estado debe ser el de crear el marco y las condiciones adecuadas para un progreso basado en el pluralismo, la libertad individual y el protagonismo de la iniciativa privada**, en contraposición a quienes concebían y defendían modelos en los que la presencia de lo público en la economía del país debía ser la norma y el espacio para la iniciativa privada la excepción. El pluralismo y la libertad individual, entendidos ambos conceptos desde el punto de vista político, hoy constituyen una realidad indiscutible de nuestra sociedad y de la forma de organizar la convivencia conjunta. El protagonismo de la iniciativa privada, sin embargo, todavía no ha alcanzado la plenitud deseada. La iniciativa privada, en efecto, tiene cabida en la economía y la sociedad españolas, pero su espacio propio se ha visto invadido de forma continua por el crecimiento no siempre justificado del sector

público, en parte como consecuencia de que la sociedad española fue educada en la creencia de que el Estado es un ente moralmente superior al hombre que provee y debe proveer al ciudadano de todo aquello cuanto necesite, en parte porque el desarrollo del Estado de las autonomías ha venido acompañado de la expansión del sector público a nivel regional y local, así como de la creación de todo un entramado regulatorio que, en muchas regiones, llega a constreñir fuertemente el desenvolvimiento de la iniciativa privada.

Al Círculo siempre le ha preocupado la forma en la que se ejerce el poder político, en especial en aquellas legislaturas en las que el partido en el Gobierno disfrutó del respaldo de una mayoría absoluta en el Parlamento. Por ello considera que **el ejercicio del poder político debe desarrollarse con el mismo carácter democrático con el que se obtiene**. A su juicio, la mayoría legislativa, incluso absoluta, no significa el otorgamiento de un poder total sobre otros segmentos de la sociedad civil. Además, el respeto a las minorías debe traducirse asimismo en grados cada vez mayores de participación, diálogo y tolerancia. Para el Círculo, por ello, resulta fundamental **la vertebración de la sociedad civil**, con el fin de que el protagonismo que debe tener en una democracia no quede en meras declaraciones retóricas acerca de su importancia para una sociedad moderna y para la libertad. La realidad, empero, enseña que la sociedad civil en España dista mucho de estar vertebrada porque el poder político ha ido ocupando parcelas propias de aquella cada vez más amplias. Asimismo, el poder político se ha caracterizado por el desagrado, el desprecio o la animadversión hacia las aportaciones a los debates que presentaran propuestas diferentes a las que, por razones ideológicas o partidistas, el Gobierno quería sacar adelante, en especial si se trataba de asuntos de tanta sensibilidad social como los referentes al Estado del bienestar.

La transición a la democracia suponía elaborar todo un cuerpo legislativo y todo un entramado institucional adaptados a la democracia. Entre los elementos necesarios se encontraba el sistema electoral. Los redactores de la normativa que reguló el mismo desde las elecciones generales de junio de 1977 quisieron evitar que la composición del Parlamento fuera todo un mosaico de grandes y pequeños partidos que impidiera la gobernabilidad del país. De hecho, cuando el Gobierno convocó las elecciones del 14 de junio en España había más de doscientas formaciones inscritas en el Registro de Partidos Políticos. Al mismo tiempo, el equipo gubernamental encargado de la redacción de la normativa electoral, encabezado por Landelino Lavilla y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, buscaba un sistema que favoreciese la obtención de unos buenos resultados por parte del partido gubernamental, con lo que rechazaron la propuesta de Manuel Fraga Iribarne de articular un sistema basado en circunscripciones electorales uninominales, como el británico, y la del PSOE, consistente en un sistema proporcional puro. El resultado fue el Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo sobre Normas Electorales, que estableció la provincia como circunscripción electoral, el sistema de listas cerradas para el Congreso de los Diputados y la ley D'Hont como método de distribución de escaños. Esta normativa reguló también las elecciones de 1979 y 1983 hasta que, en 1985, se aprobó la Ley Orgánica del Régimen Electoral, que respetó los contenidos esenciales del Decreto-Ley.

El sistema resultante es una combinación de los peores defectos del modelo de circunscripciones unipersonales y del sistema proporcional. Con este modelo, los votos son a los partidos, antes que a los diputados, que pasan a ser meros representantes de los partidos. Si a ello se une el poder de los comités electorales nacionales a la hora de elaborar las candidaturas, y que las listas son cerradas, entonces

todo el poder queda en unas pocas manos, las que tienen la capacidad para aceptar o vetar a un candidato en una lista. De esta forma se rompe la relación directa entre cargos electos y ciudadanos, ya que los primeros solo tienen que responder ante el partido, no ante quien les vota. Es decir, sus acciones como diputados vienen condicionadas por su deseo de volver a ser incluidos en las listas electorales por parte de quien detenta el poder, no por la presión que puedan ejercer unos electores que, con otro sistema, tendrían la posibilidad de votar a otra persona. ¿Cuántos casos de corrupción, por ejemplo, no se hubieran tapado en el Parlamento si los diputados tuvieran que responder directamente ante sus electores de su voto a favor o en contra de crear una comisión de investigación?

Además, este sistema dificulta la formación de mayorías de gobierno estables, lo que obliga con frecuencia a la búsqueda de pactos con otras formaciones políticas. La experiencia española enseña que esos pactos siempre tienen un coste porque, por la dinámica electoral, tienen que celebrarse con los partidos nacionalistas o regionalistas, que, por lo general solo buscan el interés propio o el de su comunidad autónoma, frente al más general del país, en forma de competencias autonómicas impropias y, sobre todo, en forma de más dinero para la comunidad autónoma de turno.

Ante esta realidad, el Círculo ha pedido **una reforma del sistema electoral que lo haga más representativo, estudiando la posibilidad de aplicar listas abiertas o sistemas de representación por distritos uninominales**. Es una de las pocas organizaciones que conforman la sociedad civil que se ha atrevido a presentar semejante propuesta. Se trata, en efecto, de que la asignación de cargos electos después de un proceso electoral responda a las auténticas preferencias de los votantes, así como de dotar de contenido real al derecho de elegir y ser

elegidos; pero se trata, también, de permitir que de las urnas salgan mayorías estables que no necesiten de pactos que pasan facturas onerosas para poder gobernar. Aunque en algunos momentos de la segunda legislatura de José María Aznar se llegó a barajar esta idea para aplicarla en las elecciones municipales, estableciendo también el principio de elección directa del alcalde por parte de los ciudadanos, nunca se han realizado intentos verdaderos para llevarla a la práctica por lo que supone de pérdida fundamental de poder de los aparatos de los partidos políticos.

En este mismo contexto, y como consecuencia lógica de todo lo anterior, el Círculo siempre ha abogado por **el reforzamiento del sistema de libertades, sean individuales o colectivas, indisolublemente unido a la garantía de su ejercicio a través de la independencia y apoliticidad de las instituciones**. Las libertades, en efecto, se han reforzado a través del contenido de la Constitución, pero la intromisión del poder político en las instituciones, politizándolas y socavando la independencia de facto de que deberían disfrutar, sometiénolas a los intereses de quien detenta el poder, han debilitado el ejercicio de esas libertades que reconoce y protege nuestra Carta Magna. El Círculo, en consecuencia, recuerda y defiende que **el sistema democrático está fundamentado en la separación de poderes por lo que nuestro sistema de libertades debe ir indisolublemente unido a la garantía de su ejercicio a través de la independencia y apoliticidad de las instituciones y muy en especial la del poder judicial en sus distintos ámbitos de actuación**. La regulación de los procesos de elección de los miembros del Tribunal Constitucional o del Consejo General del Poder Judicial, como los de otras instituciones, sin embargo, resta a la Justicia grados de independencia al ser, en última instancia, un proceso de reparto de nombramientos entre los distintos partidos políticos con representación parlamentaria. El Círculo, por ello, entiende que la

independencia judicial debe ser un derecho de la ciudadanía, por lo cual **se debe asegurar la neutralidad y objetividad de las decisiones judiciales e impedir los potenciales abusos de los poderes del Estado o de algunas de las partes implicadas**. Esa neutralidad no siempre se produce, en especial cuando se trata del Tribunal Constitucional, algunas de cuyas decisiones han resultado polémicas por manifestar una ‘sensibilidad’ excesiva bien para con el Gobierno central, bien para con las comunidades autónomas.

La preocupación del Círculo por la politización de las instituciones se ha manifestado también en otros ámbitos. Desde un principio también, el Círculo ha defendido **la profesionalización de la Administración, huyendo de cualquier tentación de convertirla en instrumento dócil de quien sea, en cada momento, el partido gobernante**. En este terreno se han producido avances importantes en la Administración del Estado, en especial desde que se decidió que todos los puestos desde director general hacia abajo fueran desempeñados por funcionarios de carrera y no por personal ajeno a la Función Pública. En las administraciones autonómica y local, sin embargo, proliferan los empleados públicos ajenos a la Función Pública y vinculados de una u otra forma a quien detenta el poder. De la misma forma, el Círculo también ha insistido en que **la despolitización de los agentes económicos sigue siendo necesaria, singularmente en el caso de los sindicatos**. En teoría hay libertad sindical en España pero en la práctica el poder político favoreció a las centrales sindicales vinculadas a partidos de izquierda hasta el punto de convertirlas en hegemónicas en casi todos los sectores de la economía española, con algunas excepciones como los casos de líneas aéreas o la función pública, donde los sindicatos mayoritarios son apolíticos. Las organizaciones empresariales, en cambio, están despolitizadas.

El Círculo, por último, también se pronunció en relación con la despolitización de los medios de comunicación cuando defendió que **la libertad de información es uno de los principios fundamentales de una sociedad democrática y exige la ausencia total de interferencias del Estado en el funcionamiento de los medios informativos.** Hoy el sector público ya no es propietario de medios de información escrita –ni impresa, ni online– y se ha puesto fin al monopolio de las televisiones estatales para abrir el sector a las cadenas privadas, pero todavía mantiene una presencia importante en el segmento audiovisual a través del ente público RTVE y, sobre todo, a través de las radios y televisiones autonómicas. De hecho, y concretamente en relación con RTVE, el Círculo propuso **una política de saneamiento dirigida a disminuir su personal y a privatizar total o parcialmente su gestión.** La plantilla se está reduciendo pero la gestión nunca se ha privatizado, y lo mismo cabe decir en relación con los entes públicos regionales de radio y televisión. De la misma forma, las autonomías tienen constituidos organismos reguladores del sector audiovisual a través de los cuales pueden afectar, y afectan en algunos casos, a la independencia que deben tener los medios de comunicación en una democracia. Igualmente, al ser el sector audiovisual un sector regulado en el cual es preciso obtener una licencia, nacional o autonómica, para poder operar, los procesos de concesión de las mismas se convierten en formas de intervenir en los medios de comunicación, en especial en los concursos autonómicos de licencias de radio y televisión, donde suele ser frecuente que se favorezca con las adjudicaciones a las empresas de comunicación afines a quien detenta el poder en cada autonomía.

Los problemas relacionados con la corrupción también han sido fuente de preocupación del Círculo de Empresarios, sobre todo cuando la actitud del poder frente a los escándalos económicos y políticos que han salido a la luz a lo largo de la historia de la democracia española

actual fue la resistencia y el rechazo a investigar a fondo dichos casos. En este contexto el Círculo ha pedido una **reforma y clarificación de los sistemas de financiación de los partidos políticos** pero, a pesar de las medidas adoptadas al respecto, los escándalos de financiación ilegal siguen llenando los titulares de los periódicos.

Las propuestas del Círculo de Empresarios en relación con la libertad política buscan acercar a España a las pautas de desarrollo político y de la sociedad civil propias de los países con mayor tradición democrática del mundo, que han necesitado de siglos para perfeccionar sus sistemas. Las ideas que defiende el Círculo en este terreno derivan de lo aprendido mediante las experiencias de otros países y de la necesidad obvia de perfeccionar nuestra democracia. Por desgracia, la sensibilidad de los partidos políticos hacia estas cuestiones ha resultado ser muy baja, con lo que el balance en cuanto a transformación de las ideas del Círculo en realidades tangibles resulta ser más bien pobre, fundamentalmente porque su aplicación implica que el partido deje de ser el centro de la vida y la acción política.

Propuesta	Grado de adopción
Papel fundamental del Estado	Medio
Ejercicio del poder	Medio
Vertebración de la sociedad civil	Bajo
Reforma del sistema electoral	Nulo
Separación de poderes	Medio
Profesionalización de la Administración	Alto
Despolitización de los agentes económicos	Medio
Libertad de información	Alto
Financiación de los partidos políticos	Bajo

El Círculo y la libertad económica

La vida del Círculo de Empresarios se ha visto acompañada de un cambio fundamental en la teoría y la práctica de la economía política. Desde principios de la década de 1980 comenzó a surgir un nuevo paradigma en el cual el Estado traspasaba al mercado su hegemonía en la vida económica a través de la privatización, la desregulación y la liberalización. El sector público paso de ser considerado el elemento imprescindible del progreso económico y social a percibirse como un leviatán insaciable que se cobraba sus víctimas en forma de elevados impuestos y altas tasas de desempleo. Esa era la realidad de las economías occidentales avanzadas. Los teóricos de la economía de la oferta, en el campo de las ideas; las políticas de reducción del tamaño del sector público y de disminución de su intervención sobre la vida económica que llevaron a cabo Margaret Thatcher y Ronald Reagan, en el terreno de la práctica política, y la constatación del fracaso del comunismo y la planificación económica tras la caída del muro de Berlín, cambiaron de forma radical la manera de entender la actividad económica y el papel que deben desempeñar los sectores público y privado en ella. El Estado, en definitiva, dio paso al mercado como forma más eficiente para generar empleo, riqueza y bienestar para toda la sociedad no solo en los países avanzados, sino también en aquellos otros que quisieron tener éxito en su lucha contra el subdesarrollo y la pobreza.

La economía española necesitaba llevar a cabo una transición similar desde el estatismo que caracterizó al régimen de Franco, el cual se había mostrado insostenible tras las dos crisis del petróleo de la década de los setenta. El Círculo de Empresarios, por ello, desde el primer momento insistió en que la **libertad de empresa es un elemento esencial de la sociedad democrática y juega un papel insustituible**

en el progreso económico, tecnológico y social, una idea que fue aceptada rápidamente e incorporada a la Constitución en su artículo 38. No obstante, la Carta Magna no apuesta por un modelo liberal claro. Por el contrario, de su lectura se desprende que el modelo que consagra es el de economía social de mercado, con un componente social muy fuerte, en especial por lo que se refiere a las relaciones laborales. De todas formas, el contenido económico de la Constitución de 1977 es, en general, ambiguo, y en el cabe desde un sistema de planificación central hasta otro de economía de mercado plena, pasando por distintas combinaciones de uno u otro. En la práctica, la elección de un modelo más próximo a la economía de mercado ha venido determinada por el hecho de que España, para poder adherirse a la Unión Europea, necesitaba incorporar todo el acervo comunitario. Y la Unión Europea apuesta por la economía de mercado, la libertad de empresa y la competencia, aunque sin renunciar al ejercicio del poder regulador.

En este nuevo escenario, ¿qué debe hacer el Estado? Según el Círculo, **es preciso que el Estado sea capaz de crear un marco y unas reglas de juego que faciliten su desenvolvimiento y posibilite una mejora de las expectativas empresariales capaces de generar de nuevo los procesos de inversión, de los que se derivará un crecimiento estable de empleo y rentas.** Con este espíritu, el Círculo empezó a hablar de **fomentar la competencia** a través de procesos de liberalización y desregulación de la economía y de la **privatización** de las empresas públicas cuando el pensamiento oficial en este país abogaba por más Estado y la práctica política, en efecto, identificaba bienestar y prosperidad con gasto público e intervencionismo y encontraba en Hacienda y el Boletín Oficial del Estado dos poderosos instrumentos con los que actuar. Hoy, sin embargo, la competencia es la norma y quedan muy pocos sectores al abrigo de la misma, especialmente el

sector energético, mientras que la privatización de empresas públicas estatales ha sido una realidad. Esta tendencia, sin embargo, se invierte al descender al nivel autonómico, donde proliferan las regulaciones de todo tipo que dificultan la competencia y socavan la unidad de mercado y donde ha surgido toda una pléyade de empresas públicas cuya finalidad, con cierta frecuencia, es ocultar déficit y deuda pública.

Dentro de esas reglas de juego resulta fundamental, como ha manifestado el Círculo, la existencia de **un ordenamiento legal y un sistema judicial que garantice que la actividad económica pueda desarrollarse en un clima de seguridad jurídica con plena flexibilidad**. El ordenamiento legal existe y es bastante estable, si acaso con la excepción del sector energético, donde los constantes cambios de regulación, en función de la ideología del partido en el poder, han impedido la consolidación de un marco institucional estable que confiera seguridad jurídica plena a las inversiones. Del sistema judicial, en cambio, no se puede decir lo mismo. La lentitud de la justicia, la falta de formación específica de los jueces que entienden de los asuntos económicos, empresariales y financieros, así como la imprevisibilidad de las sentencias restan eficacia al sistema de garantías y protección de los derechos de propiedad esenciales para el buen funcionamiento de una economía de mercado.

El problema del mal funcionamiento de la Justicia, en consecuencia, no radica tanto en la legislación vigente como en los organismos encargados de administrarla. De ahí surge la necesidad de llevar a cabo una reforma profunda en la organización de la Administración de Justicia española que permita elevar su hoy baja productividad. ¿Cómo puede hacerse, al menos en todo aquello que afecta a la economía? Para empezar, mediante una **especialización más acentuada de los jueces que actúan en materias relacionadas con la vida económica**. Este punto

sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la modernización de la Justicia. De la misma forma, sería necesario actuar sobre el exceso de litigación, para reducirlo, mediante la **reintroducción de las tasas y el desarrollo de fórmulas de mediación, arbitraje y conciliación**. La mediación, el arbitraje y la conciliación forman parte, desde hace años, de los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos y las tasas se reintrodujeron en 2012.

Por otra parte, el Círculo entiende que **el concepto de seguridad jurídica tiene que estar asociado a la idea de “razonable predictibilidad” de las sentencias**, lo que no es el caso en España. Para resolver el problema, el Círculo propuso **reforzar el papel del Tribunal Supremo como unificador de doctrina legal, así como adoptar medidas correctivas de los excesos de interpretación de los jueces**. La legislación española ya prevé un instrumento para la unificación de doctrina por parte del Tribunal Supremo: el recurso de casación para la unificación de doctrina. En la práctica, sin embargo, el Supremo admite este tipo de recursos de forma excepcional y restrictiva sin que hasta ahora se haya hecho nada para remediarlo, de la misma forma que tampoco se han adoptado medidas correctivas para los excesos de interpretación de los jueces.

La seguridad jurídica se encuentra estrechamente vinculada a la calidad de la regulación, porque una mala regulación tiene costes económicos y de credibilidad. Cuando llegó la democracia, la economía española se encontró con un exceso de regulaciones que constituía un importante cuello de botella para el crecimiento económico y del empleo. España, por ello, debía emprender de manera decidida una **transformación de su marco regulador hacia los estándares internacionales de calidad**. Éste es un factor de credibilidad y reputación que debe potenciarse mediante normas

que sean coherentes con unos sencillos principios: la estabilidad, la oportunidad de su misma existencia y la proporcionalidad entre las cargas que suponen y los objetivos a que aspiran. En esencia, se trataba de reducir la carga económica de la regulación. En lo que se refiere estrictamente al Estado, se ha hecho. El problema surgió porque el proceso de desregulación estatal se produjo en paralelo al desarrollo del Estado de las autonomías, ya que este último vino acompañado de nuevas regulaciones, en este caso de carácter regional, no siempre uniformes, que, incluso, pusieron en cuestión la unidad de mercado. Frente a este panorama el Círculo considero necesario **evitar la acumulación de regulaciones por razones que excedan a la lógica económica (por ejemplo, las normas autonómicas cuyo objetivo sea una diferenciación política y no respondan a un argumento económico) y promover una mayor coordinación entre normas promovidas por los tres niveles administrativos.** La regulación autonómica, empero, sigue proliferando y continúa sin responder a una lógica económica. Además, la capacidad del Estado de armonizar la normativa autonómica es limitada, con lo cual este es un problema que sigue sin resolverse.

La falta de calidad también afecta a los organismos regulatorios, como consecuencia de su politización. En este sentido, es absolutamente necesario **acabar con la dinámica de politización en que están sumidos los organismos encargados de regular distintos ámbitos y sectores de nuestra economía.** Esa politización deriva de la influencia que ejerce sobre ellos el Gobierno de turno a través del sistema de nombramiento de sus miembros. El sistema es un simple reparto proporcional de puestos entre las personas designadas por los partidos políticos con representación parlamentaria, que garantiza siempre una mayoría de miembros próximos al Ejecutivo. En este ámbito, sin embargo, no se ha hecho nada.

El balance que se puede hacer de todo ello es que la libertad de empresa es una realidad en España, gracias, en especial, a la adhesión a la Unión Europea, de donde han venido impulsos importantes en pro de la privatización, la liberalización y la desregulación, que han avanzado de forma sustancial en lo que al Estado se refiere. Las comunidades autónomas, en cambio, han seguido el camino contrario, mediante la creación de un sinnúmero de empresas públicas de todo tipo y la introducción de nuevas regulaciones que no siempre encontraban justificación desde el punto de vista económico, o de la necesidad real de las mismas.

Propuesta	Grado de adopción
Libertad de empresa	Muy alto
Privatización	
• Estado	Muy alto
• Autonomías	Bajo
Fomento de la competencia	
• Estado	Alto
• Autonomías	Medio
Seguridad jurídica	
• Ordenamiento jurídico	Muy alto
• Sistema judicial	Medio
Calidad regulatoria	
• Estado	Alto
• Autonomías	Medio
Despolitización organismos reguladores	Muy bajo

El Círculo y la modernización

La historia del Círculo de Empresarios ha transcurrido en paralelo a la segunda etapa del proceso de modernización de la economía española. La primera se inició en 1959, con el Plan de Estabilización y Desarrollo. Los efectos del mismo, sin embargo, ya se habían agotado a mediados de la década de los setenta, en buena medida como consecuencia del impacto de la primera crisis del petróleo en una economía que había asentado su desarrollo económico sobre las industrias intensivas en consumo energético y en la utilización del factor trabajo, con un desarrollo insuficiente de las infraestructuras, en especial en lo relativo a transportes y medio ambiente.

a) Infraestructuras

En la España del último cuarto del siglo XX el déficit de infraestructuras supuso un cuello de botella muy importante para la competitividad y el crecimiento de la economía. El Círculo, por ello, advirtió que **el ritmo de inversión no puede sacrificarse en estas áreas, como no sea a riesgo de comprometer seriamente el potencial de crecimiento económico**. Para ello es preciso **reducir determinados capítulos del gasto público y liberar recursos para la inversión pública, ya que ésta no debe en ningún caso aumentarse a través de la subida de impuestos o del endeudamiento público**. Lo cierto, sin embargo, es que cada vez que la economía española ha padecido de problemas presupuestarios la primera partida en congelarse o recortarse ha sido la de inversión pública; lo cierto, también, es que, a partir de 1989, y especialmente a partir de 2000, en España se ha hecho un esfuerzo muy importante de ampliación y modernización de las infraestructuras, gracias a las ayudas procedentes de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión hasta el punto de que han llegado a construirse infraestructuras con una relación coste/beneficio

muy baja o que resultan innecesarias. Hoy España cuenta con un stock de infraestructuras en general bastante completo e, incluso, podría haber un exceso de las mismas si se tiene en cuenta la rentabilidad económica de algunas de ellas en relación con el coste de construcción de las mismas.

El problema de España con las infraestructuras no era solo de cantidad, sino también de calidad, en especial de calidad en la gestión. En este sentido, indicó el Círculo, **un aspecto fundamental para elevar la capacidad competitiva de nuestra economía, es la de mejorar la capacidad de gestión de nuestras infraestructuras y, para ello, es necesario avanzar más en las privatizaciones. En este sentido deberían ser privatizadas las principales infraestructuras del transporte, como ya se ha hecho con éxito en otros países de nuestro entorno, evitando así la solución menos adecuada, es decir, su transferencia a los gobiernos autonómicos.** La oleada privatizadora, sin embargo, no ha alcanzado a las infraestructuras con la misma intensidad que a las empresas públicas y tanto AENA, el gestor de los aeropuertos, como ADIF, el de la red ferroviaria, como Puertos del Estado siguen estando en manos públicas. Lo único que ha pasado a manos privadas han sido las autopistas. En estos momentos, el Gobierno quiere llevar a cabo la privatización parcial de AENA durante el primer semestre de 2014.

En el ámbito de las infraestructuras ferroviarias, además, se ha producido un desequilibrio importante a partir del año 2000. El acento inversor se puso en el desarrollo de la red de alta velocidad para el transporte de viajeros y no se prestó atención alguna al transporte de mercancías. En consecuencia, **deberían reorientarse las inversiones del tren de alta velocidad hacia actuaciones sobre la red convencional, para dar un impulso al transporte de mercancías y mejorar también**

tanto los horarios de prestación de servicios como los propios servicios relacionados con la logística, que incluyen el arrastre, la manipulación o la clasificación en las terminales de mercancías gestionadas por ADIF. Asimismo, podría alentarse la entrada de operadores privados para buscar calidad mediante la competencia. La actual crisis económica ha paralizado las inversiones para impulsar el transporte de mercancías. En cambio, se ha liberalizado la entrada de operadores privados en el transporte de mercancías, que ya son diez, pero el sistema de cánones y tarifas reguladas hasta ahora ha impedido alcanzar los niveles de competitividad esperados. En cuanto a la alta velocidad, el Gobierno estaba dispuesto a permitir la entrada de competidores extranjeros. La francesa SNCF se preparaba para empezar a competir en la línea Madrid-Sevilla a partir de 2014 con trenes de dos pisos, pero el Ejecutivo, que exige reciprocidad, paralizó la apertura porque Francia no abrirá el sector a la competencia hasta 2019. Alemania también ha optado por retrasar la apertura de su sector hasta esa fecha, que es el límite temporal establecido por la Unión Europea para proceder a la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril. Lo único que se está liberalizando es el segmento turístico o de trenes de lujo.

En relación con las infraestructuras portuarias, y a falta de privatización, el Círculo aboga por la **autonomía de los puertos mediante la autosuficiencia financiera, manteniendo la coordinación del sistema a través de Puertos del Estado y permitiendo además una mayor presencia del sector privado en la prestación de servicios portuarios.** El Gobierno está estudiando fórmulas para llevarlo a cabo, incluyendo el traspaso al sector privado de la gestión de los puertos. Por lo que se refiere a los aeropuertos, el Círculo considera que **habría que introducir la competencia entre aeropuertos**, tal como sucede en países europeos donde no se impone un modelo de gestión

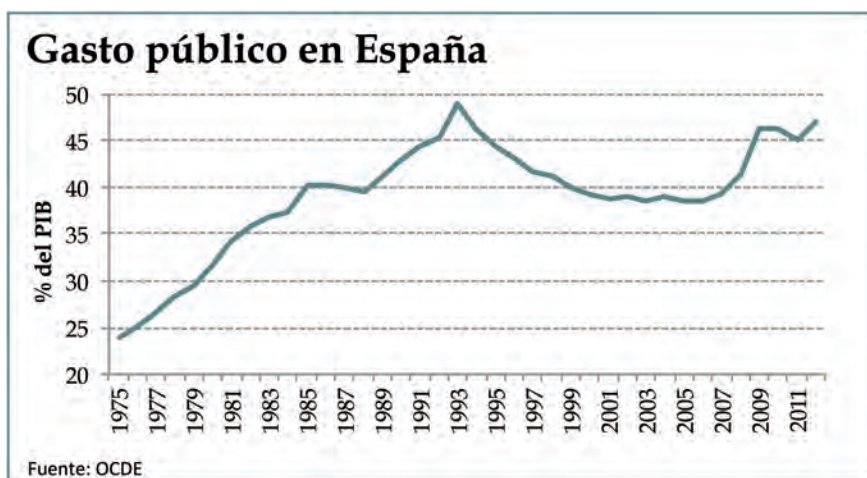
centralizada. En este sentido, el Gobierno ya ha puesto en marcha este año la privatización del 49% de AENA, que se espera completar a finales del ejercicio.

Propuesta	Grado de adopción
Inversión en infraestructuras	Muy alto
Privatización infraestructuras	Bajo
Privatización de la gestión	
• Puertos	En estudio
• Aeropuertos	En proceso
Liberalización ferrocarril	
• Larga distancia y alta velocidad	Pospuesta a 2019
• Regional y cercanías	En estudio
• Mercancías	Alto
• Turístico	Alto

b) Funciones del Estado y Administración Pública

Una de las causas de la débil dotación de infraestructuras en España residía en el escaso tamaño del presupuesto público. Hasta mediados de la década de los setenta, el peso del sector público en España era reducido y apenas llegaba al 25% del PIB, frente a un promedio superior al 40% en los países que hoy forman la Unión Europea. Además, ese sector público estaba descompensado en cuanto a su oferta de bienes y servicios públicos, ya que sus funciones se centraban más en los sectores tradicionales y en el intervencionismo público. Ante esta realidad, el Círculo dijo que **la defensa de la libre empresa no se**

contradice con el reconocimiento de la significativa función que el Estado debe cumplir en las economías modernas, que en su aspecto presupuestario se manifiesta en la doble vertiente de una eficaz utilización del gasto público y de una fiscalidad suficiente que reparta equitativamente las cargas. En el Estado se ha avanzado en la eficacia del gasto público gracias a las privatizaciones, así como a las políticas de reducción del tamaño del Estado y de recorte de impuestos que se articularon en España entre 1996 y 2006. No obstante, si se contempla el conjunto de administraciones públicas el panorama es muy distinto. Desde 1975 el sector público ha incrementado de forma notable su peso en la economía española, hasta llegar a duplicarse en términos de porcentaje del PIB, como consecuencia, fundamentalmente, de la construcción del Estado del bienestar y de la creación del Estado de las autonomías.



Todo ello ha dado lugar a un sector público sobredimensionado que se constituye en un nuevo estrangulamiento para la competitividad y

el crecimiento de la economía española. Por este motivo, el Círculo propuso su reforma para que **sea pequeño pero eficiente y que, entre otras cosas, atienda prioritariamente, a tres aspectos clave para el funcionamiento de una sociedad avanzada: la administración de justicia, la seguridad ciudadana y la creación de una red de seguridad capaz de proteger a los sectores marginados de la sociedad.** La Administración Central ha reducido su tamaño, pero no hasta el punto de quedar circunscrito a las funciones tradicionales del Estado, mientras que las administraciones periféricas, por el contrario, lo han multiplicado de forma innecesaria, creando organismos, instituciones y empresas públicas de dudosa justificación y expandiendo sus políticas más allá de lo necesario. En cuanto a la protección social, se ha seguido el principio de universalidad de las prestaciones frente a la idea de limitar la cobertura pública a los sectores más desfavorecidos de la sociedad y dejar que los demás puedan optar por esquemas privados, o mixtos, de protección social.

En esta misma línea de reforma de la Administración Pública, el Círculo estima conveniente la **adopción por la misma de criterios de gestión empresarial eficientes y de sistemas de incentivos característicos del sector privado**, como la planificación estratégica o el control de resultados. Asimismo, deberían implantarse **políticas de incentivos y penalizaciones de los empleados públicos** en todos los niveles, insistiendo en la **creación de una carrera administrativa donde se premie el desempeño de los funcionarios**, alineando la remuneración a la valoración de los resultados y consiguiendo el equilibrio entre la seguridad vitalicia del puesto de trabajo y la incentivación de acuerdo a las diferentes categorías existentes. Hasta el momento nada de esto se ha llevado a cabo.

En el periodo de tiempo que abarca este estudio se han producido dos hechos relevantes para el funcionamiento de la administración pública. El primero de ellos es el proceso de descentralización de funciones a raíz de la creación de las comunidades autónomas, lo que ha complicado las gestiones de los ciudadanos con la Administración; el segundo es la aparición de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, su desarrollo y la generalización de su uso en un importante y creciente número de facetas de la vida económica y social del país. El proceso de descentralización del Estado complicó las gestiones de los ciudadanos y empresas, que se veían obligados a acudir a diversas administraciones para resolver un mismo asunto; la introducción de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, por el contrario, facilitó la interconexión entre las distintas administraciones. En este contexto, el Círculo pidió **avanzar hacia la Administración única**, lo que se ha conseguido en gran medida gracias a los programas que se han llevado a cabo desde 1996 para que la administración electrónica fuera una realidad en España. También, y siempre pensando en la mejora de la eficiencia de la Administración pública, el Círculo propuso la **revisión de la forma de prestar los servicios, con el objeto de tratar al ciudadano bajo el concepto de “cliente”, mediante la definición de políticas de atención conjuntas, la gestión de las reclamaciones y el conocimiento de los requerimientos de los “clientes”**, un terreno en el que también se ha avanzado bastante a partir de mediados de la década de los noventa con la introducción de las cartas de derechos de los ciudadanos.

Para completar la reforma de la Administración Pública, el Círculo propuso la **externalización de aquellas funciones que no sean bienes públicos puros**. En este terreno, sin embargo, apenas se han registrado avances debido a la resistencia tanto de los ciudadanos

como, en muchos casos, de la propia clase política, a la privatización de la gestión de los servicios públicos.

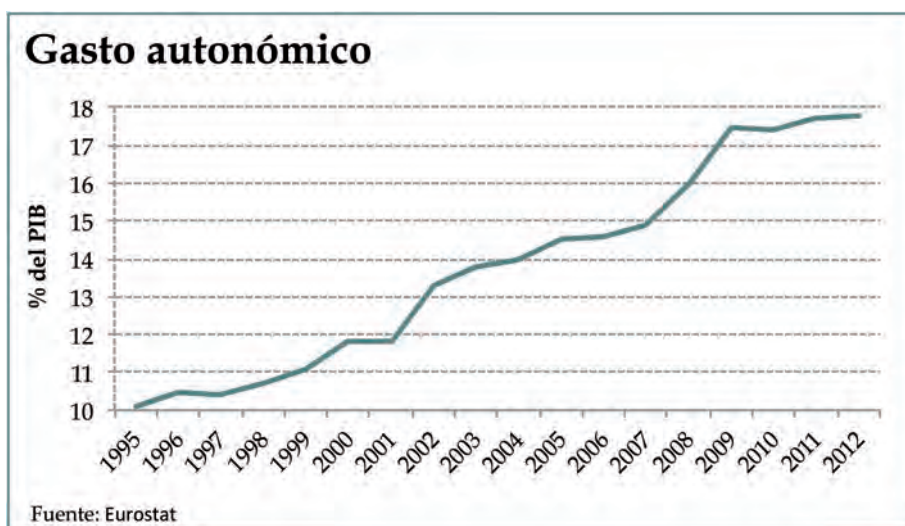
Propuesta	Grado de adopción
Utilización eficaz del gasto público	Medio
Reforma del sector público	Bajo
Aplicación criterios de gestión empresarial	Muy bajo
Administración única	Alto
Externalización de funciones	Muy bajo

c) Comunidades autónomas y corporaciones locales

La creación del Estado de las autonomías no fue un proceso sencillo. El Título VIII de la Constitución no definió con claridad las competencias exclusivas del Estado, ni efectuó un reparto de competencias entre el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, lo que, junto a las sentencias del Tribunal Constitucional en relación con asuntos relacionados con el reparto de competencias, han dado lugar a un solapamiento de las mismas entre los distintos niveles de la Administración. Ante esta situación, el Círculo propuso **alcanzar un acuerdo entre las principales fuerzas políticas para cerrar el modelo autonómico, con un reparto claro de competencias entre Administración Central, Autonómica y Local, que garantice la seguridad jurídica a los administrados y la unidad de mercado.** Ese acuerdo nunca se ha producido.

El Estado de las autonomías se ha caracterizado, desde su creación, por la expansión constante del gasto público, dado que las autonomías quisieron reproducir en su territorio el modelo institucional del Estado, además de desplegar un sinfín de políticas propias no siempre

necesarias o conformes a las competencias que tienen atribuidas. Este proceso se aceleró a partir de la formación de la burbuja inmobiliaria ya que, en los momentos álgidos de la misma, el 40%, aproximadamente, de los ingresos de las haciendas autonómicas procedía, de forma directa o indirecta, de la tributación relacionada con la vivienda y su compraventa.



Para frenar este proceso expansionista del gasto autonómico, el Círculo propuso establecer un sistema de **competencia fiscal** entre autonomías, dado que es un mecanismo de control y disciplina del sector público. La competencia fiscal implica que cada autonomía se financia con sus propios impuestos, no mediante fórmulas de participación en los ingresos del Estado. De esta manera, aquella que quiera optar por políticas de más gasto se verá obligada a incrementar la tributación arriesgándose, de esta forma, a que las empresas y los ciudadanos se marchen a otras autonomías con más bajo nivel de

impuestos. Desde 1996 se ha tratado de introducir esa competencia fiscal, pero no se ha conseguido porque el sistema de financiación autonómica sigue asentado en la participación en los ingresos del Estado, en vez de hacerlo sobre impuestos propios que las autonomías puedan manejar en función de sus intereses. Además, se ha limitado la capacidad normativa de las autonomías sobre los impuestos del Estado en los que participan, con lo que tampoco hay mucho margen para una competencia fiscal efectiva.

La ausencia de un mecanismo de disciplina financiera de las autonomías llevó al Círculo a proponer la creación de **un sistema de autorización para la emisión de deuda: el Estado debe actuar con decisión, y siempre mejor si es previniendo problemas futuros, limitando las emisiones autonómicas de deuda pública en función de los resultados de estabilidad fiscal y planes de ajuste de la correspondiente Comunidad. Lo mismo ha de hacerse con el endeudamiento de las corporaciones locales.** En 2001, el Gobierno de José María Aznar aprobó la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, que contenía toda una serie de preceptos encaminados a establecer la necesaria disciplina financiera de las administraciones periféricas. Los preceptos de dicha norma, sin embargo, quedaron vacíos de contenido tras la reforma de la misma que aprobó en 2005 el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero, con el fin de dejar a las comunidades autónomas libertad plena de actuación en materia financiera y presupuestaria. En 2011 volvió a recuperarse ese mecanismo de control a raíz de la reforma del artículo 135 de la Constitución, derivada del Pacto por el Euro, por el cual se establece la obligación de la estabilidad presupuestaria para todos los niveles de la administración pública.

Previamente a la ley de estabilidad presupuestaria, España estaba obligada a cumplir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, según el cual todos los países miembros de la unión monetaria europea venían obligados a que el déficit del conjunto de las administraciones públicas no superase el 3% del PIB y a avanzar hacia posiciones de equilibrio o, incluso, superávit presupuestario. Con el fin de armonizar los sistemas de contabilidad nacional de los estados miembros de la Unión Europea, la Comisión Europea aprobó un conjunto de normas conocido como SEC-95, que, entre otras cosas, permitía definir qué empresas, entes y organismos eran considerados como públicos y cuáles no, en función de si obtenía la mitad o más de sus ingresos mediante la comercialización de bienes y servicios. Pues bien, a raíz de la aprobación de toda esta normativa, las comunidades autónomas y las corporaciones locales empezaron a crear multitud de organismos y empresas públicas cuya finalidad era ocultar déficit y deuda pública. Para frenar esta dinámica, el Círculo propuso **someter a control el endeudamiento de las empresas públicas dependientes tanto de la Administración Central, como de las autonomías y los ayuntamientos**. Con las empresas dependientes del Estado se ha hecho, pero no así con las autonómicas y municipales.

Las administraciones territoriales se caracterizan, además, por los altos niveles de morosidad en el pago a proveedores, en especial en todo lo relacionado con la sanidad o la limpieza urbana, aunque no solo en este ámbito. Ante esta realidad que afecta de forma tan negativa a las empresas, el Círculo pidió medidas de **lucha contra la morosidad de las administraciones territoriales**, pero lo cierto es que, aunque se han reducido los plazos legales de pago a proveedores por parte de la Administración Pública, la única forma en que el Gobierno está consiguiendo reducir la morosidad de las mismas es asumiendo él mismo el pago directamente a los proveedores. El Estado de las

autonomías se superpuso al modelo anterior de descentralización administrativa basado en la provincia, sin que la creación de las comunidades autónomas implicara la desaparición de institución alguna aunque quedara, en buena medida, vacía de competencias, al asumir éstas la autonomía. Es el caso, en concreto, de las diputaciones provinciales y sus equivalentes insulares. En relación con este asunto, el Círculo indicó que **habría que estudiar la racionalidad económica y la viabilidad legal de la eliminación de diputaciones provinciales y equivalentes insulares con vistas a su supresión**. Sin embargo, ni se han suprimido ni se contempla su desaparición a medio plazo, después del acuerdo para la reforma de la Administración Pública al que llegaron PP y PSOE este año.

Con los ayuntamientos sucede un caso muy particular. El proceso de descentralización administrativa hacia abajo, desde el Estado hacia las autonomías, se ha quedado ahí y no ha continuado con su siguiente etapa lógica que es la descentralización desde las comunidades autónomas hacia las corporaciones locales. Éstas últimas, sin embargo, empezaron a asumir competencias que les eran impropias, en unos casos ante las demandas de los ciudadanos y, en otros, por simple iniciativa propia, dando lugar a nuevas duplicidades competenciales, en este caso con las autonomías. El Círculo, por ello, entendió que era necesario **redefinir el marco competencial de las corporaciones locales para adaptarse a su realidad actual y mejorar también la eficiencia de todo el sistema**. Para ello debe seguirse el principio de subsidiariedad, por el cual cada nivel de la Administración Pública debe hacer aquello que puede hacer con más eficiencia que los demás niveles, en razón de su proximidad o lejanía de los ciudadanos y, por tanto, de su mejor conocimiento de sus demandas y necesidades de bienes y servicios públicos. Para poder llevar a cabo esto, el Círculo consideró que resultaba imprescindible **dotarlas de instrumentos**

de financiación que resulten suficientes, incrementando asimismo su corresponsabilidad fiscal, sin que ello vaya acompañado de un incremento de la presión fiscal. Más bien se trataría de redistribuir los ingresos tributarios entre las tres administraciones, incrementando la participación de las corporaciones locales sobre la recaudación de determinados tributos (por ejemplo, IRPF e IVA) a costa no tanto del Estado como de las comunidades autónomas. Nada de esto, empero, se ha llevado a cabo debido a la resistencia de las autonomías a transferir competencias y recursos financieros a las corporaciones locales.

Propuesta	Grado de adopción
Cerrar el modelo autonómico	Muy bajo
Competencia fiscal entre autonomías	Bajo
Autorización de emisiones de deuda autonómica	Muy alto
Control del endeudamiento de las empresas públicas estatales, autonómicas y locales	Medio-bajo
Lucha contra la morosidad de las administraciones territoriales	Medio
Supresión de las diputaciones provinciales	Muy bajo
Redefinición del marco competencial de los ayuntamientos	Muy bajo
Reforma de la financiación local	Muy bajo

d) Sistema fiscal

Otro de los cuellos de botella con que se encontró la economía española con la llegada de la democracia fue con una fiscalidad anticuada –el sistema impositivo español no se modificaba desde la reforma de Alejandro Mon en 1845- que, al carecer de potencia recaudatoria, no permitía financiar las actividades propias de un sector

público moderno, por muy eficiente que fuera el mismo. El Círculo, por ello, pidió **una fiscalidad suficiente que reparta equitativamente las cargas**, y el Gobierno inició su reforma con la ley 50/1977, de medidas urgentes de reforma fiscal, de 14 de noviembre de 1977. A partir de ella se crearon el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre el Beneficio de Sociedades en 1978. En 1986, a su vez, se sustituyeron los antiguos impuestos sobre ventas y consumos por el IVA, como consecuencia de la adhesión de España a la Unión Europea por la cual el país venía obligado a adoptar todo el acervo comunitario. Con ello, los ingresos tributarios fueron suficientes para financiar la actividad del sector público.

La reforma fiscal de 1977 se preocupó más de introducir en España el modelo socialdemócrata, basado en un gasto público y una presión fiscal elevadas, que de las cuestiones de eficiencia, con lo que diseñó un sistema tributario cuya finalidad principal era la redistribución de la renta a través de una progresividad fiscal marcada y de un peso mayor de la imposición directa que de la indirecta. Pero el resultado fue que la mayor parte del peso de la tributación lo soporta la clase media: a ella pertenece el 20% de los contribuyentes, que aporta el 70% de la recaudación por IRPF. Ante esta realidad, el Círculo pidió **reestructurar el sistema impositivo porque su progresividad elevada desincentiva el trabajo, el ahorro, la inversión y fomenta el fraude**.

El espíritu de la reforma, para el Círculo, era que la **política fiscal sea un instrumento de política económica y no un mero instrumento de recaudación**. Su objetivo, por tanto, debía haber sido el **disminuir la carga fiscal de todos los contribuyentes** para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo mediante un sistema impositivo que perturbe lo menos posible las decisiones de los agentes económicos, incentive el ahorro, trate mejor a los menos

favorecidos, sea más sencillo de cumplimentar y administrar y no suponga una pérdida inasumible de ingresos. Las reformas fiscales que se han aprobado en España desde mediados de la década de los noventa han ido en esa dirección. Sin embargo, cuando han aparecido los problemas de déficit presupuestario, el Gobierno los ha afrontado volviendo a considerar a la política fiscal como un instrumento de recaudación en vez de recortar el gasto público.

La rebaja de impuestos se debía hacer **en función del comportamiento del déficit y contemplando incentivos fiscales que fomenten la inversión, la creación de empleo y la reinversión de beneficios**. Así ha sido en las reducciones de la presión fiscal que se han llevado a cabo desde mediados de la década de los 90. La reforma fiscal, además, debe tener otra característica que es la **reducción del peso relativo de la recaudación por imposición directa y sustituirla por imposición indirecta**, ya que esta última no tiene efectos tan negativos en el ahorro y el empleo. Es la tendencia que han seguido las reformas fiscales. El Círculo también pidió un **tratamiento adecuado de las transmisiones y herencias llegando incluso en algunos casos a la supresión de las cargas fiscales para promover la continuidad y expansión de las empresas**. En este caso, sin embargo, surgió un problema y es que la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía transfiere a las autonomías este impuesto así como la facultad de determinar la base liquidable y el tipo de gravamen, con lo que este impuesto no se ha suprimido; simplemente, algunas autonomías han optado por reducirlo y otras, por incrementarlo. De igual forma se pidió la **supresión del impuesto sobre el patrimonio** y lo que hicieron las autonomías fue aplicarle un tipo cero para darle un carácter censal.

En relación con el IRPF, el Círculo ha insistido en la necesidad de **defender al contribuyente de la inflación indiciando los tipos para no empujarle hacia tipos marginales cada vez más altos, simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y eliminar deducciones que puedan invitar a la defraudación.** La deflactación de la tabla del impuesto se hace, pero no de forma automática y conforme a la inflación, sino por decisión del Gobierno y en porcentaje que éste decida. La eliminación de deducciones que puedan conducir al fraude también se ha llevado a cabo mediante la introducción de un mínimo vital exento de tributación. También se ha avanzado en la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el envío de borradores y la posibilidad de confirmarlos a través de internet o la posibilidad de presentar la declaración online. Además, el Círculo ha propuesto también las siguientes medidas:

- **Situar el tipo marginal máximo del IRPF al nivel del tipo del Impuesto de Sociedades.** El tipo marginal máximo se redujo desde el 65% hasta el 43%, pero nunca llegó a igualar el tipo del Impuesto de Sociedades. El Gobierno ha vuelto a incrementarlo hasta el 52% para los ejercicios fiscales de 2012 y 2013, dentro del paquete de medidas extraordinarias para afrontar la actual crisis presupuestaria.
- **Reducir el número de tramos y situar el tipo mínimo de la escala en el 15%.** El número de tramos se ha reducido a cuatro y el tipo mínimo se recortó desde el 25% hasta el 15%. En 2007 se incrementó hasta el 24,75%, pero su impacto fue más que compensado por el incremento de los mínimos exentos de tributación.
- **Aumentar el nivel mínimo de ingresos exentos, al entorno del millón quinientas mil pesetas (9.000 euros).** El mínimo se

encuentra en 5.151 euros y se incrementa en función de si el contribuyente tiene más de 65 y de 75 años, de su grado de discapacidad o de si tiene ascendientes y descendientes a su cargo.

- **Aplicar la fórmula “splitting” a la tributación conjunta.** No se ha hecho. Lo que se aplica es una reducción en la base imponible de 3.400 euros anuales por tributación conjunta.
- **Recortar progresivamente, hasta su desaparición, todas las retenciones para que los contribuyentes sean conscientes del coste real del impuesto.** No se ha hecho. Las retenciones, simplemente, se han reducido si se ha rebajado el IRPF y se han incrementado si ha subido el mismo.
- **Introducir un tipo único del 20% con retención liberatoria para todos los incrementos de patrimonio procedentes del capital a corto plazo y exonerar los generados en un plazo mayor.** Los incrementos a corto plazo tributan al tipo marginal de la base imponible y los de plazo superior a un año tributan entre el 20% y el 27%, en función de su cuantía.
- **Reducir hasta el 15 por 100 la fiscalidad sobre las ganancias del capital; someter a ese mismo tratamiento a los dividendos; eliminar la discriminación existente en la fiscalidad sobre el ahorro tanto en lo que se refiere a los distintos instrumentos como a su duración; eliminar el impuesto que grava la venta de la primera vivienda; deducir la inflación de los beneficios empresariales.** La tributación de las ganancias de capital es igual que las de las ganancias de patrimonio. No se ha hecho nada de lo demás.

Por último, en el terreno fiscal, el Círculo ha pedido la **reducción del tipo del Impuesto de Sociedades**. Antes de la reforma, la tributación de los beneficios empresariales en España se encontraba entre las más altas de la Unión Europea. Mediante la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, el tipo general del Impuesto de Sociedades se redujo del 35% al 30%, y al 25% para las empresas de reducida dimensión.

Propuesta	Grado de adopción
Fiscalidad suficiente y equitativa	Alto
Política fiscal como instrumento de política económica	Alto
Reducción de la progresividad del sistema fiscal	Alto
Disminución de la carga fiscal de todos los contribuyentes	Alto
Rebaja de impuestos en función del déficit	Muy alto
Tratamiento adecuado de las transmisiones y herencias	Alto
Supresión del Impuesto sobre el Patrimonio	Muy alto
Reforma del IRPF	Alto
Reducción del tipo del Impuesto de Sociedades	Muy alto

e) Mercado de trabajo

La historia reciente de la economía española es, también, la de los intentos de modernización de las relaciones laborales. El punto de partida era un mercado de trabajo muy rígido, caracterizado por una fuerte flexibilidad salarial como mecanismo de ajuste de las empresas a cambio de una elevada protección al trabajador, en términos, por ejemplo, de movilidad geográfica o funcional o, sobre todo, de coste del despido, todavía más fuerte. Con la llegada de la democracia, la legalización de los sindicatos y la aprobación del Estatuto de los Trabajadores se acabó la flexibilidad salarial y, además, se incrementó la rigidez de las relaciones laborales al aumentarse, por ejemplo, el coste de extinción de las mismas, tanto para el caso del despido objetivo como del improcedente. El resultado fue un mercado laboral destructor de empleo: la economía española salía de cada crisis con una tasa de paro superior a la de la crisis anterior a causa de la rigidez que presidía las relaciones laborales. El problema, además, se agravó como consecuencia del proceso de apertura de la economía española, derivado de nuestra adhesión a la Unión Europea y de la adopción del euro, porque todo ello requería de un mercado de trabajo más flexible con el fin de evitar pérdidas de competitividad y crisis tan graves como la que viene sufriendo la economía española desde 2007. El Círculo entendió enseguida que **la naturaleza del paro en España era estructural y la magnitud del problema sugería que la situación no pudiera ser producto de una sola causa sino de múltiples**. Por este motivo, pidió **liberalizar el mercado de trabajo**.

La primera cuestión que ha preocupado al Círculo en relación con el mercado de trabajo es la evolución de los salarios. Desde que se aprobó el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, Huelga, Conflicto Colectivo y Convenios Colectivos, la

evolución de los salarios en España se desvinculó de la evolución de la productividad y se indexó con la inflación, provocando que los incrementos salariales, en muchos casos, no tuvieran nada que ver con la realidad de las empresas, deteriorando, de esta forma, su competitividad y llevando a muchas de ellas a situaciones difíciles e, incluso, a la desaparición. Este hecho, unido a, entre otros, la evolución del salario mínimo y el alto coste del despido, explican, además, que en España la tasa de paro nunca haya bajado del 10% desde 1980, con la excepción del periodo 2005-2007, que fue el de máximo auge de la burbuja inmobiliaria y de un sector tan intensivo en empleo como es el de la construcción. Ante esta realidad, que se hizo todavía más preocupante tras la adopción del euro por España porque, a partir de ese momento, las pérdidas de competitividad no se podrían compensar con devaluaciones, el Círculo pidió **adecuar el incremento salarial a las mejoras de productividad de cada empresa**. En general, sin embargo, esto nunca se ha hecho. Los salarios, por el contrario, han estado indiciados con la inflación y su revisión se producía a través de una negociación colectiva centralizada, no a nivel de empresa. Ahora, el Pacto del Euro trata de imponer esa medida para evitar nuevas crisis como la actual. Dado que el origen del problema se encontraba en la centralización de la negociación colectiva a nivel sectorial, como es lógico se pidió también la **descentralización de la negociación colectiva hasta el nivel de empresa**. La reforma laboral que aprobó el Gobierno en 2012 incluyó esta medida. Asimismo, el Círculo pidió la **eliminación de la prórroga forzosa de los convenios colectivos**. Su extensión, en caso de desacuerdo entre los trabajadores y la empresa, daba lugar a que siguieran vigentes condiciones salariales y de trabajo pactadas en un periodo anterior en que las cosas podrían ser muy distintas a la realidad presente de la empresa, que requeriría de acuerdos muy distintos. En esta ultractividad de los convenios los

trabajadores encontraron un instrumento importante para presionar a la empresa en la negociación colectiva y arrancarla concesiones, con independencia de la situación económica de la misma. Esta propuesta, sin embargo, siempre ha quedado fuera del contenido de las distintas reformas laborales que se han llevado a cabo en España desde 1994.

La evolución del salario mínimo interprofesional fue aún más desfavorable. Entre 1980 y 2013 se ha incrementado el 372%, frente al 278% que creció el salario medio anual. El salario mínimo interprofesional es la cuantía retributiva mínima que percibirá un trabajador referida a la jornada legal de trabajo en cualquier actividad de la agricultura, industria o servicios, sin distinción de sexo u edad de los trabajadores, sean fijos, eventuales o temporeros, o sean personal al servicio del hogar familiar y no tiene nada que ver con la productividad de cada trabajador. Por ello, el Círculo pidió la **congelación o supresión del salario mínimo para luchar contra el paro**. Sin embargo, esta medida no solo no se ha tomado sino que, entre 2004 y 2012, su crecimiento se aceleró. Por la misma razón el Círculo también propuso la **reducción de las cargas de la Seguridad Social para las empresas hasta el promedio de la Unión Europea**. Las cotizaciones empresariales forman parte de los costes laborales y si éstas son más altas que en la Unión Europea y/o crecen a mayor ritmo, la competitividad de las empresas se deteriora si su impacto negativo no se compensa con un comportamiento mejor de los salarios o de otros costes. Las cotizaciones empresariales, sin embargo, nunca se han reducido, excepto de forma temporal y dentro de los planes de empleo específicos para colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, como las mujeres o los jóvenes. Precisamente en relación con el empleo juvenil, el Círculo ha defendido el **desarrollo de la figura del aprendiz**, que combinaría el aprendizaje en la empresa con la formación en centros de formación profesional, así

como la **exención de cotizaciones en la contratación de jóvenes**. La figura del aprendiz no se ha desarrollado: las modificaciones legales se han limitado a ampliar la duración del contrato de formación y aprendizaje y a ampliar en cinco años, hasta los treinta, la edad de los contratados, mientras la exención de cotizaciones solo forma parte de los programas para superar crisis económicas y de empleo. Con todo ello, lo que ha pretendido el Círculo es que se **moderasesen los salarios de manera que el crecimiento de los costes laborales unitarios no superase el de la media de los países de la Unión Europea**.

El problema del paro en España no tiene que ver únicamente con los salarios. También está relacionado con los mecanismos de salida del mercado de trabajo. En este sentido, los altos costes del despido llevan a las empresas a utilizar tanto como puedan los contratos temporales y las horas extras, con el fin de no incrementar una plantilla que después les resultaría muy costosa de reducir en tiempos de crisis. Se trata de que la empresa tenga la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios y, con ello, evitar su desaparición en los momentos de dificultades. De ahí la necesidad de **reducir los costes del despido a niveles europeos y de suprimir la autorización administrativa en los despidos colectivos**. Por ahora, lo único que se ha hecho en relación con el coste del despido es su reducción a 30 días, dentro de la reforma laboral de 2012, pero solo a partir de la fecha de la entrada en vigor de la misma. Es decir, a la hora de calcular el importe de la indemnización, para la parte correspondiente al periodo anterior a la entrada en vigor de la última reforma laboral se aplicará el criterio de 45 días por año trabajado para los despidos improcedentes. Asimismo, la reforma laboral suprime la autorización administrativa en los expedientes de regulación de empleo, pero mantiene la obligación de negociar con los trabajadores mediante la apertura de un periodo de consultas.

Estas medidas, sin embargo, sirven de poco si, llegado el momento de su aplicación, la empresa se encuentra con obstáculos legales para poder hacerlo. Dichos obstáculos podían adoptar la forma de costes adicionales, como los salarios de tramitación, o de falta de claridad de las causas del despido objetivo. El Círculo, por ello, pidió la **reducción de los obstáculos legales al despido**. En lo referente a los salarios de tramitación, si la empresa realiza un depósito judicial por el importe de la indemnización para el caso de despido improcedente, los salarios de tramitación no se aplican desde ese momento. En cuanto a las causas objetivas del despido, las sucesivas reformas laborales que han tenido lugar desde 1994 establecen como razones las relacionadas con causas económicas, técnicas, organizativas o productivas pero, al no definir las con suma claridad y de forma exhaustiva, los magistrados de lo social han tendido a considerar el 90% de los despidos como improcedentes. Ante esta situación, en la que la empresa tiene que demostrar la existencia de causas objetivas que justifiquen el despido, el Círculo ha pedido que se **modifique la definición de la carga de la prueba que determina la procedencia o improcedencia de un despido, cambiando la situación actual en la que un despido siempre es improcedente a menos que se demuestre lo contrario**, cuando debería ser a la inversa. Esto, sin embargo, nunca se ha hecho.

La búsqueda de la flexibilidad interna de las empresas ha llevado al Círculo a proponer, asimismo, la **movilidad geográfica y funcional**. Se trata de que la empresa no se vea limitada en su capacidad de utilizar su plantilla en las tareas y en los lugares en donde la necesite, frente a la situación actual en la cual una persona solo puede trabajar en el lugar y en el puesto para el que fue contratado, obligando a la empresa a contratar a más personas allí donde las necesite. Para facilitar la movilidad geográfica se precisa la **liberalización de los alquileres**, con el fin de facilitar el cambio de vivienda en caso de traslado de los

trabajadores de una localidad a otra. En este terreno se ha avanzado en lo referente a los precios, pero no tanto en lo que tiene que ver con la seguridad jurídica del propietario de la vivienda. En cuanto a la movilidad geográfica y funcional, la última reforma laboral permite la misma si existen razones económicas, técnicas, organizativas o de producción que la justifiquen, pero dejando siempre al trabajador la posibilidad de solicitar la tutela de los juzgados de lo social si considera que no hay causas justificativas, con lo que, al final, todo depende de los magistrados de lo social.

El Círculo también ha propuesto varias medidas para impulsar el empleo desde el ámbito de la contratación laboral. En primer lugar considera necesario **reducir la tipología de contratos existentes**, cosa que no se ha hecho. Además, ha pedido la **creación de un nuevo contrato indefinido de trabajo con indemnización máxima por despido de 20 días por año**, con el fin de incentivar la creación de empleo. Esta modalidad contractual, sin embargo, solo se ha utilizado a finales de la década de los 90 y con un coste del despido de 30 días por año trabajado. Asimismo ha pedido el **desarrollo de la contratación a tiempo parcial**, que permite generar empleo, conciliar la vida laboral y familiar y compaginar estudios y trabajo. Por desgracia, la última reforma laboral, en lo que a este tipo de contratos se refiere, se limita a autorizar a que los trabajadores a tiempo parcial puedan realizar horas extras. Por último, pidió la **legalización de las empresas de trabajo temporal**, cosa que se ha hecho y, además, se ha extendido su ámbito de actuación para que puedan actuar como agencias privadas de colocación.

La rigidez de las relaciones laborales ha dado lugar a un mercado de trabajo dual, en el que la tercera parte de los ocupados antes de la crisis tenían contrato temporal, no indefinido. De hecho, de cada

cien contratos que se firman en España, solo catorce son estables; el resto son temporales. Esta tasa de temporalidad era la más alta de la Unión Europea y se debía tanto a los altos costes del despido como a una regulación deficiente de la entrada en el mercado de trabajo. Para corregir esta situación el Círculo propuso que se pudieran firmar **contratos estables a medio plazo, con libertad para las partes de pactar las condiciones de rescisión** y, de esta forma, reducir la temporalidad. En este terreno nuevamente apenas se ha avanzado y la última reforma laboral se ha limitado a eliminar la obligación de causalidad para poder firmar un contrato temporal; ahora se pueden firmar sin causa concreta alguna que lo justifique.

Propuesta	Grado de adopción
Vincular subidas salariales y productividad	Medio
Descentralización de la negociación colectiva	Alto
Congelación o supresión del salario mínimo interprofesional	Muy bajo
Reducción de las cotizaciones empresariales	Muy bajo
Desarrollo de la figura del aprendiz	Muy bajo
Reducir el coste del despido	Medio
Suprimir la autorización administrativa en los despidos colectivos	Muy alto
Reducción de los obstáculos legales al despido	Medio
Movilidad geográfica y funcional	Medio
Reducción de la tipología de contratos	Muy bajo
Desarrollo de la contratación a tiempo parcial	Muy bajo
Legalización de las empresas de trabajo temporal	Muy alto
Contrato con libertad de las partes para pactar las condiciones de rescisión	Muy bajo

f) Prestaciones por desempleo

La protección al desempleo puede ser un mecanismo generador de paro si la prestación por desempleo es elevada o, al menos, igual o superior al salario que se puede obtener en el mercado de trabajo en un momento determinado del tiempo. Este ha sido el caso de España, donde la estructura de la protección por desempleo ha desincentivado la búsqueda de un puesto de trabajo, tanto por su cuantía, como por su duración, como por las condiciones para poder recibirla. Para afrontar esta situación, el Círculo propuso **recortar tanto el tiempo de percepción como la cuantía del seguro de paro**, cosa que se ha hecho, lo mismo que otra de las propuestas, la de **someter el subsidio de desempleo a tributación por el IRPF**. Por las mismas razones se propuso **condicionar la percepción de la prestación por desempleo a la realización de prestaciones sociales y a la asistencia a cursos de formación**. Lo primero no se ha conseguido, pese a haberse establecido la obligación de participar en trabajos de colaboración social, y en cuanto a la asistencia a cursos, esta se produce pero, en la mayor parte de los casos, dichos cursos no sirven de mucho. Por último se propuso **la extinción de la prestación por desempleo cuando el parado tuviese la posibilidad de acceder a un empleo, aunque el salario fuese inferior al que tenía antes de entrar en paro**. La medida se ha tomado, pero la extinción solo se produce tras el tercer rechazo y solo si se han rechazado empleos “adecuados”.

Propuesta	Grado de adopción
Recortar el tiempo y la cuantía de la prestación por desempleo	Muy alto
Someter la prestación a tributación por el IRPF	Muy alto
Condicionar la prestación a prestaciones sociales y formación	Medio
Extinción de la prestación por rechazo de un empleo	Alto

g) Agricultura y medio ambiente

El proceso de modernización de la agricultura vino dictado por la adhesión de España a la Unión Europea, que obligó a reducir la población agraria, la superficie cultivada y la cabaña ganadera. Desde 1986, el sector se rige por las disposiciones de la política agrícola común (PAC), una política de marcado carácter proteccionista que ha dado lugar a enormes excedentes de producción, a que el sistema represente, por ello, un derroche de recursos y a que los consumidores, en general, paguen por los productos agroalimentarios precios más elevados que los que rigen en los mercados internacionales. La política agrícola común, por tanto, necesita ser reformada, es decir, **es preciso comenzar a transitar hacia una economía agraria de libre mercado**. Las reformas de la PAC que se han puesto en marcha en 2009 y 2013 suponen tímidos avances en este sentido.

Una cuestión relacionada con la agricultura es la gestión de los recursos hídricos. España cuenta con agua suficiente para cubrir sus necesidades. El problema es que se encuentra distribuida geográficamente de forma desigual, de manera que mientras el tercio norte es excedentario, el resto de territorio es deficitario. Además,

la ausencia de un sistema de derechos de propiedad sobre el agua y la inexistencia de un sistema de precios que refleje su escasez o su abundancia relativa es el factor fundamental que impide una gestión eficiente del recurso. Las concesiones no son negociables y los precios demasiado bajos, lo que determina una sobre-explotación del recurso. Por ello, **la creación de derechos de propiedad sobre este recurso y la posibilidad de comprar y vender agua a precios de mercado es una vía que ha de ser explorada ante el fracaso de los sistemas existentes en la actualidad.** El agua es un bien económico susceptible de ser explotado y distribuido por la iniciativa privada. **La creación de un mercado de agua debe ir acompañada por medidas regulatorias tendentes a garantizar su calidad y la competencia.** En este sentido, la privatización de los recursos hídricos ha de ir acompañada de mecanismos que estimulen la competencia dentro del mercado y que, en las situaciones de monopolio natural, eviten la consolidación de posiciones de dominio que pueden lesionar los intereses de los consumidores. La reforma de la Ley de Aguas de 1999 sentó las bases para que el mercado del agua pueda existir en España, a través de la creación de derechos de cesión, pero no se ha avanzado.

Por lo que se refiere a la política medioambiental, ésta no existía como tal en ningún lugar del mundo hasta su aparición en la década de 1970. Previamente, algunos gobiernos, en especial en Estados Unidos, habían manifestado su preocupación por las cuestiones medioambientales, pero sin que llegaran a articular toda una política en este sentido. A partir de mediados de la década de 1970 cambia la situación y los gobiernos occidentales empiezan a incorporar, poco a poco, las cuestiones medioambientales en su agenda de trabajo. En España, el arranque de la política medioambiental es más tardío. En el ámbito institucional, hasta 1991 esta política no tuvo rango de Secretaría de Estado. En 1993 la coetilla Medio Ambiente se incorporó

al nombre del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, pero hubo que esperar hasta 1996, con el primer Gobierno Aznar, para que se crease el primer ministerio específico de medio ambiente y dedicado únicamente a esta cuestión.

El inicio de la política medioambiental no fue sencillo. En España no había tradición regulatoria sobre estas cuestiones y, además, las competencias sobre la materia se encontraban divididas entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Y cada nivel de la Administración legisló conforme a sus competencias, sobre todo en cuestiones políticamente sensibles en las que pudo mucho más el deseo de atraer votos que cualquier otra consideración. Por supuesto, toda esta fragmentación tuvo su efecto en forma de una legislación enmarañada y oscurantista. En consecuencia, y con el fin de reducir los costes que esta situación entrañaba, el Círculo consideró que se precisaba **una clarificación legislativa reduciendo, además, la dispersión existente entre los distintos órganos de gestión medioambiental**. Esto se ha hecho a nivel estatal, sobre todo cuando ha habido que incorporar la normativa europea, por ejemplo, en todo lo referente al cumplimiento del Protocolo de Kioto. Sin embargo, sigue pendiente la armonización, sintetización y simplificación de la legislación autonómica y local, cuya falta se traduce en trabas administrativas injustificadas para los agentes económicos.

Uno de los problemas con la legislación medioambiental es que, por razones ideológicas, puede convertirse en un pretexto para introducir medidas regulatorias y fiscales que deterioren la competitividad de las empresas y el empleo sin que, además, tengan un impacto positivo y apreciable sobre el entorno. Por ello, el Círculo advirtió de que **el grado de exigencia de la normativa medioambiental no debe ir en detrimento de la competitividad de la industria en cuestión; los**

objetivos han de ser realistas y coherentes con otros desarrollos de la economía. En España esto sigue siendo una asignatura pendiente, en especial en lo referente a la ordenación del territorio o a la armonización de la protección del entorno natural con el desarrollo sostenible. A pesar de estos inconvenientes, el Círculo ha defendido que **las empresas incorporen el factor medio ambiente a sus estrategias** porque la legislación es cada vez más restrictiva, porque el deterioro del medio ambiente afecta a la imagen de la propia empresa y porque la empresa debe responsabilizarse de utilizar los recursos naturales de forma racional.

Propuesta	Grado de adopción
Avanzar hacia una agricultura de libre mercado	Medio
Establecer derechos de propiedad sobre el agua	Muy bajo
Creación de un mercado del agua	Muy bajo
Clarificación y armonización de la legislación medioambiental	Muy bajo
Compatibilizar legislación medioambiental y competitividad	Muy bajo

h) Industria y energía

En relación con la industria, el Círculo considera que **España necesita tener una industria eficiente y competitiva ya que el sector secundario es un instrumento imprescindible para alcanzar un alto nivel de crecimiento y empleo**, ya que las ganancias de productividad son superiores a las logradas en otras ramas de la producción. Además, la industria es una fuente real y potencial de competitividad porque la mayor parte de los intercambios comerciales con la UE son

de productos manufacturados y porque para sostener y desarrollar el sector servicios es preciso contar con una base industrial sólida. A pesar de todo ello, la industria española ha venido perdiendo competitividad desde la adhesión a la UE. Según el Círculo, esa pérdida de competitividad industrial tiene causas importantes de orden microeconómico como la escasa concentración de las empresas industriales españolas, la falta de proyección internacional o las insuficientes redes de distribución exterior. A ello habría que añadir que la mayor parte de las empresas industriales españolas se concentra en los sectores de demanda baja y más intensivos en la utilización del factor trabajo y con muy baja presencia en aquellos otros de demanda alta, más intensivos en la utilización de capital y tecnología. El proceso de internacionalización de la empresa española coadyuva a superar esta situación, pero para poder conseguirlo plenamente se necesitan inversiones. El Círculo, por ello, pide **un entorno fiscal que no penalice la inversión**. En general se ha hecho mediante, por ejemplo, la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas, la reducción de tipos del Impuesto de Sociedades, la deducción por reinversión de beneficios o la introducción de incentivos fiscales por inversión en actividades de I+D

Esta propuesta ya avanza el espíritu que, para el Círculo, debe tener la política industrial. En su opinión, la tarea de la política industrial no consiste en instrumentar medidas específicas de apoyo o subvención a determinadas empresas. **La misión de la política industrial es la creación y mantenimiento de un entorno favorable para la actividad industrial**. Se trata de instrumentar las medidas precisas para que la industria española tenga al menos las mismas reglas de juego que sus competidores y que proporcionen un horizonte temporal suficiente para llevar a cabo procesos de inversión estables y a largo plazo. Hoy la industria se beneficia de la existencia de una amplia y moderna red

de infraestructuras de transporte pero su competitividad se ve lastrada por un mercado de trabajo todavía no suficientemente flexible, por un déficit público que absorbe recursos financieros que necesita el sector privado que necesita el sector privado para financiar sus inversiones y los encarece y por una política energética que incrementa el precio de la energía eléctrica en España hasta convertirlo en el más alto de toda la Unión Europea.

El sector energético que la economía española heredó del franquismo era un sector muy intervenido y regulado, con pocas empresas, la mayor de ellas públicas, que operaban en régimen de monopolio o de oligopolio y con los precios regulados por el Estado. Con la llegada de la democracia se procedió a la privatización de las empresas energéticas y a intentar introducir competencia en los distintos subsectores. También se llevó a cabo un proceso de cierta liberalización de precios, pero el sector siguió estando muy regulado.

A pesar de la apertura a la competencia, el sector eléctrico adolecía de un número pequeño de empresas de generación. En opinión del Círculo, **la experiencia internacional muestra que la existencia de muchos actores en la generación de electricidad es tan importante para la competencia como la separación vertical.** Las diversas medidas de reforma adoptadas por los distintos gobiernos han permitido ampliar el número de empresas de generación de electricidad. De todas formas, para que la competencia pudiera ser realidad en el sector, era preciso **separar las distintas actividades de generación, transporte y distribución porque los lazos que puedan persistir entre ellas pueden obstaculizar la liberalización.** Esa separación se ha hecho. Los problemas, más bien, persisten por el lado regulatorio. **La coexistencia de varias instituciones con competencias que no están claramente delimitadas, sobre todo en lo que se refiere a la**

regulación y a la vigilancia sobre la competencia, requiere reflexión.

Una vez que el Estado se ha retirado de la actividad empresarial en el sector de la energía, **no deben caber dudas sobre su independencia**, que en todo caso habría que reforzar, en cuanto a regulación sectorial. La delimitación de competencias se resolvió fortaleciendo el papel de la Comisión Nacional de la Energía. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la independencia no es una de sus características, como prueban sus intervenciones a instancias del Gobierno en distintos intentos de operaciones de concentración empresarial, para impedirlos o para favorecer a unos actores concretos en detrimento de otros.

Otro de los problemas regulatorios es el que se refiere a la carencia de un marco estable. Cada vez que ha cambiado el partido en el poder se ha modificado el marco regulatorio, un hecho que, teniendo en cuenta que el plazo de amortización de las inversiones del sector es muy largo, introduce importantes dosis de incertidumbre jurídica. Por ello, **la estrategia eléctrica debería definirse a través de un pacto regulatorio entre los principales partidos políticos que aporte seguridad y estabilidad en el largo plazo.** Se trata de una cuestión que debe quedar al margen de la alternancia de partidos políticos en la responsabilidad de gobierno, ya que el plazo de maduración de las decisiones del sector eléctrico es mucho más largo que el tempo político. Dicho pacto no se ha logrado.

Todo lo relacionado con la tarifa eléctrica sigue siendo un problema, por lo cual **es preciso abordar una revisión del sistema tarifario puesto que no refleja todos los costes e introduce claros desincentivos al desarrollo del mercado.** Pero, sobre todo, es necesario revisar la organización del mercado para pasar de un mercado centralizado obligatorio a precio marginal a otro con mayor grado de competencia.

El sistema se está revisando en los últimos años, debido a los problemas presupuestarios que representa el déficit de tarifa.

Con la energía nuclear sucede algo parecido. Es la más barata de producir y España tiene reservas de uranio más que suficientes. Además, el 90% de los residuos nucleares es reutilizable, lo que unido a las nuevas formas de enterramiento minimizan mucho el problema de los residuos. En consecuencia, **debería abordarse un replanteamiento del papel de la energía nuclear. Debería asegurarse el alargamiento de la vida de nuestras centrales nucleares y aquellas que vayan llegando al fin de su vida deberían ser sustituidas por otras centrales nucleares de última generación.** La autorización de la ampliación de la vida útil de las centrales se ha hecho, pero con fuerte inseguridad jurídica por los cambios de postura al respecto en función de quién gobierne. La sustitución de las centrales antiguas por las de nueva generación no se ha autorizado pese a que, desde comienzos de este siglo, muchos países de la Unión Europea están volviendo a invertir en centrales nucleares y pese a que la propia Comisión Europea insiste en la necesidad de potenciar la energía nuclear para reducir la dependencia energética europea. Tampoco se ha autorizado la ampliación del parque de centrales nucleares

La apuesta por las energías renovables tampoco ha estado exenta de polémica, debido a su alto coste de producción. En este sentido, el Círculo considera que **el apoyo a las energías renovables debe ser transitorio, transparente y asignarse en un proceso competitivo, estableciendo claramente el horizonte temporal del mismo y desarrollando mecanismos alternativos que permitan una correcta asignación de precios.** El apoyo existe, pero no con estas características.

En el caso del **gas**, se procedió a la ruptura del monopolio de Gas Natural y se inició la **liberalización** de precios, derechos de acceso y

tarifas, pero **tal y como se diseñó, el proceso concedía demasiado margen a la discrecionalidad política y debería haberse acotado con mayor precisión.** En la actualidad, dicho margen sigue existiendo. Para evitar el riesgo de interrupción de suministro a las centrales de ciclo combinado, el Círculo propuso que se **dotase al sistema gasista de mayor capacidad de almacenamiento,** lo que se está haciendo con la construcción de nuevos depósitos. Además, para que la competencia en el sector fuera efectiva, el Círculo consideró necesario **segregar la red de transporte de Gas Natural y adoptar un modelo similar al propuesto por REE S.A. en el mercado eléctrico; liberalizar las importaciones de gas; apertura a terceros de las importaciones de gas argelino monopolizado hoy por Gas Natural.** Todas estas medidas se han tomado excepto la ruptura del monopolio de los contratos de suministro con Argelia.

La liberalización de la distribución y comercialización de hidrocarburos que se llevó a cabo en 1997 no ha dado los frutos esperados. Desde la liberalización, los precios antes de impuestos, que se encontraban por debajo de la media de la Unión Europea, se han situado sistemáticamente por encima. Además, cada vez que sube la cotización del crudo, las petroleras lo repercuten inmediatamente en los precios de la gasolina; sin embargo, cuando baja, la repercusión en los precios de las gasolinas no se produce ni con la misma celeridad, ni en la misma proporción. Esta situación evidencia problemas de competencia. Para acometerlos, el Círculo propuso un conjunto de actuaciones consistentes en **limitar la participación accionarial de las empresas actualmente propietarias de la Compañía Logística de Hidrocarburos, la propietaria de la red de oleoductos, hasta un máximo del 3 por 100; reducir las tarifas de acceso a todos los operadores potenciales; impulsar la entrada de otros agentes (grandes superficies, cooperativas etc.) en el mercado de distribución de**

productos petrolíferos; revisar y acortar la duración de los contratos de exclusividad de las petroleras y las gasolineras independientes hasta un período máximo de 5 años, y facilitar la apertura de nuevas gasolineras. Todas estas medidas se tomaron, pero siguió habiendo problemas de competencia que se reflejan en la evolución al unísono de los precios, la repercusión inmediata en los mismos de cualquier incremento de la cotización del petróleo y la resistencia a la baja cuando el precio del crudo se reduce.

La modernización, en cambio, no ha llegado al sector del carbón, que sigue estando muy protegido, por razones políticas, mediante ayudas públicas y mediante la obligación impuesta a las empresas eléctricas para que quemen carbón nacional en sus centrales térmicas. Ante esta situación, el Círculo considera que **los sistemas nacionales de apoyo al carbón autóctono no podrán traducirse en reservas de mercado o en obstáculos a los intercambios comunitarios, habrán de responder a necesidades sociales y basarse en planes de reconversión con la finalidad de crear empresas capaces de sobrevivir en un entorno competitivo.** Para resolver esta situación, el Gobierno pondrá fin en 2015 a ese sistema de apoyo al carbón. Por otra parte, a partir de 2019, la Comisión Europea obligará a todas las empresa que quieran seguir produciendo carbón a devolver todas las ayudas públicas que hayan recibido.

Propuesta	Grado de adopción
Fiscalidad que no penalice la inversión industrial	Alto
Entorno favorable a la actividad industrial	Alto
Liberalización de la generación de electricidad	Muy alto
Separación de las actividades de generación, distribución y comercialización de electricidad	Muy alto

Independencia de los organismos reguladores del sector energético	Muy bajo
Marco regulatorio estable del sector eléctrico	Muy bajo
Revisión del sistema tarifario	Muy alto
Revisión del papel de la energía nuclear	Bajo
Apoyo transitorio a las energías renovables	Alto
Liberalización del sector del gas	Muy alto
Liberalización del sector de gasolinas	Medio
Reconversión del sector del carbón	Medio

i) Construcción

Otro de los sectores con una fuerte regulación heredada del franquismo es el de la construcción, en particular en la rama de edificación residencial. Como consecuencia de ello, desde la llegada de la democracia, y con la modernización y liberalización del sistema crediticio, que facilitó la financiación de la adquisición de viviendas, el precio de las mismas no paró de subir, hasta desembocar en la burbuja inmobiliaria de la década pasada. Una aproximación a la magnitud del problema la ofrece la evolución del esfuerzo de compra de una casa: en 1975, una persona necesita el sueldo de tres años para pagar su vivienda; en 2007 precisaba los ingresos de 9,5 años. Esta situación, además de suponer un grave problema en sí misma, se convirtió en uno de los principales elementos que dificultan la movilidad geográfica de los trabajadores. Su origen se encuentra en la intervención pública del suelo, que provoca que sea artificialmente escaso y caro. Para el Círculo, **un aumento del suelo para uso de vivienda e industrial, y una adecuada gestión en materia de urbanismo, tendría que ser una tarea importante a desarrollar.** En su opinión, la normativa deberá **excluir radicalmente la utilización de restricciones a la oferta de**

suelo como instrumento de planificación. Por consiguiente, su compatibilidad con las reglas de mercado debe ser máxima. Asimismo, la regulación, si se considerase necesaria, debe limitarse a establecer un marco de actuación y unas reglas del juego en las que puedan operar los agentes económicos, por ejemplo, **todo el suelo debe considerarse urbanizable, salvo que explícita y motivadamente así se excluya por razones medioambientales, culturales o de otro tipo.** En esta nueva regulación, **los derechos de edificabilidad no son otorgados sino inherentes al suelo, siempre, claro está, dentro de marco general establecido por la normativa.** Además, **debe suprimirse la cesión obligatoria de suelo.** Por último, y en paralelo a la modificación de la normativa sobre el suelo, **es imprescindible un cambio en la financiación de las entidades locales.** A falta de un sistema de financiación de las corporaciones locales como el de las comunidades autónomas, los ayuntamientos obtienen buena parte de sus ingresos mediante las fuertes plusvalías generadas por las recalificaciones de suelo, plusvalías que se originan porque los propios ayuntamientos provocan la escasez de suelo a través de la planificación urbanística. Por este motivo, la reforma del suelo debe venir acompañada, necesariamente, por la de la financiación local.

En este sentido, el Círculo advierte también que **es esencial que (...) se exija de los Ayuntamientos, desde el principio y de manera completa, la plena responsabilidad fiscal, dotándolos de autonomía fiscal para establecer los tipos impositivos que sus programas de gasto requieran, de tal manera que el contribuyente identifique perfectamente el coste de las políticas de gasto que se propongan, así como el estamento del Estado responsable del mismo.** Se trata de establecer mecanismos de corresponsabilidad que limiten el crecimiento del gasto de las corporaciones locales. Sin embargo, hasta ahora no se ha hecho nada al respecto.

¿Qué se ha hecho en este terreno? La financiación local sigue siendo un asunto pendiente: el Estado no quiere transferir directamente recursos a las corporaciones locales y dice que sean las autonomías quienes lo hagan, en un proceso de descentralización de funciones y recursos financieros como el que dio lugar al Estado de las autonomías, pero éstas se niegan. Por lo que se refiere a los cambios normativos, la Ley del Suelo de 1989 llevó a cabo un primer intento de liberalización sobre el que después se diseñó la Ley del Suelo de 1997. Dos semanas después de la entrada en vigor de esta última, el Tribunal Constitucional dio a conocer su sentencia sobre el recurso contra la primera ley en la cual atribuyó todas las competencias en materia de urbanismo a las comunidades autónomas por considerar que eran competencia exclusiva suya. Las autonomías, desde entonces, no han hecho nada por liberalizar el suelo. Desde el Gobierno central se propuso después un pacto de Estado para abaratar el precio de la vivienda, pero las autonomías prestaron odios sordos a la llamada y todo quedó en una mera propuesta, sin que se produjera cambio normativo alguno. Para seguir justificando el régimen de intervención del suelo se argumentó que la liberalización implicaría una caída de los precios de la vivienda que perjudicaría a quienes hubieran invertido en ella como fórmula de ahorro.

Un problema relacionado con el del precio de la vivienda es el de los arrendamientos urbanos. Sus precios resultaban elevados a causa del reducido parque de viviendas de alquiler, resultado, a su vez, de una regulación muy deficiente. El Círculo, por ello, pidió **liberalizar el precio de los arrendamientos urbanos y reducir la duración de la prórroga forzosa para el arrendador en los alquileres de la vivienda**. En este terreno se ha avanzado bastante, pero no así en otro aspecto de igual importancia: **los procesos arcaicos y extremadamente lentos e ineficaces de desahucio, recobro e indemnización por**

daños. A finales de 2009, el Gobierno aprobó la Ley 19/2009, de 23 de Noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, más conocida como ley de desahucios exprés, a través de la cual se pretendía agilizar los trámites judiciales que versan sobre los impagos en el alquiler de una vivienda por parte de los inquilinos. Ante la falta de efectividad de esta norma, en 2012 el Gobierno reformó la Ley de Enjuiciamiento Civil con el fin de agilizar aún más el procedimiento de desahucio. Sin embargo, en abril de 2013 se ha dado marcha atrás mediante la Ley de Medidas para la Protección a los Deudores, Reestructuración de la Deuda y Alquiler Social, la cual paraliza durante dos años las expulsiones de familias vulnerables, limita los intereses de demora y permite a los jueces suspender un desalojo si detectan cláusulas abusivas.

El Círculo también advirtió de que **los beneficios fiscales de que goza la adquisición de vivienda provocan un desplazamiento al alza de la curva de demanda que sin ellos no se daría.** Es decir, la posibilidad de deducir en el IRPF la adquisición de la vivienda habitual impulsa al alza su precio. A pesar de que en la década pasada se habló de la necesidad de adoptar esta medida para combatir la burbuja inmobiliaria no se hizo nada al respecto. Hubo que esperar nuevamente a que la Unión Europea impusiera esta medida, a través del memorándum de entendimiento que firmaron el Reino de España y el Mecanismo Europeo de Estabilidad para las ayudas al saneamiento del sistema financiero español. La medida entró en vigor el 1 de enero de 2013.

Propuesta	Grado de adopción
Liberalización del suelo	Muy bajo
Supresión de la cesión obligatoria de suelo	Muy bajo

Derecho de edificabilidad inherente al suelo	Muy bajo
Reforma de la financiación local para que no dependa del suelo	Muy bajo
Liberalización de los alquileres	Muy alto
Reforma del proceso de desahucio, recobro e indemnización	Medio
Supresión de la deducción por adquisición de vivienda	Muy alto

j) Servicios

Los mercados de servicios también se encontraban fuertemente regulados cuando llegó la democracia. El Círculo entendió que resultaba preciso **liberalizar la apertura de establecimientos comerciales, farmacias y estancos; permitir la aplicación de mayores descuentos en la venta de fármacos y la libertad de precios de los libros; desmonopolizar las Inspecciones Técnicas de Vehículos.** Los horarios de apertura de las farmacias se han liberalizado, pero el resto de criterios siguen regulados por la restrictiva normativa administrativa de apertura de farmacias, en especial en lo relativo al mínimo de población y a la distancia mínima entre establecimientos. En los últimos meses se ha llegado a considerar la posibilidad de permitir que cualquier persona física o jurídica pueda abrir una farmacia siempre y cuando haya un farmacéutico titulado a su frente, pero todavía no se ha hecho nada al respecto. En cuanto a la posibilidad de realizar descuentos en el precio de los medicamentos, el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano estableció que en el

caso de dispensación de medicamentos publicitarios, las oficinas de farmacia disponen de la facultad de aplicar descuentos de hasta el 10 por ciento en el precio de venta al público, impuestos incluidos, sin dejar libertad para poder efectuar descuentos mayores. Por su parte, la apertura de estancos sigue sujeta a regulación administrativa. En cuanto al precio de los libros, sigue sin liberalizarse: sigue siendo el mismo para todo el territorio nacional. La liberalización de la ITV, en cambio, sí se está produciendo.

Por lo que se refiere al comercio, el Círculo pidió **flexibilizar los horarios comerciales y la apertura en festivos en beneficio de los consumidores, y eliminar el requisito de la segunda licencia con el objeto de fomentar la competencia y reducir el grado de protección normativa que ofrece la regulación actual a los oligopolios locales.** También propuso **sustituir las actuales restricciones a la libertad y la competencia en la distribución comercial, que se han demostrado ineficaces para apoyar al pequeño comercio tradicional, estudiando fórmulas de ayuda directa que faciliten la transformación y modernización del mismo. Estas ayudas, que deberían evidentemente ser temporales, beneficiarían a los que las precisan, y no a otros, tendrían un sentido finalista, y su coste sería conocido e identificable para el contribuyente.** La liberalización, sin embargo, no ha avanzado tanto en este sector. La causa fundamental es que se trata de una competencia atribuida en exclusiva a las comunidades autónomas por el Tribunal Constitucional en su sentencia 208/1999, en relación con los recursos presentados por el Gobierno vasco y la Generalitat catalana contra la ley de defensa de la competencia. A partir de este reconocimiento, casi todas las autonomías se resistieron a la liberalización, con la notable excepción de la Comunidad de Madrid, que ha establecido la libertad total de horarios comerciales. Aprovechando la capacidad de ordenar la actividad productiva que le reconoce la Constitución, el Estado

incrementó el número mínimo de festivos en que pueden abrir los comercios en toda España, amplió los horarios de apertura y eliminó las restricciones a las rebajas. En relación con la segunda licencia, a pesar de que su exigencia es contraria a la Directiva Bolkenstein de liberalización de los servicios en la Unión Europea, la única comunidad autónoma que la ha suprimido es Madrid.

En relación con los servicios profesionales, el Círculo pidió que **los aranceles profesionales tengan la característica de precios máximos y ha de asegurarse la posibilidad de que quienes forman parte de un colegio puedan prestar sus servicios en todo el territorio del Estado.** La colegiación única es una realidad y en cuanto a los precios se ha establecido la libertad de fijación de los mismos y la vigilancia sobre los colegios profesionales para impedir que establezcan baremos orientativos o cualquier otra forma de recomendación de honorarios.

Propuesta	Grado de adopción
Libertad de apertura de establecimientos comerciales, farmacias y estancos	Bajo
Posibilidad de descuentos en la venta de fármacos	Muy bajo
Liberalización del precio de los libros	Muy bajo
Desmonopolizar las ITVs	Muy alto
Liberalización de los horarios comerciales	Solo Madrid
Eliminación de la segunda licencia para la apertura de superficies comerciales	Solo Madrid
Liberalización de los aranceles profesionales	Muy alto
Colegiación única	Muy alto

k) Sector financiero

La modernización del sector financiero español vino de la mano del proceso de adhesión a la Unión Europea y, sobre todo, de la liberalización en su seno de los movimientos de capitales a partir de 1992, en cumplimiento de lo dispuesto en el Tratado de Roma y como medida necesaria para la puesta en marcha de la unión monetaria europea. En todo este proceso quedó un fleco pendiente: las cajas de ahorros. Su naturaleza fundacional fue alterada tras la aprobación, en 1985, de la Ley de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, que abrió las puertas de sus asambleas generales y consejos de administración a los representantes de las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Éstas últimas pasaron a tener poder legislativo en relación con las cajas de ahorros. El Círculo consideró entonces que era preciso plantearse la **reforma de las cajas de ahorro, que constituyen una anomalía en las economías de nuestro entorno. La mitad del sistema financiero español no puede estar controlada por los partidos políticos, ni tampoco puede mantenerse la asimetría actual entre bancos y cajas que distorsiona la competencia.** Nadie hizo caso de esta petición hasta que llegó la actual crisis del sistema financiero, que ha dado lugar a la reforma de las cajas de ahorros, a través del Real Decreto-ley 11/2010, para reformar los órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, que abre las puertas a la transformación de estas entidades crediticias en bancos. El problema es que esta transformación es opcional para toda aquella entidad que no esté intervenida por el Gobierno; en este último caso, la transformación es obligatoria. Además, en cuanto a la politización, el decreto sustrae a los ejecutivos autonómicos la facultad de efectuar nombramientos en los órganos de gestión de las cajas, un poder que traspasa a los parlamentos autonómicos. De la misma forma, la representación de

las administraciones públicas en las cajas se rebaja del 50% al 40%, pero como se pasa a exigir una mayoría de dos tercios para aprobar las grandes decisiones (fusiones, cambios de naturaleza jurídica para convertirse en bancos), el control de las mismas sigue en las mismas manos. En resumen, se cambia todo para que nada cambie.

Otra de las cuestiones relacionadas con el sistema financiero que ha preocupado al Círculo es la relativa a la financiación de las pequeñas y medianas empresas. Las pymes representan más del 90% del tejido empresarial español y más de tres cuartas partes de los puestos de trabajo. Su financiación procedía casi en su totalidad del crédito bancario, no de la emisión de valores, lo que conlleva muchos riesgos, entre ellos el que la sequía de crédito provoque el cierre de muchas pymes. Para cambiar esta situación **debería reforzarse el papel de las sociedades de garantía recíproca como sistema para atender el problema de la falta de garantías, habitual razón de muchas de las dificultades que PYME y autónomos se encuentran al solicitar préstamos.** Todas las autonomías han creado sociedades públicas de garantía, pero teniendo en cuenta las facilidades que había en el pasado para la obtención de crédito bancario su papel no se ha desarrollado todo lo que debiera. El Círculo también consideró que había que empezar a pensar en **potenciar nuevas formas de financiación, ya conocidas pero muy poco utilizadas por las PYME españolas, por ejemplo el capital riesgo o los préstamos participativos.** El capital riesgo ha empezado a desarrollarse. Además, en cuanto a otras formas de financiación, se ha creado en la Bolsa el Mercado Alternativo Bursátil como vía de financiación de las pymes a través de los mercados de valores.

Propuesta	Grado de adopción
Reforma de las cajas de ahorros	Bajo
Refuerzo del papel de las sociedades de garantía recíproca	Muy alto
Potenciar nuevos instrumentos de financiación de la pyme	Muy alto

D) Tecnología, innovación y sociedad de la información

Los años de vida del Círculo de Empresarios han coincidido con el nacimiento y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y su aplicación de forma cada vez más intensa en los procesos productivos y, en general, en la vida cotidiana de las empresas, las personas y la Administración Pública. De esta forma ha surgido la denominada sociedad de la información. La economía española ha tenido y tiene que adaptarse a ella porque la revolución digital ofrece enormes oportunidades a quien sepa hacerlo, pero también impone costes muy elevados a quien sea incapaz de hacerlo. Para el Círculo, **esta necesidad de adaptación exige profundas reformas en el marco de las instituciones económicas, en el sistema de relaciones laborales, en el modelo educativo (estimulando una cultura del riesgo y de la creatividad), en la gestión y en la cultura de las empresas, etc.** Aunque no existe un Derecho específico para regular todo lo relacionado con la aplicación de las nuevas tecnologías, la necesidad de avanzar en este terreno está produciendo desarrollos específicos para situaciones concretas, por ejemplo, el DNI electrónico y la validez de su utilización en las relaciones por internet con la Administración, el desarrollo de éstas últimas con todo lo que implica

de protección de los derechos de los ciudadanos, o todo lo relativo a las operaciones financieras a través de la red. En el ámbito de las relaciones laborales la adaptación a la sociedad de la información ha empezado a producirse con el Real Decreto-Ley 3/2012 de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, el cual, en su artículo 6º regula por primera vez, y de forma específica, el teletrabajo. Del modelo educativo se hablará un poco más adelante.

En la sociedad de la información, la capacidad de innovación por parte de las empresas se convierte en un elemento fundamental para competir porque la sociedad de la información implica mercados abiertos y globales. La innovación, empero, necesita recursos financieros para desarrollarse, lo que llevó al Círculo a proponer mejorar la financiación de la innovación mediante el desarrollo de las fuentes de capital riesgo y de la orientación de éste hacia la innovación, así como el desarrollo de mecanismos de seguro de riesgo para las empresas innovadoras y para las empresas tecnológicas de nueva creación. La creación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que canaliza las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de I+D+i en los ámbitos estatal e internacional, así como el impulso que se está dando al capital riesgo y a las sociedades de garantía recíproca suponen pasos importantes en la dirección que sugiere el Círculo, que también pidió **instaurar una fiscalidad favorable a la innovación. La posibilidad de permitir provisiones de amortización generosas para las inversiones en innovación; ampliar las desgravaciones fiscales destinadas a la innovación o introducir fórmulas del tipo crédito fiscal-formación para el fomento de la formación permanente, son alternativas que convendría poner en práctica.** El Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, contempla las deducciones fiscales por actividades de I+D e innovación tecnológica.

De esta forma, la tributación española por este tipo de actividades se ha convertido en una de las más favorables de la OCDE.

Propuesta	Grado de adopción
Adaptación del marco institucional a la sociedad de la información	Alto
Desarrollo del capital riesgo	Muy alto
Fiscalidad favorable a la innovación	Muy alto

m) Capital humano

La sociedad de la información precisa, además, de un capital humano formado y cualificado que pueda desarrollar todo lo relativo a las nuevas tecnologías de la información y sus aplicaciones y le permita trabajar con ellas. La formación, asimismo, constituye un elemento fundamental a la hora de mejorar la empleabilidad de los ciudadanos, en especial en un país que ha registrado históricamente altas tasas de paro en comparación con las demás economías industrializadas. Pero todo ello precisa de la existencia de un sistema educativo eficiente y de calidad. Para empezar por la formación profesional, lo primero que ha pedido el Círculo es **recuperar el prestigio de la formación profesional en su conjunto**. La falta del mismo ha supuesto una decantación masiva por la universidad -el porcentaje de españoles de entre 25 y 34 años con estudios terciarios es del 37%, frente al 29% de media de la OCDE-, y de una oferta de titulados universitarios muy superior a las necesidades reales del país, lo que resulta en una sobrecualificación de la mano de obra y en una disminución de su

empleabilidad. El impulso a la formación profesional, empero, no debe constituir un obstáculo al acceso a la universidad para quien opte por esta vía. En consecuencia, **es fundamental que la FP se integre de manera coherente en el sistema educativo, facilitando el acceso de personas con esta formación a la Universidad.**

A lo largo del tiempo la demanda de cualificaciones del mercado de trabajo varía, en consonancia con el proceso de desarrollo económico. Con la llegada de la sociedad de la información, ese ritmo de cambio se ha acelerado de forma muy significativa. Por ello, **el sistema debe tener capacidad para adaptarse con agilidad a las cambiantes demandas del mercado de trabajo, de manera que las cualificaciones que ofrecen sean las que de verdad necesita el mercado de trabajo. Para ello es preciso que el sistema de creación y reconocimiento de cualificaciones sea extremadamente ágil, otorgando mayor importancia a los mecanismos de mercado (frente a los administrativos) de creación de cualificaciones.** Los mecanismos de mercado, a través de la demanda de formación por parte de los alumnos, permiten identificar con rapidez las nuevas necesidades del mercado de trabajo y, en consecuencia, definir una oferta formativa que permita cubrir dichas necesidades. Esa oferta formativa debe **favorecer la concordancia entre formación y empleo**, de forma que responda a las verdaderas necesidades del mercado de trabajo. En este sentido, **la formación en el seno de la empresa necesariamente debería pasar a un primer término, adquiriendo más relevancia en el contenido curricular de la FP reglada.** De esta forma, el proceso educativo combinaría las enseñanzas teóricas con las experiencias prácticas del mundo real, por lo que podrían resultar necesarias **medidas fiscales de apoyo, desde desgravación por prácticas en empresas a créditos blandos pasando por la posibilidad de amortización rápida de equipos destinados a la formación profesional.** Estas medidas se

están llevando a cabo y adoptan diversas fórmulas, que van desde la subvención a la formación en el puesto de trabajo a la bonificación de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, en función de lo que haya establecido cada comunidad autónoma a la hora de regular esta materia. Precisamente, la **transferencia a las autonomías de estas competencias** forma parte del conjunto de propuestas del Círculo, la cual, como se acaba de ver, fue atendida.

En lo que se refiere a la formación profesional ocupacional, aquella destinada a que los parados puedan adquirir nuevas cualificaciones que les permitan acceder a un nuevo empleo, el Círculo insistió en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, en que **es preciso separar con nitidez los objetivos de las prestaciones por desempleo -estrictamente monetarios- de los que se persiguen con la formación de los desempleados -elevar su empleabilidad**. En segundo lugar, es conveniente **combinar la evaluación con un sistema más flexible en el que el desempleado tenga mayor capacidad para elegir la formación que recibe, tanto en lo que se refiere a las cualificaciones (las que le parezca que se acercan más a sus intereses y capacidades) como a los centros a los que asiste**.

Por lo que se refiere a la **educación secundaria**, para el Círculo **debe ser capaz de dotar a los jóvenes de instrumentos básicos de conocimiento que les permitan seguir aprendiendo y adaptarse a los cambios**. Es necesario hacer especial hincapié en la transmisión de conocimientos troncales (como el lenguaje matemático, las lenguas extranjeras o el buen manejo de su propia lengua) que les proporcionen una base sólida sobre la que puedan apoyarse para **proseguir el proceso de aprendizaje futuro**. Esta es una de las grandes asignaturas pendientes de la reforma educativa. Se empieza a avanzar en el aprendizaje de lenguas extranjeras, pero no así en el resto.

El diagnóstico sobre **la universidad** que realiza el Círculo es que esta institución **está insuficientemente conectada con el mundo de la empresa privada**. Reducir esta disociación entre los mundos científico y empresarial requeriría, por un lado, introducir incentivos adecuados para los investigadores universitarios, de manera que orientaran su desempeño profesional hacia ámbitos demandados por la comunidad empresarial. Por otro lado, sería preciso eliminar las múltiples rigideces administrativas y burocráticas que atenazan la actividad investigadora y que ponen de manifiesto una cierta **desconfianza hacia el ámbito mercantil**. Todo ello resulta en que los mejores investigadores españoles se marchen al extranjero lo cual no solo devalúa nuestro país en términos de capital humano sino que el retorno de esa inversión pública en educación es cero porque los beneficios de la misma se cosechan en otra parte. En parte, el divorcio entre la empresa y la universidad se debe a ello, cuando lo que se necesita es potenciar las relaciones entre ambas. La empresa tendría, con ello, más I+D+i y, por tanto, más capacidad para competir, mientras que la universidad tendría más recursos para investigación.

Ninguna universidad española se encuentra entre las doscientas mejores del mundo, porque sus preocupaciones durante años han sido otras muy distintas a la búsqueda de la excelencia académica e investigadora gracias al sistema público de financiación. Por ello, **sólo introduciendo mayores nociones de competencia en el funcionamiento de las propias universidades podrá lograrse que se orienten hacia la búsqueda de la excelencia y transmitan este concepto a sus alumnos**. Ello implica, además, **introducir formas más profesionalizadas de gobierno y gestión institucional, junto con mecanismos más competitivos de selección, promoción y remuneración del profesorado**. Nada de esto se ha hecho.

Propuesta	Grado de adopción
Reforma de la formación profesional	Medio
Separar los objetivos de la prestación por desempleo de los de la formación ocupacional	Muy bajo
Reforma de la educación secundaria	En proceso
Reducir la disociación entre el mundo científico y el empresarial	Muy bajo
Reforma de la universidad	Muy bajo

El Círculo y Europa

La historia de la democracia española es, también, la historia del proceso de adhesión de España a la Unión Europea. Previamente, en 1962, dentro del proceso de apertura progresiva de España al exterior, el Gobierno presentó formalmente la solicitud de ingreso, la cual fue rechazada porque una de las condiciones para poder formar parte de la Unión Europea es ser un Estado democrático y que respete los derechos humanos, lo que no era el caso del régimen franquista. No obstante, los países comunitarios estuvieron dispuestos a ayudar a España a avanzar hacia la modernización económica, pensando que ésta traería la modernización política, y firmaron con España el Acuerdo Preferencial de 1970, que permitía el acceso de los productos españoles al mercado común europeo en condiciones muy favorables al tiempo que la economía española podía seguir manteniendo su protección frente al exterior en la idea de que la misma era necesaria para fomentar y apoyar la industrialización del país.

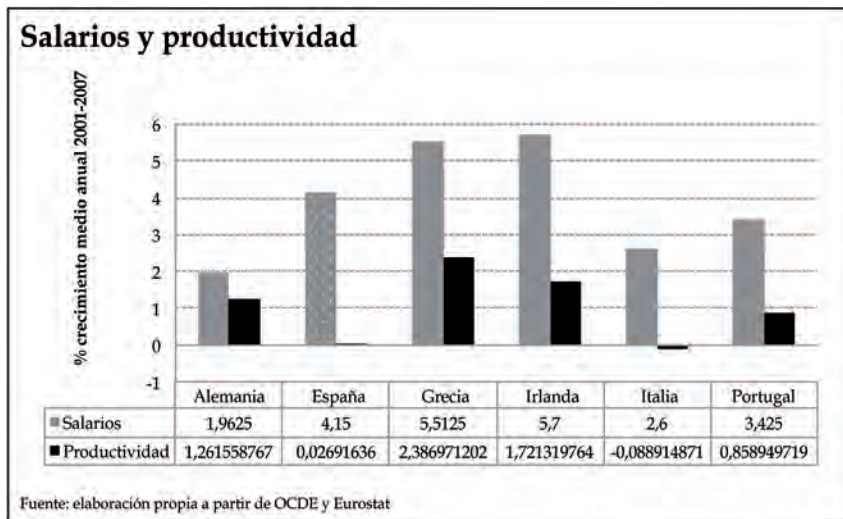
El 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones libres tras el final del régimen franquista. España ya era una democracia con lo que una de las primeras cosas que hizo el Gobierno, que se formó el 4 de julio, fue solicitar el 28 del mismo mes el ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea. Todavía hubo que esperar casi dos años hasta conseguir superar el veto francés pero, al final, el 5 de febrero de 1979, la Unión Europea decidió formalmente abrir las negociaciones con España, que culminaron el 12 de junio de 1985 con la firma del Tratado de Adhesión.

La entrada en Europa representaba para España la modernidad, el volver a coger el tren de la historia, la integración plena en la economía internacional y una oportunidad sin igual de desarrollo económico, pero también conllevaba retos importantes. La integración económica, en primer lugar, implicó el desmantelamiento de las estructuras que protegían a las empresas españolas de la competencia exterior. Ya no había aranceles ni medidas de efecto equivalente para preservar el mercado español para las empresas españolas. A partir de ese momento había que competir. El Círculo, por ello, insistió en la importancia de **mejorar la oferta y la competitividad de la economía española en condiciones de progresiva exposición a la economía internacional**. Para ello era preciso introducir competencia, liberalizar y desregularizar la economía, como pidió el Círculo, quien fue uno de los principales introductores en España de las ideas que conforman la economía de la oferta, que buscaba devolver al mercado el protagonismo perdido tras décadas de intervencionismo y gasto público masivo que se tradujeron en altos niveles de desempleo en todo el mundo. El impulso europeo, esto es, la necesidad de adoptar todo el acervo comunitario para poder acceder a la Unión Europea, y los impulsos integradores que siguieron hasta culminar con la creación de la unión monetaria europea se tradujeron en España en la introducción

de competencia en casi todos los mercados. Hoy quedan muy pocos al abrigo de la misma, y solo de forma parcial. La desregulación, en cambio, no ha avanzado todo lo que debiera. Quien primero sucumbe a las tentaciones reguladoras es la propia Unión Europea. Pero en España se da también una situación particular con el Estado de las autonomías, que lleva a las comunidades autónomas a establecer una multiplicidad de regulaciones no siempre justificadas que, incluso, van en contra de las tendencias liberalizadoras y desreguladoras que ha protagonizado la Administración Central del Estado.

La competitividad supone también una capacidad de penetración en los mercados europeos que permite las exportaciones, el crecimiento económico y la creación de empleo. Se trata de aprovechar las oportunidades que supone el poder acceder a mercados mucho más amplios y de consumidores con niveles elevados de renta para poder desplegar con éxito esfuerzos exportadores. Dichos esfuerzos han sido más intensos en épocas de crisis económicas en las que, a falta de demanda interna para los bienes y servicios producidos en España, las empresas han optado por salir al exterior. Aun así, el nivel de internacionalización de la economía española, medido por el grado de apertura de la economía, ha crecido de forma drástica y ha pasado del 24,5% en 1977 al 63,3% en 2012. La mayor parte del aumento del grado de apertura se debe al incremento de las importaciones, pero desde que estalló la crisis están teniendo más importancia las exportaciones que, en cualquier caso, también han jugado un papel importante. Por ello, el Círculo advirtió desde principios de la década de los ochenta que **el mantenimiento del esfuerzo exportador que ha realizado el empresario español exige la más cuidadosa vigilancia en la aplicación de las propuestas que contribuyan a la elevación de nuestros costes internos**. Se trata de mantener y ampliar la capacidad de competir de una economía cada vez más abierta al resto del

mundo. Sin embargo, las propuestas de unos y otros no siempre han tenido en cuenta esa necesidad de preservar la competitividad sin los costes internos o, al menos, sin que crezcan tanto como en el resto de la Unión Europea. Un ejemplo claro es la política energética. En España, el coste de la energía para las empresas es sistemáticamente superior al de la mayor parte de la Unión Europea debido al parón nuclear y al impulso a las energías renovables. Si el coste de la energía en España es más elevado que en el resto de la Unión Europea y si se tiene en cuenta que los costes de las materias primas, los bienes intermedios y los equipos productivos son los mismos para todas las empresas, entonces la única forma de compensar esos costes más elevados es o con más productividad o con salarios más bajos. En España no se ha hecho, como muestra el siguiente gráfico:

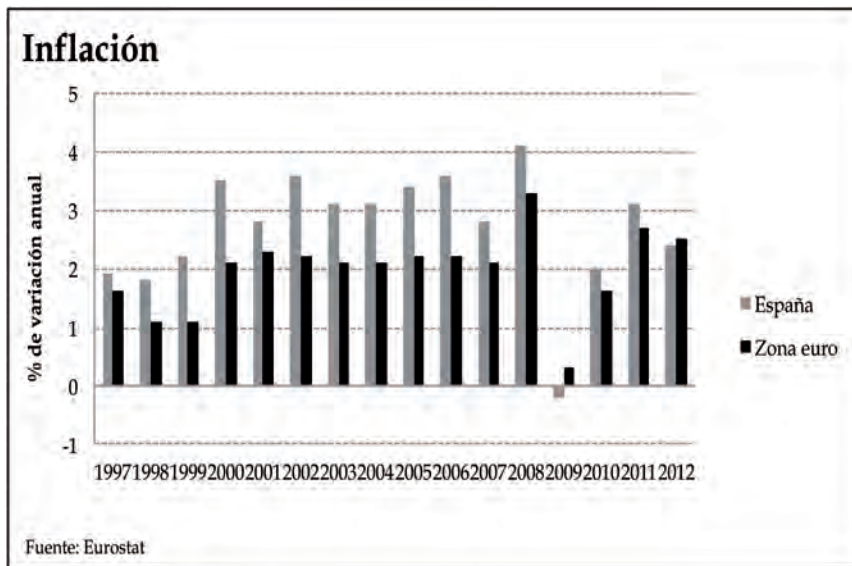


El cuadro refleja una de las causas fundamentales de la crisis de los países periféricos de la unión monetaria europea. Ahora que no se puede compensar el deterioro de la competitividad con devaluaciones, para evitar que se produjeran situaciones como esta, que han dado lugar a

fuertes crisis económicas en los países periféricos, con tasas de paro muy elevadas, el Círculo siempre insistió en la necesidad de **establecer una relación esencial entre retribución y rendimiento**. El cuadro demuestra que no ha sido así, en gran medida porque los mecanismos de negociación colectiva tomaban la inflación como referencia para las subidas salariales, con independencia de la situación de las empresas. El Círculo, por ello, consideró fundamental **desindexar la economía española**, cosa que no se ha hecho salvo en tiempos de crisis y con cláusulas de recuperación posterior del poder adquisitivo perdido. Ahora se están tomando medidas, como la descentralización de la negociación colectiva, para adecuar las subidas salariales a la evolución de la productividad, en parte como consecuencia de la profundidad y gravedad de la actual crisis económica, en parte porque se trata de una de las obligaciones establecidas en el Pacto del Euro.

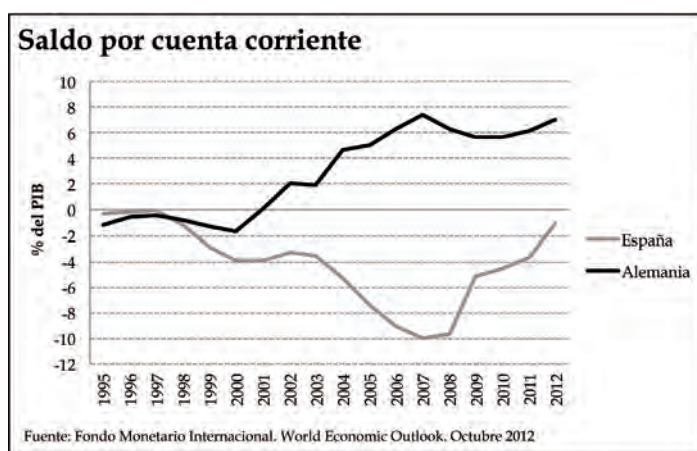
En cualquier caso, la pertenencia a una unión económica implica la **necesidad de alcanzar la estabilidad macroeconómica**, con el fin de que no se produzcan permanentemente deterioros de competitividad, porque aunque las devaluaciones pueden ayudar a restaurar la misma, también encarecen los bienes y servicios importados, en especial la energía que es un elemento clave para una economía como la española tan dependiente de ella. La estabilidad macroeconómica se convierte en un factor aún más fundamental cuando un país pierde la posibilidad de devaluar su moneda al adherirse a la unión monetaria europea. Por ello, el Círculo consideró preciso **propiciar, como requisito previo, una política de estabilidad macro, que se traduce esencialmente en defender las condiciones para una prudente política monetaria en el área del Euro y en mantener la política de equilibrio presupuestario para el conjunto de las Administraciones Públicas**. Ese equilibrio, según el Círculo, era preciso alcanzarlo mediante un control estricto del gasto público, nunca subiendo los impuestos, en especial aquellos

que gravan el ahorro y la generación de riqueza. En efecto, la política de estabilidad macroeconómica se llevó a cabo debido a la obligación de cumplir los criterios de convergencia para poder acceder al euro, la meta fundamental del primer Gobierno Aznar. Pero el problema era no solo llegar al euro, sino también después de él y aquí es dónde se ha fallado. Por un lado, no se hizo nada para reducir el diferencial de inflación permanente que registró España frente a la Unión Europea hasta 2007, lo que deterioró nuestra competitividad por esta vía y, a partir de ella, como consecuencia de la indexación de la economía española. El siguiente gráfico lo refleja.

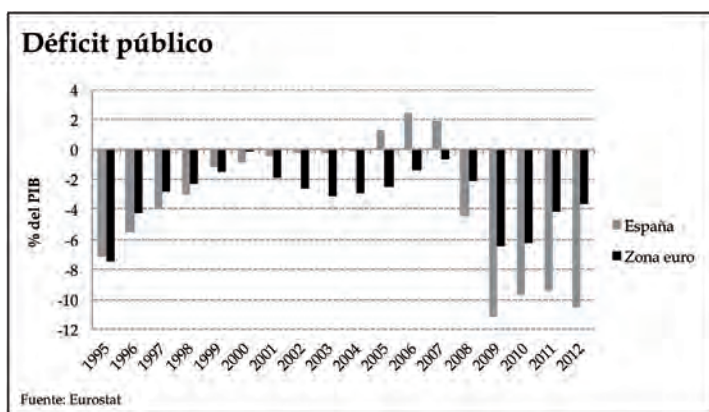


Lo mismo cabe decir en relación con la balanza de pagos, cuyo deterioro está muy relacionado con la pérdida de competitividad de la economía española, pero también con la falta de ahorro de la misma. Desde que entró en vigor la unión monetaria europea el 1 de enero de 1999, el déficit por cuenta corriente creció de forma dramática hasta

llegar a ser el más elevado del mundo, medido como porcentaje del PIB. Su financiación resultó en un fuerte crecimiento de la deuda externa del país, en especial de la deuda privada.



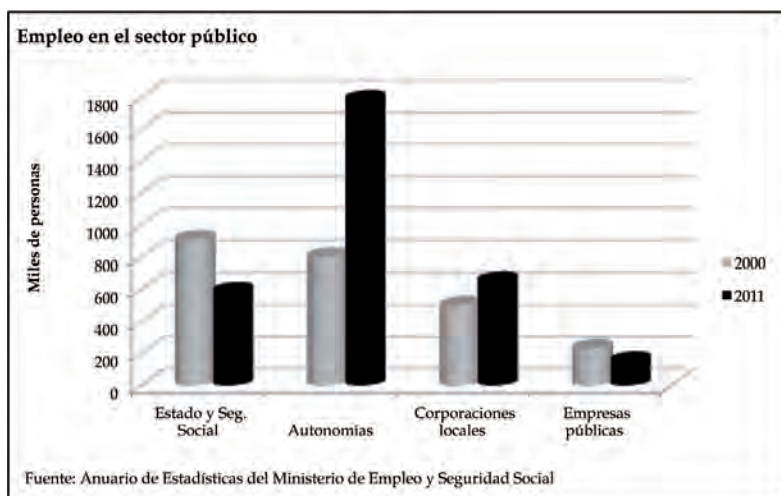
En cambio, en materia de déficit público las cosas fueron mucho mejor en España que en el conjunto de la zona euro hasta el estallido de la crisis, donde la situación se revirtió, tal y como muestra el gráfico.



El deterioro del saldo presupuestario se debe, por un lado, a la pérdida de ingresos tributarios y al incremento de los gastos presupuestarios a través de las prestaciones por desempleo derivados directamente de la crisis; por otro, a que la respuesta inicial a la misma fue la aplicación de una política de expansión del gasto público que resultó infructuosa para estimular la actividad productiva; por otro a la acumulación de más y más pagos por intereses de la deuda derivados del fuerte crecimiento de la misma; por otro, a la pérdida de ingresos fiscales relacionados con la burbuja inmobiliaria, que no han venido acompañados de los consiguientes recortes en el gasto público y, por último, a que el ajuste se está realizando vía emigración y deflación interna, lo que reduce la base imponible del conjunto del país. Esta situación es la contraria a lo que ha venido defendiendo siempre el Círculo, esto es, que **la reducción del déficit público no puede hacerse de otra forma que recortando, con decisión y valentía, los gastos de manera que tenga un impacto permanente sobre las características estructurales de nuestro déficit.** La forma de afrontar las crisis, sin embargo, ha sido siempre a través de las subidas de impuestos y de la congelación de la inversión pública, pero no de recortes estructurales.

Desde que España ingresó en la Unión Europea se sabía que, tarde o temprano, se perdería el control de la política monetaria y de tipos de cambio debido a que, junto a la integración económica, ya se estaba desarrollando la integración monetaria, primero a través del sistema monetario europeo, que era un acuerdo de mantenimiento de los tipos de cambio fijos, y, después, a través de la unión monetaria europea, que implicaba la puesta en marcha de una moneda y una política monetaria comunes para todos los países que participasen en la misma. Teniendo en cuenta esto, el Círculo advirtió de que **con tipos de cambio fijos y la política monetaria limitada por ello, los instrumentos fiscales y presupuestarios adquieren mayor**

relevancia como instrumentos de política macroeconómica. (...) Y de ahí en particular la responsabilidad de los gobiernos de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, que, respetando su margen de autonomía a la hora de diseñar sus programas de actuación, tengan que tener presente la trascendencia del control eficaz del gasto público y, en particular, de los gastos corrientes. Debe cuidarse, específicamente, la tentación de emplear el gasto público para promover determinadas actividades que no pueden sobrevivir sin ese apoyo y que, en muchos casos, generan más gasto corriente derivado de la burocracia para su seguimiento. Pues bien, lo que ha sucedido en España hasta la llegada de la actual crisis ha sido justo lo contrario: mientras el Estado y la Seguridad Social reducían sus gastos, expresados en porcentaje del PIB, y las corporaciones locales los mantenían constantes, las autonomías, por el contrario, los incrementaron, en parte como consecuencia de la asunción de cada vez más competencias que implican más gastos, en particular sanidad y educación, en parte también porque aprovecharon los ingresos extraordinarios proporcionados por la burbuja inmobiliaria –aproximadamente el 40% de los ingresos totales de las haciendas autonómicas derivaban directa o indirectamente del sector inmobiliario y la compraventa de viviendas- para incrementar los gastos y para aumentar el número de empleados públicos. Los siguientes cuadros lo muestran:



En consecuencia, no se ha hecho nada de lo que decía el Círculo.

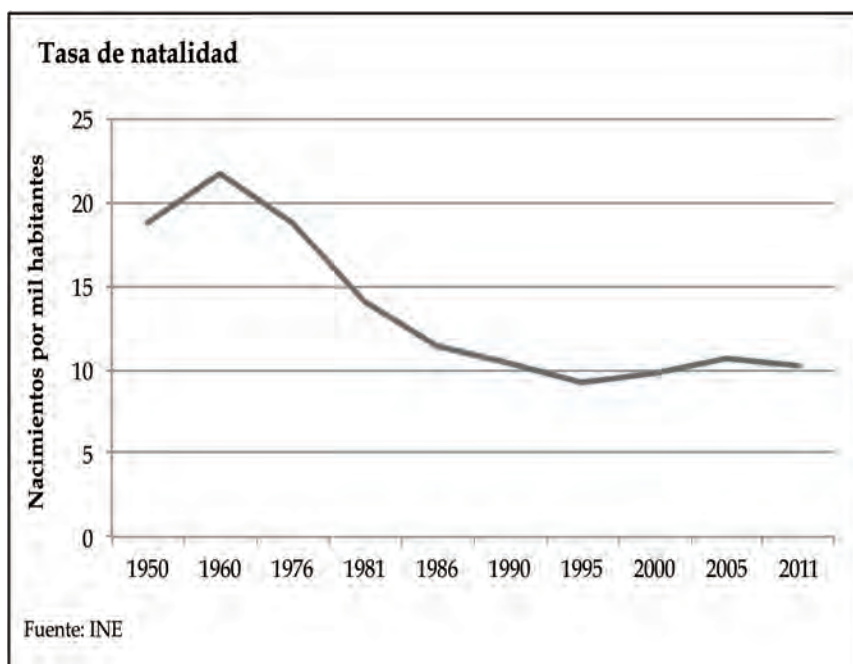
Además, el Círculo pidió **establecer un límite constitucional a la capacidad de endeudamiento de todos los niveles del Estado**, que es lo mismo que decir a su posibilidad de incurrir en déficit presupuestario.

En un principio, la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria estableció límites al déficit y al endeudamiento de las distintas administraciones públicas, pero sus disposiciones quedaron en nada después de que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobara en mayo de 2006 una reforma de dicha norma por la que se suprimió la obligación de que todas las administraciones tuvieran equilibrio presupuestario. No obstante, y como consecuencia de la crisis de la unión monetaria europea, el 25 de marzo de 2011 el Consejo Europeo aprobó el Pacto del Euro Plus por el cual, entre otras cosas, los Estados miembros de la zona euro se comprometían a establecer límites constitucionales al déficit presupuestario y la deuda pública. En España, la incorporación de dichos límites a la Constitución se hizo mediante la reforma del artículo 135, por la que se introdujo un techo al déficit estructural del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Es decir, hubo que esperar a la presión y la imposición por parte de la Unión Europea para que las autoridades españolas se decidieran a adoptar semejante limitación.

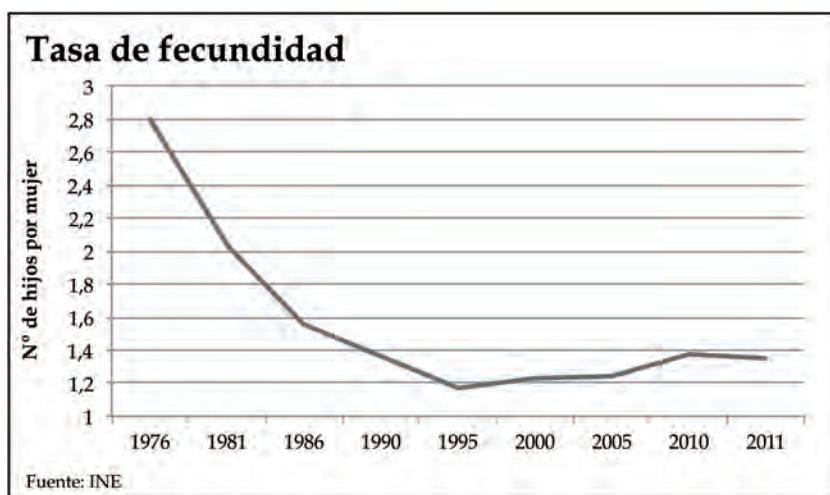
Propuesta	Grado de adopción
Adaptación de la oferta y la competitividad a la apertura económica	Alto
Evitar medidas que eleven los costes internos	Medio
Vincular los salarios a la evolución de la productividad	Medio
Desindexación de la economía	Alto
Estabilidad macroeconómica	Medio
Límite constitucional al endeudamiento de todos los niveles del Estado	Muy alto
Reducción del déficit por la vía del gasto	Bajo

El Círculo y la sociedad del Bienestar

A lo largo de su historia, el Círculo de Empresarios ha sido testigo de un fenómeno demográfico de suma importancia que ha puesto en tela de juicio la viabilidad del Estado del bienestar que se fue construyendo a lo largo de dicho periodo. Se trata de la caída de la tasa de natalidad, como se aprecia en el siguiente gráfico:



La caída de la tasa de natalidad es fruto de la caída de la tasa de fecundidad.



Para que una sociedad mantenga constante el número de personas que la forman es preciso que la tasa de fecundidad sea de 2,1. En España lleva por debajo de ese nivel desde principios de la década de 1980, lo que provoca el envejecimiento de la sociedad. Este envejecimiento también es causa de la ampliación de la esperanza de vida, que pasó de los 62,1 años en 1950 a los 82,2 años en 2012. Todo esto supone un problema para el sistema público de salud porque el envejecimiento de la población supone un gasto mucho más elevado en prestaciones sanitarias y medicamentos. Pero es todavía peor para el caso de las pensiones. El sistema público se basa en el modelo de reparto, aquel por el cual las cotizaciones actuales a la Seguridad Social financian las pensiones actuales. Un sistema de este tipo es viable si existen 2,5 cotizantes por cada pensionista. En España esa ratio se ha situado este año en 2,42 afiliados a la Seguridad Social por cada pensionista, pero si se contabiliza solo el número de ocupados, la ratio desciende hasta 1,9. Dado el envejecimiento de la población y la previsible continuidad de la tendencia de salida de inmigrantes hacia sus países de origen o hacia otras naciones en busca de empleo, esa ratio se irá deteriorando

con el tiempo haciendo inviable por completo el sistema público de pensiones.

Todo ello fue objeto de reflexión por parte del Círculo, quien entendió a la perfección que con una población envejecida y una base laboral cada vez más reducida, es difícilmente sostenible el actual sistema de cobertura social. Por ello propuso la **reforma del sistema de Pensiones** e, incluso, publicó conjuntamente con la Bolsa de Madrid un **estudio sobre la forma de pasar, a lo largo de un periodo de transición de 40 años, del actual modelo de reparto a otro de capitalización y, de esta forma, evitar la quiebra del sistema de pensiones**. En este modelo se garantizaba una pensión pública mínima, con cargo a los presupuestos generales del Estado, para que nadie quedara excluido. El trabajo se publicó en 1996, cuando había tiempo suficiente para acometer la reforma, pero no fue bien acogido por la sociedad porque ésta todavía confiaba en el Estado. La clase política y los sindicatos lo criticaron con inusitada dureza porque suponía acabar con el sistema público para pasar a otro privado. Hoy el sistema de pensiones sigue siendo público pero para que sea viable se están reduciendo las nuevas prestaciones, a través de la ampliación a toda la vida laboral del periodo de cómputo de la pensión, al tiempo que se alarga la edad de jubilación. Al mismo tiempo, se ha creado una comisión para el estudio de la sostenibilidad del sistema, que podría recomendar la congelación de las pensiones actuales o su revalorización por debajo del IPC, como se ha hecho en 2013. Estas medidas forman parte del **Pacto de Toledo, cuya aplicación también pidió el Círculo** junto con la aplicación de otras políticas, como el cambio de sistema. Lo que no se ha producido en ningún momento es el cambio de modelo, a pesar de que el Gobierno Aznar intentó ir a un sistema mixto entre reparto y capitalización que se quedó en el tintero. Más recientemente, en 2009, el Círculo propuso un sistema mixto de reparto-capitalización.

En relación con el sistema de salud, el Círculo pidió la racionalización del gasto sanitario con medidas como la **implantación de una tarjeta sanitaria electrónica única y compatible en todo el territorio nacional, la informatización de los sistemas de gestión del historial clínico, la introducción del copago selectivo, la aplicación de criterios de gestión privada a la prestación de los servicios de salud o la libre elección de médico**. La mayor parte de estas medidas se han adoptado. Más complicado es la privatización de la gestión de los servicios sanitarios por la oposición que suscita entre la población. La libertad de elección de médico no se ha implantado; el copago, tampoco por prohibición expresa del Gobierno Rajoy.

¿Es la inmigración una solución a los problemas del Estado del bienestar español, dada su naturaleza demográfica? El Círculo piensa que sí, lo que le llevó a decir que **ante su declive demográfico, España debe tener una política de inmigración activa e inteligente. Contrato de trabajo, integración cultural, contribución financiera a la Sociedad de Bienestar y autosuficiencia económica, deberían constituir los principios básicos para una política de inmigración generosa y abierta, especialmente hacia ciudadanos de países culturalmente afines**. El problema es que la política de inmigración no siguió esas pautas y toleró la inmigración ilegal, dando lugar a un importante 'efecto llamada'. No obstante, hay que tener en cuenta que la crisis ha revertido el flujo de entrada de inmigrantes y son ahora más los que se marchan de nuestro país que los que llegan.

Propuesta	Grado de adopción
Cambio de modelo del sistema de pensiones	Muy bajo
Aplicación del Pacto de Toledo	Muy alto
Reforma de la sanidad	Alto
Política de inmigración activa e inteligente	Muy bajo

El Círculo y el empresariado

Desde su nacimiento, al Círculo le ha preocupado la imagen del empresario ante la sociedad española. Los empresarios son quienes generan con sus iniciativas, y con los riesgos que asumen, el empleo y la riqueza del país. De hecho, las grandes naciones de hoy son aquellas que más se apoyan en sus empresas, que más las promueven y defienden. De acuerdo con los datos del Eurobarómetro, el 62% de los españoles considera que los empresarios tienen mala imagen a pesar de que el 83% considera que su actividad beneficia a todos porque crea empleo y riqueza. ¿Por qué esta situación? Fundamentalmente por razones ideológicas. Un régimen nacional sindicalista como el franquismo no podía, por su propia naturaleza ser pro empresario, ni lo fue. Juan Velarde, en su libro *Cien años de economía española*, explica otra de las causas, la encíclica *Rerum Novarum* que tanto crítico a la economía de mercado como al empresario, lo cual caló de forma muy profunda en un país tan católico como era España. Esa posición de la Iglesia no cambió hasta la publicación de otra encíclica, la *Centésimus Annus*, pero el daño ya estaba hecho. Por último, el discurso político de la izquierda en los primeros años de la transición y del Gobierno de Felipe González también coadyuvaron a deformar la imagen del empresario. Incluso, con posterioridad, asignaturas como Educación para la ciudadanía, o el tratamiento de la figura del

empresario en los libros de texto de la ESO, con un marcado contenido ideológico, contribuyeron aún más a cultivar la percepción negativa del empresario en nuestra sociedad.

Ante esta situación, el Círculo pidió **crear una imagen más fiel de la realidad del empresario y un caldo de cultivo más propicio para la labor empresarial y emprendedora**. Para ello consideró necesario que se explique y transmita con rigor—por ejemplo, en asignaturas específicas de economía o empresa— el papel del empresario y su función decisiva en la creación de riqueza y puestos de trabajo, dentro de un sistema de mercado. Pero las sucesivas reformas educativas han dejado las cosas como estaban cuando no las han empeorado. El Círculo también insistió en que **la educación en el fomento del espíritu emprendedor y empresarial debería estar presente en todas las etapas formativas**. El problema es que la politización de la enseñanza no se ha limitado a los programas y los libros de texto, sino que afecta también al personal docente.

Por otra parte, desde su nacimiento, el Círculo ha insistido en la importancia de la empresa como generadora de empleo, riqueza y bienestar, por lo que siempre pidió la **agilización y simplificación de los procedimientos para la creación de empresas, lo que se está consiguiendo poco a poco**. Pero no solo se trata de crear empresas, sino también de dirigirlas, razón por la cual el Círculo ha insistido en el papel de los ejecutivos que gestionan las empresas, en muchos casos más allá de la vida del fundador de la misma o cuando éste ya la ha abandonado.

En este sentido, al Círculo le preocupó todo lo relativo al **buen gobierno corporativo y fue el introductor de esta cuestión en España**. Se trata de un tema de suma importancia porque, en el mundo de la globalización, la empresa española tiene que competir en los mercados internacionales de capitales por la captación de recursos financieros

con empresas de otros países. En este contexto, los mercados conceden financiación a quien consideran reúne las garantías suficientes para evitar perder el dinero y poder conseguir una rentabilidad razonable.

En concreto, y entre otras medidas, el Círculo pidió lo siguiente:

- Reforzamiento del papel del consejo de administración en la vida de la empresa.
- Transformación del consejo desde un órgano que se limita a corroborar las decisiones de la dirección en otro que apruebe las decisiones estratégicas propuestas por ellos y, simultáneamente, controle la ejecución y desarrollo de las mismas.
- El consejo debe evaluar de forma periódica el rendimiento de la dirección.
- Inclusión de consejeros externos, códigos de conducta estrictos, sistemas de información propios y la utilización intensa de comités, entre ellos los de auditoría, selección, evaluación y remuneración de los principales ejecutivos.

El trabajo del Círculo dio lugar a la elaboración del Código Olivencia de buen gobierno de las empresas y, posteriormente, del Código Aldama, todos los cuales incluyeron y desarrollaron las propuestas del Círculo en este ámbito.

Propuesta	Grado de adopción
Mejora de la imagen del empresario	Muy bajo
Buen gobierno corporativo	Muy alto

Conclusiones

A lo largo de su historia, el Círculo ha sido un elemento dinamizador del debate económico, unas veces con más fortuna, otras, en cambio, profundamente denostado e incomprendido por una sociedad educada en la idea, equivocada, de que el Estado es un ente moralmente superior al hombre, que esperaba mucho de él y confiaba en él todavía más, al menos hasta la llegada de la crisis actual. Aun así, el Círculo no tuvo complejos a la hora de ser pionero en la introducción de ideas tan chocantes en su momento como la privatización, la desregulación o la necesidad de reducir el tamaño del Estado, por no hablar de la reforma del sistema de protección social o la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales. Sin embargo, y pese a que, después, la realidad le ha dado la razón, siempre se ha encontrado con una fuerte resistencia a la hora de que esas ideas llegaran a ponerse en práctica.

Los distintos gobiernos de este país, de hecho, en la mayoría de los casos solo han seguido por el camino que indicaba el Círculo cuando las circunstancias económicas les obligaron a ello. El mercado laboral, por ejemplo solo se flexibiliza cuando las crisis se traducen en niveles de paro sin comparación en toda la Unión europea; las pensiones solo se reforman cuando el sistema está en crisis y ya no puede seguir así, etc.

Muchas de sus propuestas después se convirtieron en medidas reales gracias al impacto que ha tenido la adhesión de España a la Unión Europea que, en gran medida, apuesta por la economía de mercado y la competencia. La Administración del Estado, igualmente, ha sido más sensible a estas cuestiones. Pero, luego, la aplicación de muchas de esas medidas se detenía al llegar al nivel autonómico, que se ha caracterizado por crear empresas públicas cuando el Estado las privatizaba, por aumentar el gasto público cuando el Estado lo reducía,

por regular cuando el Estado desregulaba, por intervenir cuando el Estado liberalizaba.

Donde más éxito ha tenido el Círculo ha sido en lo referente al Gobierno corporativo y a la fiscalidad. Donde menos avances se han producido es en todo lo relativo al mercado de trabajo y el sistema de protección social, es decir, en temas socialmente muy sensibles; en lo que afecta a los intereses de los partidos políticos o cuando las decisiones debían tomarse en el nivel autonómico, en vez de en el local. Todo ello debe servir de elemento de reflexión para el futuro.

Bibliografía

El Círculo y la libertad política

- *La libre empresa ante un momento de responsabilidad nacional*. Junio de 1979
- *El Círculo de Empresarios ante las próximas elecciones generales*. Octubre de 1982
- *El Círculo y la vertebración de la sociedad civil*. Boletín nº 34. Abril de 1986
- *Carta abierta a los futuros legisladores y gobernantes*. Junio de 1986
- *Carta abierta a los futuros legisladores y gobernantes*. Octubre de 1989
- *Ante las próximas elecciones generales: tres claves para salir de la crisis*. Mayo de 1993
- *Carta abierta a los futuros legisladores y gobernantes*. Febrero de 1996
- *Justicia, economía y empresa*. Septiembre de 2003
- *Ante las elecciones generales 2004*. Enero de 2004

El Círculo y la libertad económica

- *Sector público y privado*. Boletín nº 8. Septiembre de 1980
- *Estado, sociedad y empresa*. Boletín nº 21. Julio de 1983
- *Economía española: situación y perspectivas*. Mayo de 1994
- *Una recuperación amenazada*. Marzo de 1995
- *Una nueva política económica*. Junio de 1996
- *España en el horizonte 2004*. Diciembre de 1999
- *El renacimiento del INI*. Mayo de 2000
- *Justicia, economía y empresa*. Septiembre de 2003
- *La calidad institucional, elemento básico para garantizar la competitividad: sistema judicial y organismos reguladores*. Julio de 2008

El Círculo y la modernización

a) Infraestructuras

- *Corregir los desequilibrios e incrementar la competitividad.* Diciembre de 1989
- *Productividad: determinantes y políticas.* Julio de 1993

b) Funciones del Estado y Administración Pública

- *La necesaria modernización de las administraciones públicas.* Julio de 2002
- *Reflexiones y propuestas para la próxima legislatura.* Febrero de 2008

c) Comunidades autónomas y corporaciones locales

- *Hacia un federalismo competitivo. Propuestas para mejorar el sistema de financiación autonómica.* Junio de 1988
- *La necesaria modernización de las administraciones públicas.* Julio de 2002
- *La cuestión autonómica y la reforma de los estatutos. Aspectos económicos.* Septiembre de 2004
- *La financiación de las comunidades autónomas.* Septiembre de 2005
- *Un nuevo modelo para los ayuntamientos españoles.* Septiembre de 2007
- *Administraciones territoriales: propuestas para la mejora de la eficiencia y de la unidad de mercado.* Abril de 2011

d) Sistema fiscal

- *Una reforma fiscal para crecer y crear empleo.* Febrero de 1998
- *España en el horizonte 2004.* Diciembre de 1999
- *La reforma fiscal que aún sigue pendiente.* Junio de 2002
- *La mejora de la competitividad y la estructura impositiva española.* Abril de 2006

e) Mercado de trabajo

- *Un nuevo entorno para una industria competitiva.* Diciembre de 1992
- *La reforma del mercado de trabajo.* Julio de 1993
- *Una recuperación amenazada.* Marzo de 1995
- *Una nueva política económica.* Junio de 1996
- *Un marco para la creación de empleo.* Junio de 1998
- *España en el horizonte 2004.* Diciembre de 1999
- *El fenómeno de la inmigración: aportación a un debate.* Diciembre de 2001
- *Una reforma laboral para seguir creando empleo.* Julio de 2003
- *Nuevas soluciones para crear empleo.* Marzo de 2009

f) Prestaciones por desempleo

- *Un año de reforma laboral: un camino apenas iniciado.* Julio de 1995
- *Una reforma laboral para seguir creando empleo.* Julio de 2003

g) Agricultura y medio ambiente

- *Empresa y medio ambiente: al comienzo de un largo camino.* Junio de 1995
- *La dimensión medioambiental: una perspectiva empresarial.* Julio de 1996
- *Una política económica para el agua.* Mayo de 1998
- *Un nuevo marco institucional para el agua.* Mayo de 2000
- *Agricultura: reflexiones críticas sobre un sector subvencionado.* Febrero de 2003
- *El agua en España: un mayor énfasis en la política de demanda.* Junio de 2007

h) Industria y energía

- *El sector de la energía (una visión panorámica de su reforma regulatoria).* Marzo de 1999
- *Una nueva estrategia para el sector eléctrico español. Una visión a largo*

plazo en el contexto de Kioto. Mayo de 2005

- Una industria competitiva, clave para recuperar el crecimiento. Septiembre de 2010

i) Construcción y vivienda

- Liberalización del suelo: una asignatura pendiente. Octubre de 2001

- Reflexiones del Círculo de Empresarios ante las próximas elecciones municipales y autonómicas. Mayo de 2003

- La política de vivienda en España: una propuesta de futuro. Enero de 2005

j) Servicios

- La distribución comercial ante los cambios sociales. Junio de 2004

k) Sector financiero

- La economía española a comienzos de 1993. Marzo de 1993

- Economía española: situación y perspectivas. Mayo de 1994

l) Tecnología, innovación y sociedad de la información

- Internet como instrumento de competitividad. Julio de 1997

- La gestión del conocimiento como ventaja competitiva. Septiembre de 1999

- España ante el nuevo paradigma de la competitividad. Julio de 2005

- Próxima estación, la economía del conocimiento. Septiembre de 2008

m) Capital humano

- Formación profesional, una necesidad para la empresa. Marzo de 2007

- Una universidad al servicio de la sociedad. Diciembre de 2007

El Círculo y Europa

- *Competitividad: el protagonismo empresarial*. Diciembre de 1994
- *Sector exterior y política económica: el camino hacia la Unión Monetaria*. Julio de 1995
- *¿Por qué nos preocupa el gasto público?* Abril de 1996
- *Una nueva política económica*. Junio de 1996
- *La economía española avanza hacia Maastricht: controlar la euforia para afianzar los progresos*. Marzo de 1997
- *España, un momento económico decisivo*. Junio de 1999
- *España en el horizonte 2004*. Diciembre de 1999

El Círculo y la sociedad del bienestar

- *El sistema de pensiones en España: análisis y propuestas para su viabilidad*. Enero 1995
- *Una propuesta de reforma del sistema de pensiones en España*. Julio de 1996.
- *La reforma del Estado del bienestar: las lecciones aprendidas*. Octubre de 1997
- *España en el horizonte 2004*. Diciembre de 1999
- *El Estado del bienestar: las bases del problema*. Febrero de 2000
- *Un sistema sanitario sostenible*. Marzo de 2006
- *El sistema de pensiones: propuesta para una reforma necesaria*. Junio de 2009
- *Un sistema sanitario sostenible (II)*. Julio de 2012

El Círculo y el empresariado

- *Reflexiones sobre la reforma de los consejos de administración*. Octubre de 1995

- *Una propuesta de normas para un mejor funcionamiento de los consejos de administración.* Noviembre de 1996
- *El gobierno de las sociedades cotizadas.* Noviembre de 2002
- *El empresario y la economía de mercado.* Junio de 2003
- *Propuestas del Círculo de Empresarios para la mejora del funcionamiento de las juntas generales de las sociedades cotizadas.* Diciembre de 2003
- *El espíritu emprendedor: elemento esencial para afrontar la crisis económica española.* Enero de 2009
- *Prioridad, más empresarios. El empresario como soporte esencial para la creación de empleo.* Marzo de 2010
- *Las PYME: clave para recuperar el crecimiento y el empleo.* Septiembre de 2011

LA VISIÓN DE LOS
PRESIDENTES DE HONOR

Mariano Guindal

Mariano Guindal tiene una trayectoria como periodista económico de más de cuarenta años. Ha sido durante más de treinta redactor jefe y editorialista del periódico "La Vanguardia". Es autor de varios libros: los más recientes "El declive de los dioses. Los secretos de la transición económica española desvelados por un testigo de excepción" (2011) y "Los días que vivimos peligrosamente. La trastienda de la peor crisis económica que ha vivido España" (2012).

**José María López de Letona y Núñez del Pino,
fundador del Círculo de Empresarios**

*«Conseguimos sacar al empresariado de su desconcierto y que
apostara por el futuro dentro de Europa»*

España tiene una deuda de gratitud con el fundador del Círculo de Empresarios, José María López de Letona y Núñez del Pino. Gracias a hombres como él, la Transición Democrática fue posible en nuestro país. Nos recibe en su emblemático despacho, donde hemos podido mantener una larguísima conversación recordando los acontecimientos de los últimos cuarenta años. Ha sobrepasado los 90 años pero sus recuerdos aún están frescos y sus reflexiones son

una auténtica lección de historia. No podemos dejar de preguntarnos como habrían sucedido los acontecimientos si en lugar de Adolfo Suárez hubiera sido José María López de Letona el primer presidente del Gobierno de la monarquía como era el deseo del entonces Príncipe Juan Carlos de Borbón.

En la primavera de 1975 el decaimiento físico de Franco era tan patente que acentuaba la impresión de que tanto «las previsiones sucesorias» como la coronación como Rey del Príncipe don Juan Carlos se producirían antes de que acabara el año. Con tal certeza toda la llamada clase política, tanto de derechas como de izquierdas, empezó a posicionarse ante lo que pudiera suceder «el día después».

José María López de Letona había dejado dos años antes el Ministerio de Industria y estaba dedicado en cuerpo y alma a la empresa privada. Tal como nos cuenta, a finales de mayo de aquel año recibió la invitación a un almuerzo con un grupo de empresarios. Fernando Herrero Tejedor, ministro y secretario general del Movimiento les había convocado para explicarles su punto de vista sobre las asociaciones políticas y su proyecto de crear una: “Unión del Pueblo Español”. «Nos pidió que nos integrásemos, pero yo rehusé su propuesta porque entendí que resultaba absolutamente insuficiente. Estaba convencido de que había que afrontar una auténtica reforma de las estructuras del Régimen desde dentro».

En opinión de López de Letona, era evidente que España tenía que dotarse de estructuras democráticas semejantes a las existentes en los países de nuestro entorno. «Como miembro del Gobierno de Carrero Blanco era plenamente consciente de que para la plena integración de España en Europa tendríamos que tener un régimen democrático de corte europeo».

«Muchos empresarios partidarios de la economía de mercado pensábamos que era absolutamente necesario cambiar el Sindicato Vertical y estábamos convencidos de que la vieja estructura de representación que tenían empresarios y sindicatos tenía sus días contados. Después de cambiar unas primeras impresiones con distintos compañeros para comprobar si mis ideas podrían encontrar un cierto eco entre la clase empresarial, decidí entrevistarme con Manuel Conde Bandrés, presidente del Consejo Nacional de Empresarios, a quien expuse mi punto de vista».

-¿Qué va a pasar?, le pregunté, y su respuesta me dejó atónito.

-No te preocupes, José María –me respondió confiado-. No va a pasar nada, todo seguirá igual, tal vez algunos cambios, pero pocos.

-Mira Manolo, creo que estáis absolutamente confundidos, deberíamos prepararnos para el día después de la muerte de Franco».

Para entonces los comunistas, a través de Comisiones Obreras, y los socialistas, mediante la UGT, se estaban organizando dentro de las empresas. Sus dirigentes, Marcelino Camacho y en menor medida Nicolás Redondo, empezaban a tomar cierta relevancia pública. Sin embargo, los empresarios estaban desconcertados. Pensaban que con el Régimen les había ido bien y que eso no tenía por qué cambiar, lo cual era un grave error.

«Ante tal divergencia sobre lo que convenía hacer, me pareció que lo más práctico sería comenzar desde cero. Redacté un primer papel y lo discutí con las personas que tenía más próximas y que formaron conmigo el núcleo promotor del Círculo de Empresarios: José Luis Ballvé, Claudio Boada y Rafael del Pino». Ese papel, que tituló «100 E», contenía las líneas generales de su propuesta y en él se recogía la

necesidad de constituir una nueva organización patronal para sustituir al viejo Consejo Nacional de Empresarios.

El «100 E» tenía como objetivo reunir a cien empresarios con mucho peso, con capacidad de liderazgo y, sobre todo, que compartieran las mismas inquietudes. «Cada uno de nosotros, en una operación boca-oreja, tendría que sumar adeptos a la nueva iniciativa, y así lo acordamos en las primeras reuniones que tuvimos en mis oficinas de la calle Velázquez 105 y en la casa de Ballvé».

«Desde el primer momento, la comisión gestora entendió que resultaba imprescindible contar con el empresariado catalán por su importancia en la economía española y, para ello, me puse al habla con Carlos Ferrer Salat, a quien conocía bien tanto de mi paso por la comisaría del Plan de Desarrollo como por mi etapa de ministro de Industria. Sabía que tenía un buen cartel en la sociedad barcelonesa y mucha influencia entre nuestros colegas catalanes. La sintonía fue total desde el primer momento. Fue él quien me dijo que existían otras iniciativas similares a la nuestra en Madrid, lideradas por Max Mazín y Agustín Rodríguez Sahagún, que posteriormente serían el núcleo fundacional de CEOE».

Fruto de aquella conversación decidieron trasladarse a Barcelona para celebrar una cena en casa de José Felipe Beltrán, a la que asistieron significados empresarios como Javier Godó, Rafael Ruiz Gallardón, Leopoldo Rodés, José María Juncadella, y Ramón Pintó, entre otros. «El éxito de la convocatoria, a la que yo asistí, fue total. Compartíamos las mismas ideas y estrategias. No podíamos esperar a que Franco muriese y se disolviera el movimiento sindical para comenzar a organizarnos».

La operación comenzó a dar los primeros frutos porque la iniciativa era acogida con inusitado interés. Así se sumaron Juan

Miguel Antoñanzas, Jorge Valls, Ricardo Medem, Juan Arespacochaga, Lorenzo Marco Sarrió, Pedro Nieto y Juan Entrecanales, que, desde aquel momento, jugó un papel muy activo. Los grandes gestores empresariales cada vez eran más conscientes de que el tiempo se acababa: «El 27 de septiembre de aquel 1975 - recuerda López de Letona- habían tenido lugar las ejecuciones de cinco terroristas, dos de ETA y tres del FRAP, en cumplimiento de la sentencia dictada por un Consejo de Guerra y que no fué conmutada por Franco. Aquello provocó una durísima condena internacional contra el régimen franquista. El Régimen reaccionó convocando una gran manifestación ante el Palacio de Oriente el primero de octubre. Franco, que ya estaba muy debilitado, compareció ante una inmensa multitud. Los médicos le habían aconsejado que no asistiera, pero algunas personas muy influyentes de su entorno forzaron su presencia. Cincuenta días más tarde volvería a ver su rostro por última vez en su capilla ardiente». Durante el velatorio, Torcuato Fernandez Miranda, hombre de la absoluta confianza del Príncipe Juan Carlos y un peso pesado del Régimen, le dedicó unas palabras enigmáticas:

-¿Cómo estás, hombre importante? Tenemos que hablar...

-Cuando quieras.

-El viernes en mi casa a partir de medianoche. Te abriré el portal mi mujer.

«Yo sabía algo para entonces. Un amigo muy cercano a don Juan Carlos me había avisado que el Príncipe le había encargado unas semanas antes, exactamente el 20 de octubre, que hablase conmigo para proponerme que fuese el presidente de su primer gobierno. Estaba buscando caras nuevas para romper las expectativas... por eso cuando me citó Torcuato con tanto misterio, ya estaba sobre aviso».

-El Príncipe quiere que seas el presidente de su primer gobierno cuando sea coronado como Rey. Yo presidiré las Cortes y desde allí te ayudaré en lo que pueda.

-No, Torcuato, déjame pensarlo...

-¡Ni hablar José María!, esta no es una petición, esta es una orden.

El propósito de don Juan Carlos no pudo convertirse en realidad porque los sectores más inmovilistas del régimen identificados con los «azules» o falangistas, entre los que estaba Carlos Arias Navarro, se opusieron radicalmente a que ningún aperturista identificado con los tecnócratas ocupase aquel cargo. Arias se negó a dimitir tras la muerte de Franco, y el Príncipe, convertido en Rey, no tuvo más remedio que confirmarle en el cargo para evitar un enfrentamiento con el sector más radical del Régimen. Todo aquello cambió el rumbo de la historia.

Mientras tanto el proyecto «100 E» seguía ganando adeptos. La muerte del general Franco terminó por convencer a los pocos que aún no tenían las cosas claras que debían organizarse. La existencia de un núcleo empresarial distinto en torno a Max Mazín y Rodríguez Sahagún para fundar la CEOE de acuerdo con Carlos Ferrer Salat, planteó la conveniencia de que hubiese dos patronales: «Nos pareció que no sería una mala cosa que hubiera más de un intento con propósitos similares y comenzamos a examinar las dos alternativas que se nos presentaban: la primera era fusionar las dos propuestas y una segunda consistía en dejar a Max Mazín la responsabilidad de poner en marcha la nueva patronal y centrar nuestra asociación en la defensa de las ideas, básicamente la libre iniciativa de una economía de mercado y la defensa ante la Administración de los intereses económicos y sociales de la empresa».

El 5 de julio de 1976 Adolfo Suárez juró su cargo de Presidente de Gobierno. Para entonces José María López de Letona había perdido el apoyo de Torcuato Fernández Miranda, que ya ocupaba el cargo de Presidente de las Cortes. «Torcuato sabía que yo me había reunido con Laureano López Rodó, (por cierto, a petición de este último), a quien se consideraba la cabeza visible de los «tecnócratas» y que había sido el artífice del Plan de Desarrollo que sacó a España de la autarquía. Yo tenía mucha relación con Laureano por haber sido parte de su equipo en el “Plan” antes de mi paso por Industria. Torcuato pensó que estábamos conspirando para desplazarle del poder, lo cual era absolutamente incierto. Ese, junto con la dificultad para que don Juan Carlos impusiera sus preferencias en las Cortes y en el Gobierno, fue el motivo por el que convenció al Rey de que Suárez sería mejor candidato que yo, dado que él era secretario general del Movimiento y despertaba menos recelos entre los falangistas. Para nadie era un secreto que yo defendía democratizar el país para integrarnos de pleno derecho en Europa, que es lo que creía que mas convenía a España y era lo que realmente quería hacer el Rey».

Letona siguió adelante con su proyecto de transformar los «100 E» en un *think tank*, que al final sería el germen del Círculo de Empresarios: «Antes de comenzar las vacaciones del verano de 1976, nos reunimos algunos de los promotores y le hicimos llegar al nuevo presidente una nota sobre la grave situación económica que atravesaba España como consecuencia de la primera crisis del petróleo. En ese papel le decíamos lo que en nuestra opinión habría que afrontar sin más tardanza: un plan de ajuste como el que se había realizado en el 1959, con el fin de hacer la economía más competitiva para afrontar un nuevo proceso de liberalización, que era la única manera para lograr un nuevo ciclo de crecimiento. Unas semanas más tarde, en pleno mes de agosto, me llamó el ministro de Hacienda, Eduardo Carriles, y me dijo que el

Presidente del Gobierno me recibiría al día siguiente para ofrecerme el cargo de Gobernador del Banco de España (y siempre he creído que lo hizo a sugerencia del Rey, aunque no tengo constancia de ello...).

Su nueva responsabilidad pública resultaba total y absolutamente incompatible con el proyecto de creación del Círculo de Empresarios: «Dejé la antorcha de nuestro proyecto en manos del núcleo promotor que, a la vuelta de verano, nombró a una comisión gestora que presidió Santiago Foncillas. Pero me dio tiempo a presentar, el 6 de noviembre de 1976 en el Ministerio de la Gobernación, la solicitud, firmada por 50 miembros, para la constitución de una Asociación al amparo de la ley 24 de diciembre de 1964. Cinco meses después, el 31 de Marzo de 1977 ésta fue autorizada con el nombre de Círculo de Empresarios. Nuestro proyecto había alcanzado la cima. Al dejar el Banco de España volví al Círculo y durante 30 años he sido miembro de sus Juntas Directivas. Mis compañeros tuvieron la deferencia de nombrarme Presidente Fundador y junto con los Presidentes de Honor del Círculo (los ex-Presidentes) he participado activamente siempre de la vida de la organización. Hoy treinta y seis años después, quiero rendir un recuerdo de gratitud y cariño a todos aquellos amigos que lo hicieron posible. Entre todos conseguimos sacar al empresariado de su desconcierto y que apostara por un futuro dentro de Europa. Esa fué nuestra gran aportación».

Santiago Foncillas, primer Presidente del Círculo de Empresarios (1977-1984)

«Denunciamos los errores que se estaban cometiendo, no nos hicieron caso y ahora lo estamos pagando»

Había nacido para ser abogado del estado y se convirtió en uno de los empresarios más emblemáticos de la España de finales del siglo XX, junto al selecto grupo de gestores que configuraron el Círculo de Empresarios y se constituyeron en una pieza fundamental para asegurar el éxito de la Transición democrática. Sin duda esta ha sido la gran aportación a la Historia de España de Santiago Foncillas y de ese puñado de empresarios.

A punto de cumplir los 84 años, Foncillas se muestra satisfecho por el trabajo realizado. Sin embargo aparece, una sombra de disgusto en su rostro cuando hablamos de la gran crisis que arrastramos desde el 2007: «Yo he vivido media docena de crisis económicas; recuerdo la de los años cincuenta que desembocó en el Plan de Estabilidad de 1959; en los años setenta sufrimos el «crack» del petróleo que superamos gracias a los Pactos de La Moncloa; pero esta es la más grave de todas las que he vivido, porque además de ser una crisis financiera en el ámbito mundial, en España es particularmente grave porque atravesamos una crisis institucional muy profunda».

Se cumple el 35 aniversario del Círculo de Empresarios y es un buen momento para hacer balance: «Desde el primer momento de la fundación del Círculo advertimos lo que iba a pasar. Pero durante este tiempo, ningún gobierno, ni de izquierdas ni de derechas, ni de centro nos hizo el menor caso. Apuntamos, y ahí está escrito, el riesgo del Estado de las autonomías; el Estatuto del Trabajador; el sistema público de pensiones; el problema de crear un Estado del bienestar que no podríamos financiar; la politización de la justicia o de la enseñanza... Y ahora todo eso nos ha estallado a la vez. Resulta doloroso comprobar que hayan sido las instituciones europeas las que nos hayan obligado a hacer las reformas que nosotros pedíamos y que el país no fue capaz de afrontar».

Todo había comenzado en 1976, cuando Claudio Boada le llamó para sacar adelante el proyecto de crear el Círculo de Empresarios. Su promotor, López de Letona acababa de ser nombrado gobernador del Banco de España y desde su nueva responsabilidad no podía liderar la creación de una asociación empresarial a partir de lo que él había dominado «100 E». «En realidad yo fui allí para ser su portavoz y hacer

las gestiones del día a día. Aunque había estudiado para abogado del Estado en la Universidad de Deusto, la vida me había llevado a desarrollar una intensa actividad empresarial, en Ebro, el INI, Telefónica donde fui consejero delegado, Banco Urquijo... Fue entonces cuando nos planteamos cuál debería ser nuestra estrategia. Por aquel tiempo la izquierda estaba perfectamente estructurada. Los sindicatos eran correa de transmisión de los partidos - CC.OO. del PCE y UGT del PSOE-, y al mundo empresarial no le quedaba más remedio que organizarse. Fue entonces cuando se decidió, de común acuerdo con Carlos Ferrer Salat, que CEOE se convirtiera en la organización cúpula que agrupara a todas las patronales, y que nosotros fuéramos un *lobby*, en el mejor sentido de la palabra, para defender la libre empresa y la economía de mercado ante el Gobierno y la opinión pública. Una vez definido el planteamiento, el 12 de mayo establecimos la asamblea constituyente en la que me eligieron presidente. Todos coincidíamos en que no queríamos ser una patronal, pero tampoco teníamos muy claro como dar forma a nuestro proyecto. Por eso, encargamos a Mckinsey que estudiara el panorama de la representación empresarial en el mundo. Nos presentó tres modelos: el alemán, el francés y el norteamericano».

«El que más nos convenció fue este último, por lo que viajamos a Washington para entrevistarnos con el Business Roundtable, que había sido fundado unos años antes y que agrupaba a doscientos altos ejecutivos cuyo objetivo era influir en la política y en la opinión pública en favor de la libertad de empresa. Era un *lobby* en el mejor sentido de la palabra, que se asemejaba a la naturaleza de nuestros planes: defender intereses generales pero no particulares ni sectoriales. Nuestro principal propósito era acabar con una economía muy subvencionada y muy proteccionista, que es la que se había desarrollado durante el franquismo y ya no resultaba viable».

El hundimiento del Estado autoritario, sumado a una crisis económica pavorosa y a la falta de instituciones, habían convertido España en una auténtica bomba de relojería. En algunas zonas del norte se vivían situaciones prerrevolucionarias y el PCE dominaba la calle, mientras que su sindicato, CC.OO. controlaba el seno de las empresas. Los empresarios compartían la necesidad de pasar del franquismo a la democracia, pero rechazaban la opción de que fuera a costa de entregar el poder político a los comunistas. «Desde el primer momento nosotros consideramos, para escándalo de muchos, que debíamos reunirnos de manera discreta con la izquierda para saber hacia dónde íbamos».

El Círculo de Empresarios tuvo claro desde su constitución que no tenía nada que ver con el partido comunista de Santiago Carrillo, ni con el partido socialista de Felipe González, que llegaba con todos los avales de la socialdemocracia europea. En aquellos momentos en todo el sur de Europa -Portugal, Italia, Francia, Yugoslavia, Grecia- el PC era la fuerza hegemónica. En ese contexto se discutía en aquellos días el modelo de democracia que debería implantarse en España. Se barajaban dos opciones, el alemán controlado por el SPD de Willy Brandt o el italiano donde la fuerza dominante era el PCI dirigido por Enrico Berlinguer.

En aquel trance el modelo de referencia era el alemán, que se basaba en un estado del bienestar muy amplio y en una economía social de mercado. Es decir, que trataba de buscar un punto de intermedio entre el capitalismo y el socialismo. «Recuerdo la primera reunión que tuvimos con Felipe González. Los partidos acababan de ser legalizados, y acudieron al encuentro Javier Solana y Miguel Boyer, que todo el rato estuvo calladito, mientras Solana hablaba sin cesar dándonos doctrina socialista. Cuando terminamos, Felipe hizo

un aparte conmigo y me dijo:

- No hagáis caso de lo que oigáis hasta que yo no hable. No pienses que es verdad lo que dicen éstos, me dijo en un susurro.

- Pues menos mal, porque nos teníais asustados con vuestras soflamas, le respondí con alivio.

Desde aquel día mantuvimos una enorme confianza con Felipe González. Las encuestas apuntaban claramente hacia los socialistas como ganadores en las primeras elecciones democráticas. Felipe me llamó para decirme:

- Mira, lo tengo todo arreglado. No habrá confrontación de ninguna clase. He logrado que todos estemos de acuerdo y nuestro objetivo es lograr el consenso de todos los poderes fácticos para conseguir que España vuelva a funcionar. Por tanto, no os preocupéis.

- Felipe, nosotros sabemos que antes o después esto tendrá pasar y mejor que el socialismo venga de tu mano que de otro, le respondí.

- Pero tengo un problema -me confesó con preocupación-, quiero entrar en contacto con el Ejército y no quiero hacerlo de la mano del ministro de Defensa, Alberto Oliart. Hemos hablado ya con la Iglesia, con las empresas y con la banca... pero nos falta el Ejército.

- Pues yo no controlo demasiado los círculos castrenses -le respondí-, pero por casualidad conozco al jefe de Estado Mayor, Álvaro Lacalle Lelup, y te adelanto que, en mi opinión, es un auténtico caballero -le advertí.

- Si no te importa, llámale.

Efectivamente, contacté con Álvaro Lacalle, que se encontraba de

maniobras, y me dijo que no había ningún problema en mantener tal encuentro.

- Somos conscientes de que eso tiene que pasar y cuanto antes hablemos mejor, respondió el militar.

Una semana después recibí un mensaje en clave de Felipe: «contacto tomado, contacto satisfactorio». De hecho, los socialistas no tuvieron ningún problema con el Ejército. Quien si lo tuvo fue Adolfo Suárez porque les había engañado con la legalización de los comunistas; aquello fue una temeridad por su parte, ya que en aquellos momentos el Ejército era quien ostentaba el poder y ese engaño estaría en el origen de la intentona golpista que se produjo años después».

En aquellos momentos eran muy pocos quienes pensaban que la situación no acabaría en una nueva confrontación civil. Persistía el miedo de las dos Españas y el enfrentamiento se trasladó a la empresa. Los salarios subían a un ritmo del 25 por ciento porque los empresarios «compraban» la «paz social» -no era para menos, porque se habían producido secuestros de gestores- con fuertes incrementos salariales, que trasladaban después a precios, disparando la inflación a un nivel asfixiante, y hacían el ajuste vía empleo, con el consiguiente aumento imparable del paro.

En tal situación Adolfo Suárez nombró vicepresidente a Enrique Fuentes Quintana, un catedrático que había participado en el Plan de Estabilización de 1959, para que articulara un gran pacto social, que posteriormente dio lugar a los Pactos de La Moncloa que se firmaron en 1977. Aquellos acuerdos tendrían que ser el andamiaje sobre el que se construyera la Constitución de 1978. «Cuando llegué al Círculo me encontré con un grupo de empresarios muy pragmáticos y realistas. Por encima de cualquier ideología queríamos un gran consenso social

y político que permitiera llevar a nuestro país hacia la modernidad, y además respaldábamos el proyecto que encarnaba el Rey Juan Carlos, que jugó un papel importantísimo. Nosotros pensábamos que don Juan Carlos representaba la continuidad y la estabilidad, y todo lo que no fuera eso suponía una incertidumbre total. Por eso nuestra confianza en él era absoluta. Si en aquellos momentos el Rey nos hubiera llamado a capítulo habríamos suspendido nuestros contactos con la izquierda, pero no lo hizo porque animaba a crear esos puentes para poder transitar del régimen franquista al sistema democrático. En ese contexto apoyamos la política que estaban haciendo los gobiernos de UCD y el presidente Suárez, a quien respetábamos porque era muy realista, aunque tuviera que realizar concesiones a la izquierda y a los sindicatos que lógicamente no nos gustaban. Cuando en el verano del 77 nos entrevistamos con Fuentes Quintana y nos expuso su estrategia, pensábamos que tenía las ideas muy claras y un diseño claro de la economía española en su cabeza».

Los Pactos de La Moncloa contaron con el apoyo de todos los partidos del arco parlamentario, pero con la discrepancia de CEOE por una parte -porque los partidos suplantaban a los agentes sociales-, y de UGT por otra - por el protagonismo excesivo que concedían al PCE-. Lograron contener salarios e inflación a cambio de incrementar el gasto en inversión pública, mejorar el seguro de desempleo y evitar flexibilizar el marco laboral. En aquellos momentos el movimiento empresarial comenzó a diverger. CEOE, que defendía intereses coyunturales, se enfrentó con el gobierno de Suárez, movilizándolo a los empresarios en grandes concentraciones. Apoyaban los planteamientos de Alianza Popular de Manuel Fraga y propugnaban la «gran derecha». «Nuestras inquietudes eran diferentes, dado que pretendíamos influir en el poder político para que creara un cuerpo doctrinal, y nuestro talante era diferente. Por ejemplo, Max Mazín, que era uno de sus

principales dirigentes, no dejaba a la CEOE evolucionar a posiciones más realistas. Si en aquellos momentos la patronal se hubiera reunido con la izquierda, como habíamos hecho nosotros, seguro que se habría producido una escisión. La mayoría de empresarios tenían miedo a la integración en Europa por la desaparición de los aranceles, las subvenciones... hay que tener en cuenta que España tenía una economía muy intervenida y el libre mercado producía miedo. Sin embargo, los grandes empresarios éramos absolutamente conscientes de que el cambio no tenía vuelta atrás y que para lograr con éxito nuestro propósito era necesario lograr un equilibrio entre mercado y protección social. Eso era precisamente lo que estaba haciendo Adolfo Suárez y por eso le apoyábamos. Considerábamos que representaba el centro derecha y Felipe González el centro izquierda y que ese bipartidismo era el que daría estabilidad al proyecto democrático».

La elaboración de la Constitución en 1978 fue la piedra angular de la transición democrática y el Círculo de Empresarios se implicó a fondo en los trabajos para su elaboración. «Teníamos magníficos asesores como Eduardo Punset, Jesús Fueyo, Julián Marías, José Ramón Álvarez Rendueles... así cuando se planteó el modelo territorial del Estado pedimos dos informes muy serios porque sabíamos que nos estábamos jugando el futuro».

«El trabajo que hizo Fueyo advertía que la financiación de los entes autonómicos plantearía graves problemas, dado que se corría el peligro de que no parasen en la descentralización, sino que se convirtieran en mini-estados, por lo que sería el origen de grandes discusiones y enfrentamientos en el futuro. Mientras que el informe de Julián Marías, tras afirmar que apoyaba la descentralización, advertía que el Estado central quedaría reducido a una mera institución protocolaria y su tendencia disgregadora vaciaría el Estado y acabaría

en mosaico de mini-estados que nadie podría controlar. Entregamos ambos estudios a Rodolfo Martín Villa para que los defendiera en el Consejo de Ministros, pero no nos hicieron el menor caso, aunque eran muy conscientes del riesgo que existía y así me lo confesó Francisco Fernández Ordóñez; pero pensaban no quedaba otra solución».

El Círculo se mostraba muy preocupado por la posibilidad de que se creara una administración gigantesca. La Constitución hacía un reconocimiento expreso de la iniciativa pública en la actividad económica. El problema era que a pesar de que se reconocía la libertad de empresa, se le ponían tantas limitaciones que dejaba la puerta abierta a la cogestión, como había sucedido en Alemania: «Cuando vimos que la Constitución se basaba en poner un párrafo para contentar a la izquierda y el siguiente para contentar a la derecha nos alarmamos. El texto resultaba tan ambiguo que serviría para hacer cualquier cosa sin que pudiera ser declarado inconstitucional. Todo dependería del gobierno que estuviera en cada momento. Tampoco en eso nos equivocamos. Se abría la posibilidad de que las administraciones pudieran constituir todas las empresas que quisieran y el resultado ha sido que actualmente tenemos más de 5.000 empresas de ayuntamientos y autonomías que son uno de nuestros principales lastres».

Otro de los problemas que detectaron y del que advirtieron sin éxito a la UCD y al PSOE fue la Ley de Huelga. Se convirtió en un derecho fundamental e individual, en lugar de ser un derecho sindical o colectivo, regulado posteriormente por leyes ordinarias. «La fórmula elegida fue la utilizada en Italia y los resultados han sido los mismos: nunca se ha podido regular y ha dado origen a las llamadas huelgas políticas, abusivas o salvajes, que seguimos sin resolver».

El Círculo también advirtió del riesgo que representaba el Estatuto de los Trabajadores para la legislación laboral. «Lo habían pactado el PSOE y la UCD con el apoyo de UGT y en contra de CC.OO. Nosotros vimos que aquella ley suponía perpetuar la rigidez laboral heredada del franquismo. Tampoco nos hicieron caso cuando advertimos, en base a un informe que nos había elaborado Fernando Suárez, que esa ley en sus fundamentos era prácticamente igual a las que existían en la dictadura de Primo de Rivera, Largo Caballero y el franquismo. No nos hicieron caso, y llevamos ocho reformas laborales y 56 modificaciones parciales y, a pesar de ello, todavía tiene que obligarnos Europa a que sigamos flexibilizando porque no es suficiente».

Durante los 35 años del Círculo de Empresarios estas advertencias han sido realizadas reiteradamente, junto a la inviabilidad del sistema público de pensiones, y la politización de la educación, la Justicia y de las cajas de ahorros. Esta suma de críticas fue convirtiéndole en una organización poco grata para los políticos y una opinión pública que se negaba a escuchar las verdades del barquero. «Durante mis ocho años de mandato tuve que soportar que me descalificaran como catastrofista y que me convirtieran en uno de los principales objetivos de ETA, obligándome a llevar escolta gran parte de mi vida. No obstante, creo que la batalla que dimos ese pequeño grupo de empresarios que pretendíamos construir un mundo mejor para nuestros hijos, valió la pena».

José Joaquín Ysasi-Ysasmendi,
segundo Presidente del
Círculo de Empresarios (1984-1992)

«Conseguimos que los socialistas no gobernasen desde los planteamientos radicales de la izquierda, como había ocurrido en Francia»

Cuando José Joaquín Ysasi-Ysasmendi fue nombrado presidente del Círculo de Empresarios el 26 de marzo de 1984, la derecha política en España estaba prácticamente destruida. La UCD, que había liderado la Transición, saltó por los aires a causa de las luchas internas. Y aunque Leopoldo Calvo Sotelo tomó el relevo, su poder y capacidad de maniobra quedaron muy debilitados tras el intento de golpe de Estado del 23-F de 1981.

El Círculo de Empresarios, sin embargo, apoyó desde el primer momento al nuevo presidente. «Tenía nuestro mismo lenguaje. Procedía del empresariado. Su mandato sería corto y, según nos dijo, debía aprovecharlo para que su aportación a la historia de España fuera la integración en la OTAN, dado que ese paso nos daría estabilidad y abriría el camino para integrarnos en Europa, que era el objetivo con el que soñábamos varias generaciones».

Alianza Popular, encabezada por Manuel Fraga y apoyada por la CEOE que ya entonces presidía José María Cuevas, no había hecho un cambio generacional apreciable, y, para algunos recordaba demasiado la etapa franquista. En ese panorama el PSOE, encabezado por Felipe González, había obtenido 202 diputados, una mayoría absoluta aplastante y contaba con el respaldo de una gran parte de la sociedad española.

«Ante este escenario en el Círculo nos planteamos adoptar una política pragmática, y no ideológica como, en cierto modo, había hecho la patronal. Lo más importante para nosotros era que los socialistas no gobernaran desde los planteamientos de la izquierda más radical, como habían hecho los socialistas franceses de la mano de François Mitterrand», nos comenta Ysasi-Ysasmendi, que a sus 86 años conserva una gran lucidez. Tal como él nos explica, los dirigentes del Círculo consideraban el triunfo de Felipe González como un cambio generacional más que como una transformación real del capitalismo al socialismo.

«Felipe nos había dicho que el cambio suponía que el país funcionase, y que no venía a nacionalizar nada. Nos insistió hasta la saciedad que nosotros teníamos que ponernos de acuerdo con Miguel Boyer y con Carlos Solchaga, dos ministros técnicos, nada radicalizados. El sentido común nos decía que debíamos atraer al gobierno socialista hacia posiciones más reformistas en lugar de

empujarle a los brazos de la izquierda más radical representada por Alfonso Guerra o Nicolás Redondo».

Este pragmatismo del Círculo fue duramente criticado desde la derecha más conservadora, que acusaba a sus socios de aceptar complacientemente la «pasada por la izquierda». La CEOE tampoco entendía esa posición, ya que José María Cuevas y una gran parte de la patronal pensaban que la solución estaba en la creación de una “gran derecha” capaz de hacer frente a los socialistas. También fueron sus socios criticados desde posiciones liberales, que consideraban que el Círculo tendría que apuntarse a la llamada «revolución conservadora» que empezaba a triunfar en el mundo en base a las teorías de Hayek promovida por el gobierno británico de Margaret Thatcher y el estadounidense de Ronald Reagan.

Para los dirigentes del Círculo resultaba absurdo que se les acusara de apoyar a la izquierda, dado que en su mayoría sus miembros eran más bien conservadores. «En general, el empresariado en España había sido franquista, entre otras razones porque no había otra alternativa, mientras que los sindicatos podían exhibir la vitola de antifranquistas y eso les daba una enorme ventaja en el nuevo sistema democrático. No se puede negar que ciertamente el empresario se sentía bastante a gusto con el franquismo, dado que no estaba perseguido, podía trabajar, y se le garantizaban la paz y el orden. Por esta razón los empresarios no apostaron activamente por el cambio de régimen, al contrario de lo que había hecho CC.OO., muy ligada al PCE, o la UGT, que era la correa de transmisión del PSOE. Sin embargo, cuando se muere Franco, la mayor parte de los empresarios tuvimos la convicción de que había que cambiar. No podíamos seguir bajo el caparazón de un régimen que había terminado y que resultaba irrepetible. Nadie, ni el propio Franco, pensó nunca que la dictadura podría subsistir

tras su desaparición física, razón por la que había nombrado sucesor al Rey Juan Carlos, consciente de que gobernaría de modo diferente. De hecho, durante el tiempo que he estado en el Círculo jamás nadie apoyó el retorno al régimen anterior ni, por supuesto participó, directa ni indirectamente en el intento de golpe de Estado».

Para Ysasi-Ysasmendi, y su junta directiva –formada entre otros por Juan Miguel Antoñanzas, Manuel Gómez de Pablos, Manuel Márquez Balín, Manuel Soto, Javier Oraá y Tomás Pascual- lo importante era que España culminara su homologación como país europeo, tomando como referencia el modelo alemán de entonces, basado en desarrollar una economía social de mercado. «Para esta tarea -nos recuerda-, conté con cuatro vicepresidentes de enorme peso en el mundo empresarial, como eran Rafael Del Pino, José María López de Letona, Pedro Ballvé y Juan Entrecanales. Como secretario general tenía a mi compañero de la abogacía del Estado, el eficiente e imaginativo Carlos Cortés, auxiliado por la entusiasta Lucila Gómez Baeza, que a lo largo de los años ha sido de hecho el “alma mater” del Círculo».

«Lo primero que hice cuando llegué a la presidencia fue pedir audiencia a Felipe González. El objetivo era tratar de transmitir desde el principio al Presidente del Gobierno, nuestra concepción de la política económica posible, lejos de cualquier tipo de utopía o dogmatismo. En otoño de 1984 mantuve una larga entrevista personal en La Moncloa con él, que quiso mostrarme su perfil más seductor. Comenzó la reunión ofreciéndome un habano y un gin-tonic y me di cuenta de que me trataba con esa deferencia y simpatía porque nos necesitaba como contrapeso a una CEOE que mantenía posiciones políticas muy duras. Recuerdo que lo primero que me dijo fue que la mayor parte de los ministros socialistas que había elegido para su gobierno eran mucho menos intervencionistas de lo que suponía la patronal.

- Mira Presidente -le respondió Ysasi- no te voy a engañar, nosotros defendemos a ultranza la economía de mercado, la libre empresa y la necesidad de reducir drásticamente el sector público, si queremos conseguir un crecimiento equilibrado que genere inversión y empleo.

- Entiendo vuestros argumentos, y acepto la lógica del mercado. Soy consciente de que para crear empleo primero hay que invertir y para eso tenemos que recuperar la confianza de los inversores. Pero también tenéis que comprender mi punto de vista: llevamos diez años sin crear ni un solo puesto de trabajo; las demandas sociales son muy ambiciosas, porque desde que se implantó la democracia los ciudadanos solo han sufrido ajustes y sacrificios. Por tanto, las presiones que yo recibo de mi propio partido son muy fuertes, y lo mismo me pasa con los sindicatos, que reclaman más gasto social para que el cambio político se note.

- Presidente, nosotros entendemos que no os está resultando fácil gobernar en medio de una crisis económica que ya dura diez años y que vuestra base social quiere menos liberalismo y más prestaciones sociales. Pero si no hay reformas estructurales, no se consigue una mayor flexibilidad laboral y no se controla el gasto público, no se van a poner las bases para un crecimiento sostenible en el tiempo. Incrementar el gasto y los salarios para crear estímulos al crecimiento se va a traducir en más inflación y más deuda pública, lo que supone pan para hoy y hambre para mañana.

- Yo te aseguro que en los próximos años no habrá una mayor expansión del sector público, sino todo lo contrario. Por tanto, os pido que mantengáis el pragmatismo que siempre ha mostrado el Círculo desde su nacimiento, y que nos apoyéis a la hora de afrontar las grandes reformas estructurales a las que tenemos que enfrentarnos como son la reconversión industrial y el saneamiento del sistema

financiero. Os aseguro que no habrá ninguna nacionalización, más allá que la que nos hemos visto obligados como la red de alta tensión o la expropiación de Rumasa.

El Círculo de Empresarios se había posicionado radicalmente en contra de la expropiación del grupo de empresas que presidía Ruiz Mateos, por entender que representaba un mal precedente para el mundo de los negocios porque no se habían utilizado los instrumentos jurídicos adecuados. «Más que una expropiación aquello fué una incautación. Nosotros no tratábamos de defender la actuación personal de Ruiz Mateos, cuyas prácticas industriales y financieras a todos nos parecían poco ortodoxas y que poco o nada tenían que ver con las de un auténtico empresario. Pero las cosas se habían hecho mal por el Gobierno socialista, aprobando de prisa y corriendo una ley de expropiación «ad hoc» sin pagar ningún tipo de indemnización. La forma en que se hizo fue un error como ha demostrado el tiempo. Nosotros propugnábamos una “ley marco” que permitiese al Estado intervenir “in extremis” las empresas en los casos en que representaran un riesgo económico para las cuentas públicas. Eso proporcionaría el soporte jurídico necesario para que nadie pudiera decir que la actuación fuera inconstitucional. Aquí pues, fuimos bastante críticos”.

Otro de los desencuentros que mantuvieron los empresarios con el gobierno socialista fue a causa de la Ley de Huelga, que el Círculo reclamaba para acabar con los abusos que se estaban cometiendo por parte de los sindicatos. Ysasi recuerda «una reunión muy dura con los dirigentes sindicales, a los que Claudio Boada con el vozarrón que tenía, reprochó que los piquetes informativos estaban actuando como piquetes violentos que no respetaban el derecho al trabajo de quienes no querían secundar las convocatorias de los paros. Marcelino Camacho le respondió: «Los únicos piquetes violentos que yo conozco

son los terribles piquetes de la Guardia Civil». Constatamos que con ese hombre no había nada que hacer».

El «decreto Boyer» de 1985, sumado a las reformas y devaluaciones que se habían realizado, permitieron el milagro y un año después se inició un fuerte crecimiento económico. «Creo que la postura posibilista adoptada por el Círculo, de acuerdo con nuestro apoliticismo liberal, dio muy buen resultado. En una de nuestras conversaciones con Miguel Boyer, nos espetó: «¿qué ministro de la derecha podría haber hecho lo mismo que yo?». Tenía razón, y lo mismo pasaba con la reforma industrial que había hecho Carlos Solchaga. Sin duda el sólido tándem que formaban Miguel Boyer y Carlos Solchaga era preferible a cualquier alternativa dentro del PSOE, e incluso fuera de él. Entre nosotros había química. Eso, sin embargo, les costó a ellos enfrentarse con toda la izquierda, que en alguna ocasión les acusó de ser “rehenes” del Círculo de Empresarios, y a nosotros se nos reprochó estar haciendo el caldo gordo al gobierno socialista en lugar de apoyar a la derecha. Así me lo dijo un día el propio Fraga”.

Otra de las cuestiones en que coincidieron el Círculo y el gobierno de Felipe González fue la firmeza ante la banda terrorista de ETA. Los terroristas en aquellos años habían puesto en jaque al Estado, asesinando a empresarios, militares, policías y políticos. Esa actividad la financiaban con el «impuesto revolucionario» que el gobierno entendía que no había que pagar, aunque no siempre resultara fácil plantar cara a los terroristas. «Como la mayoría de mis compañeros, recibí la carta de extorsión de ETA. En ella me pedían que pagara el impuesto revolucionario, y recuerdo que me decían que pagando tampoco me libraría de «seguir siendo objeto de nuestra acción armada, porque lo que paga es solo una pequeña parte de lo que ha robado al pueblo vasco».

Lo primero que hice con la carta fue ir a ver al director general de la Policía, que me aconsejó articular un plan de seguridad. Desde entonces tuve que ir con escolta, coche blindado y cambiar mis hábitos de vida. La Junta decidió recomendar a los empresarios que no pagaran y no conozco a ningún empresario que cediera a las presiones en Madrid. En el País Vasco sí se pagó, y creo que fue un error. También entiendo que la situación era muy difícil, y no hay que olvidar que hubo un gran número de emprendedores que tuvieron que exiliarse de su tierra y marcharse a vivir a otras provincias para no ceder a las exigencias de los terroristas. Aquellos fueron años difíciles».

La influencia del Círculo como «el lobby de ideas más importante de este país», como lo definió entonces la prensa, se visualizó cuando en octubre de 1987 celebró sus primeros diez años. “En la foto conmemorativa aparecen juntos Enrique Fuentes Quintana, Fernando Abril Martorell, Leopoldo Calvo Sotelo, Miguel Boyer, Carlos Solchaga y Juan Antonio García Díez, conmigo como anfitrión. Yo mismo redacté el pie de foto: “ he aquí los seis artífices del cambio económico que han permitido dar el salto de una España cerrada y proteccionista, a otra abierta, internacionalizada y en creciente competitividad”.

“Y es que sinceramente creo que desde el inicio de la Transición, la política económica ha tenido una razonable continuidad, y eso es lo que explica el llamado “milagro español”. Esas seis personas, desde diferentes posiciones ideológicas, coyunturas distintas y bazas más o menos buenas, han contribuido de forma decisiva a dar el gran salto adelante de España. Los últimos 35 años, a pesar de la crisis, han representado el periodo de mayor prosperidad y libertad de la Historia de España, y tengo la profunda convicción de que el Círculo, con su pragmatismo, ha tenido algo que ver con todo ello, apoyando un proyecto que inicialmente estuvo concebido por el Rey Juan Carlos».

“Durante aquellos años uno de los elementos que se pusieron de manifiesto fue la falta de preparación económica y el escaso conocimiento empresarial de los parlamentarios, que eran los responsables de elaborar las leyes. Esa fue la razón por la que creamos y pusimos en marcha el Programa Empresas Parlamentarios (PEP), cuya entusiasta impulsora ha sido Lucila Gómez Baeza, y en el que han participado más de 1.000 parlamentarios y eurodiputados de distintos partidos, que han visitado y “hecho curso” en cerca de un centenar de empresas”.

Tras la integración de España en la CEE, en que España se comprometió a cumplir los criterios de convergencia fijados en el Tratado de Maastricht «desde el Círculo apoyamos la iniciativa de Carlos Solchaga para afrontar una especie de segundos pactos de La Moncloa. Se llamó Pacto Social de Progreso, pero no prosperó. Los socialistas habían vuelto a ganar las elecciones de 1990 a un Manuel Fraga que no acababa de conectar con la sociedad. Sin embargo en aquellas elecciones se visualizó un cambio generacional en la derecha con la llegada de un jovencísimo José María Aznar dispuesto a tomar el relevo. «A partir de ese momento nuestra relación con el gobierno socialista comenzó a enfriarse, fundamentalmente a raíz de los casos de corrupción y de financiación ilegal que se habían producido con el “caso Filesa”. Eso nos obligó a marcar distancias. Además, habían surgido enormes discrepancias en torno a al proyecto de ley de huelga, la reforma fiscal y la ley de sociedades anónimas. Sin embargo, en los ocho años previos, el pragmatismo que propugné durante mi mandato hacia el gobierno socialista de Felipe González creo que dio un magnífico resultado, puesto que de algún modo evitamos que gobernasen desde el dogmatismo de la izquierda, que para nosotros era el auténtico riesgo de un socialismo triunfante».

**Carlos Espinosa de los Monteros,
tercer Presidente del Círculo de
Empresarios (1992-2000)**

*«Pusimos el dedo en la llaga, y eso no nos lo perdonó ningún
gobierno»*

El nombramiento de Carlos Espinosa de los Monteros como presidente del Círculo de Empresarios abrió una nueva etapa. Las formas suaves y diplomáticas que habían caracterizado a sus anteriores presidentes fueron sustituidas por críticas más directas y contundentes, ante los gobiernos de izquierdas o de derechas. Su elección fue polémica: «La propuesta me la hizo el Presidente, Josechu Ysasi-Ysasmendi, durante la junta que celebramos en Sevilla para conocer como iban las obras, con motivo de la Expo 92. Me sorprendió

porque pensé que había otros candidatos con más peso y seniority. Después supe que mi candidatura no había sido una elección fácil. Fue muy debatida por los socios porque había quien me consideraba demasiado junior y otros valoraban mi independencia y libertad de expresión. Uno de los que me manifestaron su total apoyo fue Rafael Del Pino.

- Carlos yo no dudo para nada de tu capacidad y preparación, me dijo.

- Rafael, yo también siento por ti una profunda admiración y tu opinión me merece un gran respeto.

- Pues mira, tu desparpajo y franqueza habrá que canalizarlos con mesura».

Espinosa creó un equipo claramente liberal y confirmó como Secretario General a Vicente Boceta un Técnico Comercial y Economista del Estado como él. Los Abogados del Estado fueron relevados por los Técnicos Comerciales. Los economistas también dominaron la junta directiva, con pesos pesados de la talla de José Ramón Álvarez Rendueles, Juan Antonio García Díez, Alberto Recarte, Claudio Boada, Juan Entrecanales, Pedro Ballvé y José Lladó. Y entre sus asesores destacó un economista con una enorme personalidad y muy inclinado a la ortodoxia como José Barea.

En marzo de 1992 la situación había cambiado radicalmente. El ciclo expansivo que se había iniciado en la primavera de 1986 presentaba claras muestras de agotamiento. Los «renovadores» del PSOE habían sufrido una tremenda derrota como consecuencia de la huelga general del 14 de diciembre de 1988, que había contado con el respaldo implícito de la patronal en su afán por desgastar al Gobierno

de Felipe González. Como reconocería tiempo después su presidente José María Cuevas, fue un error solo comparable al que cometió en connivencia con Manuel Fraga cuando trabajaron juntos para que González perdiese el referéndum sobre la OTAN, sin tener en cuenta que el precio de tal derrota habría sido la salida de España de la Alianza Atlántica. Una serie de errores que el Círculo de Empresarios había preferido evitar, aún a costa de que se le considerase desde la izquierda y desde la derecha como una organización «complaciente y complacida».

En la sociedad y en el ámbito empresarial se respiraba un enorme pesimismo. El gobierno de Felipe González había iniciado su fase terminal. La huelga general que le había organizado su propio sindicato le había dejado noqueado. Para intentar volver a conectar con sus bases emprendió el denominado «giro a la izquierda» que le fue alejando gradualmente de los planteamientos reformistas y ortodoxos en los que el Círculo de Empresarios le animaba a mantenerse. La salida de Miguel Boyer del Gobierno se había hecho notar, ya que representaba la parte más liberal mientras que Carlos Solchaga que le sustituyó al frente del Ministerio de Economía era más socialdemócrata. Al principio el cambio no se notó y todo parecía indicar que había triunfado el continuismo de la política económica. Sin embargo, no era cierto, y eso se comprobó tras la huelga general del 14-D que fué vivida por González como una derrota personal e ideológica y expresó a sus íntimos el deseo de abandonar la política activa. Solchaga, aspiró a ser su sucesor y para ganarse el apoyo del partido acentuó su carácter socialdemócrata: el déficit público se disparó, y en un tiempo record el gasto público pasó de representar el 25 por ciento del PIB a más de 50 por ciento en 1994. El Círculo de Empresarios empezó a perder influencia con los socialistas, quienes decidieron crear su propia organización con los empresarios de las

empresas públicas que llamaron «Club de Empresarios». En esa coyuntura la llegada de Carlos Espinosa fué como un soplo de aire fresco.

«Cuando analizo estos 35 años del Círculo de Empresarios lo que más me llama la atención es el sentido de anticipación en muchos de los planteamientos que hicimos en aquellos años. Nuestras críticas y nuestras propuestas fueron recibidas con recelo, cuando no con una abierta hostilidad. Pusimos el dedo en la llaga y eso no nos lo perdonaron ni los gobiernos del PSOE ni los del PP. Tras la denuncia que formulamos después de los fastos de 1992, que acabaron por disparar el gasto público, tres lustros después resulta desalentador comprobar que siguen totalmente vigentes tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. Durante todo este tiempo poco se ha hecho para corregir nuestros defectos estructurales».

«Uno de los ejemplos claros que se convirtió en casi una obsesión por parte del Círculo de Empresarios fue la rigidez del mercado laboral, que provenía del Estatuto de los Trabajadores, y que había impedido que la economía española se adaptase a un mundo cada vez más cambiante. Tras el paso de gobiernos de distinto signo político nadie quería quitar este corsé y nos resignamos a ver aumentar el número de parados y como se van batiendo barreras psicológicas de 2, 3, 4, 5 ó 6 millones de parados, sin que a nadie se le ocurra hacer algo drástico para evitarlo. No se trata de tocar un poquito allí y otro poquito allá. No es eso. Tenemos que reconocer que el marco jurídico no sirve y hay que cambiarlo por completo, de arriba a abajo».

Otro de las cuestiones en que se enfocó el mandato de Espinosa de los Monteros fue en lo que el Círculo denominó «el santo respeto al déficit público». Se trata, de «una cuestión que obsesionaba a López de Letona. Yo había fichado como asesor a José Barea, que al haber

sido director general de presupuestos, se sabía las cuentas públicas al dedillo. Fue él quien nos metió en la cabeza la idea que si no se controla el gasto público, la política económica de un país no es sostenible. Realizamos un informe con un diagnóstico contundente: «desde 1988 la economía española ha estado viviendo por encima de sus posibilidades». También se puso en evidencia que en lugar de destinar los recursos financieros a incrementar la producción de bienes y servicios, que habría permitido aumentar la riqueza, se canalizó hacia incrementos de gasto social que había que financiar a través de la deuda que contraíamos en buena medida con el exterior».

Carlos Espinosa de los Monteros señala con pesadumbre que la crítica que hicieron ante la crisis económica del 93 se puede reproducir íntegramente en la que sufrimos desde 2008, que ha sido la más grave que ha asolado a España en los últimos ochenta años. «Aquella crisis da risa si la comparamos con ésta. El problema es que salimos de ella con una enorme rapidez gracias a las cuatro devaluaciones que hizo Carlos Solchaga y que permitieron que la sociedad empobrecida ni se enterase de lo que había pasado y no aprendimos nada. Nuestra insistencia en controlar el déficit público hizo que nos atacasen los sindicatos y una gran parte de los periodistas de izquierdas, que nos llamaron «ultraliberales», acusación que yo en lugar de aceptar como un insulto consideraba un elogio».

Pero lo que realmente producía desazón en el Círculo de Empresarios era la sensación de soledad a la hora de combatir el déficit y la deuda pública. «El santo temor al incremento del déficit público no lo compartía nadie más. Para los economistas, tanto liberales como socialdemócratas, el déficit era un instrumento en manos del gobierno para poner en marcha políticas anticíclicas. Una gran parte del empresariado que dependía de las subvenciones o las obras públicas

recibía como una buena noticia un incremento mayor del gasto. A las autonomías y los ayuntamientos no había nada que les estimulase más que el aumento de gasto y todos los políticos contemplaban la reducción estructural del gasto como una pesadilla. Esto es lo que explica que al final del 2013 la deuda del Estado supere el 90 por ciento del PIB y que el déficit se haya convertido en el principal problema de nuestra economía».

Las descalificaciones arreciaron contra el Círculo, al que se tachó de «derechista y defensor del capitalismo puro y duro» cuando denunció la quiebra de las pensiones públicas a medio plazo si no se adoptaban medidas drásticas. Pedro Solbes, que en 1993 había relevado a Carlos Solchaga, lo advirtió creando una enorme polémica que se saldó constituyendo el llamado «pacto de Toledo» y en el que participaron todos los grupos parlamentarios con la filosofía de retocar un poco para que todo siguiera igual.

Carlos Espinosa de los Monteros en esto también se mostró radical. «Decidimos invitar a nuestra asamblea de finales de 1994 a José Piñera, ex ministro chileno que durante la dictadura de Pinochet realizó la reforma de las pensiones con gran éxito y que posteriormente fue respaldada por todos los gobiernos democráticos de Chile. Esa reforma fue una base muy sólida para el espectacular y equilibrado crecimiento de este país en los años posteriores. La exposición de Piñera fue brillantísima y extremadamente convincente, por lo que decidimos encargarle un estudio sobre la posibilidad de pasar en España de un sistema de reparto a otro de capitalización como habían hecho los chilenos».

Solo el encargo del estudio provocó una descalificación generalizada. Al calor del debate José Barea publicó un trabajo que fue premiado por

el Círculo, en el que propugnaba extender la base reguladora de las pensiones a toda la vida del trabajador, aumentar la edad de jubilación a los 70 años e introducir la capitalización progresiva para los nuevos trabajadores. Todos los partidos del arco parlamentario, sin excepción, lo descalificaron. Entre ellos se incluyó también el PP, cuyo secretario general Javier Arenas llegó a decir que «las recomendaciones del Círculo no son aplicables en España; el Pacto de Toledo tiene mejor salud que el día en que se firmó».

«Veinte años después de haber encargado este estudio -dice Espinosa de los Monteros- podemos comprobar que la salud del pacto de Toledo no es tan buena, más bien resulta agónica, y que las recomendaciones de Barea son las que está introduciendo Mariano Rajoy por imposición de Bruselas».

Aquellas críticas a los últimos gobiernos de Felipe González no fueron bien recibidas, hasta el extremo que pusieron la proa al Círculo con el «Club de Empresarios» y al propio Espinosa de los Monteros. «Recuerdo que por entonces yo presidía Mercedes España y había invitado al presidente mundial del grupo a una visita para planificar nuevas inversiones. Le organicé un encuentro con el Rey, que estuvo espléndido como siempre. Posteriormente fuimos a ver a un ministro del Gobierno. Cuando estábamos en el antedespacho, una secretaria me pidió que yo no estuviera presente en el encuentro. Me resultó raro porque no es lo habitual y además, habría sido conveniente mi participación, dado que podría haberle dado detalles de la empresa en España y de nuestro nuevo proyecto que el nuevo presidente no tenía por qué conocer. Pero me quedé fuera esperando. Ya en la calle, camino del coche, mi presidente me comentó:

- Este ministro no parece que le quiera a usted mucho, me dijo.

- ¿Por qué?

- Me ha advertido que no estamos bien representados en España.

- ¿Y qué le ha dicho usted?

- Que a Espinosa le conocemos desde hace muchos años y estamos muy contentos con su trabajo.

Anécdotas como esta explican que dos décadas después España tenga la mayor crisis de liderazgo empresarial que uno pudiera imaginar. Para presidir una asociación empresarial uno no puede depender del gobierno de turno, o de lo contrario te conviertes en un botones ilustrado o simplemente te destruyen. Esto es lo que le ha pasado a la CEOE cuando Díaz Ferrán sustituyó a José María Cuevas. “Esto -dice Espinosa- sirve tanto para los gobiernos de uno u otro signo político, porque ninguno acepta la crítica ni permiten ejercer la libertad de expresión a la que tienen obligación los empresarios. Por eso la solución menos mala puede ser nombrar representante de los empresarios a un profesional como fue José María Cuevas durante 25 años”.

Pero el Círculo no solo molestó a la izquierda, sino a la derecha y a una parte importante del empresariado: «Nosotros creímos que otro de los temas que había que abordar en nuestro país era el funcionamiento de los consejos de administración de las empresas cotizadas y el buen gobierno corporativo. Este debate había comenzado a abrirse en el mundo anglosajón, y yo había coincidido en una conferencia en Londres con Lord Cadbury, que estaba definiendo un código de buenas prácticas al que se podrían adherir las empresas voluntariamente».

«Letona, Antoñanzas y otros socios me animaron a que abordásemos el tema. El resultado fue un informe sobre el gobierno

de las sociedades en España que causó un enorme impacto. En él se pusieron de manifiesto la falta de transparencia, el poder absoluto de los presidentes de los consejos de administración, la falta de independencia de los llamados «consejeros independientes» y un largo etcétera. Provocó un fuerte enfrentamiento con CEOE que no aceptaba que hiciéramos autocrítica. Sin embargo, la iniciativa tuvo buena acogida, pues el Gobierno encargó al catedrático Manuel Olivencia que hiciera un código con numerosas recomendaciones para las empresas cotizadas. Tres de nuestros principales dirigentes: Letona, Aldama y Ballvé, participaron en el Grupo de Expertos. También en esto el Círculo fue un adelantado y hoy, cuando se cumple el 35 aniversario del Círculo, uno de los grandes debates abierto en el mundo de los negocios es el comportamiento ético de los gestores, dado que la ausencia de control está en el origen de la gran crisis de 2007 pese a que se han elaborado, y siguen, unas normas mucho más duras y de cumplimiento obligatorio».

En 1996 cambió el gobierno y ganó José María Aznar al frente del PP. «Le recibimos como un soplo de aire fresco porque su predecesor estaba quemado. El nuevo ministro de Economía, Rodrigo Rato tenía un discurso que nos gustaba, coincidía con lo que nosotros estábamos pidiendo. Pero una cosa era lo que decían y otra lo que hacían. Poco a poco nos fuimos dando cuenta que si los liberales no gustábamos al gobierno socialista tampoco les gustábamos a los populares. Es cierto que hicieron cosas bien, como privatizar las empresas del Estado, pero lo hicieron con nepotismo. Pusieron a sus amigos al frente de las mismas porque se fiaban de ellos y así se produjeron casos como el de Juan Villalonga en Telefónica ... y alguno más».

“En esto tenemos que reconocer que nosotros no podemos ponernos ninguna medalla. No fuimos capaces de ver las terribles

consecuencias de la cultura del pelotazo ni de denunciarla. Nos faltaron reflejos. Teníamos que haber realizado una crítica más dura y haberla condenado con contundencia. No lo hicimos».

Lo que sí apoyó el Círculo fue el cumplimiento de los criterios de convergencia y la entrada de España en la Unión Monetaria Europea. «Desde el Círculo veíamos que, frente a los euroescépticos y una parte del empresariado que temía la libre competencia, nosotros la apoyábamos y la aplaudimos».

**Manuel Azpilicueta,
cuarto presidente del
Círculo de Empresarios (2000-2004)**

«Nos convirtieron en el Pepito Grillo del liberalismo por ser críticos con la tibieza de las reformas»

Las relaciones entre el Círculo de Empresarios y la CEOE nunca fueron excesivamente buenas, pero a partir del triunfo del PP en 1996 resultaron imposibles. El presidente de la patronal, José María Cuevas, había acordado con el nuevo titular del gobierno, José María Aznar, que el único interlocutor del mundo empresarial serían ellos, a cambio de recibir un apoyo incondicional. Además, el Círculo había adquirido fama de excesivamente liberal tras haber mantenido posiciones muy

críticas ante la tibieza de las reformas emprendidas por el gobierno conservador en la legislación laboral y de pensiones y el nepotismo en las privatizaciones poniendo al frente de las empresas privatizadas a sus amigos. De nada sirvieron los elogios que se hicieron desde el Círculo porque se habían cumplido los criterios de convergencia y se había logrado integrarse en el pelotón de cabeza de la Unión Monetaria Europea.

La fama de excesivamente liberales tuvo su momento más álgido cuando invitaron a Margaret Thatcher a una cena poco tiempo después de su salida del gobierno británico. El encuentro resultó un espectáculo en el que la dama de hierro habló sin pelos en la lengua de la revolución conservadora que estaba recorriendo el mundo gracias a las teorías del economista austriaco Hayek y que encontró el respaldo en ella misma y en el ex presidente de EE.UU., Ronald Reagan: «los socialistas salen disparados cuando se han gastado todo el dinero de los contribuyentes... cuando recibo atroces ataques de los sindicatos sé que estoy haciendo las cosas bien».

Manuel Azpilicueta llegó a la presidencia coincidiendo con la segunda Legislatura de Aznar. Si la primera había resultado un éxito, la siguiente etapa resultó decepcionante: «Aznar perdió el rumbo y empezó a hacer cosas sorprendentes como la boda de su hija en El Escorial o la foto de las Azores. Dejó de lado el impulso reformista para dedicarse a la política exterior. Nuestras críticas y sugerencias comenzaron a ser mal recibidas en el Palacio de La Moncloa. Nosotros pensábamos que el gobierno no estaba haciendo lo que había prometido. Eso se visualizó con las televisiones autonómicas; lejos de privatizarlas como había prometido se convirtieron en un derroche, incluida la falta de control del gasto de RTVE. Lo mismo sucedía con la burocracia estatal, que seguía extendiéndose a lo largo y ancho

del territorio nacional. Fue en aquella época cuando se pusieron las bases de la burbuja inmobiliaria, que tan cara tuvimos que pagar una década después».

Si los socialistas no aceptaron las críticas, el PP no se quedó atrás. «Nos habíamos convertido en el Pepito Grillo del liberalismo económico y no nos lo perdonaron nunca. Por entonces el culto a la economía de mercado era muy limitado. España era un país de centro-izquierda en el que el liberalismo era rechazado por la izquierda y por la derecha.”.

La propuesta de reforma de pensiones transitando del modelo actual de reparto a uno de capitalización que mantuviese una red básica de protección social no fue bien aceptada: «Comprendo que fuimos demasiado agresivos con aquel planteamiento, pero estábamos absolutamente convencidos de que aquello era viable y que era la única manera de evitar lo que está sucediendo ahora. Es decir, elevar la edad de jubilación y hacer un sistema de reparto en el que cada vez hay menos que repartir. Nos habíamos enamorado de aquella idea y la defendimos hasta sus últimas consecuencias».

Fue en ese contexto cuando el Círculo de Empresarios presentó una vez más su propuesta de reforma laboral. «Aznar había hecho una reforma laboral que pretendía ser muy ambiciosa, pero que no había pasado de ser un parche más a los muchos que se habían puesto en el Estatuto de los Trabajadores. La reforma que proponíamos fue muy parecida a la que una década después ha realizado el gobierno de Mariano Rajoy. Proponíamos modificar la negociación colectiva y facilitar que las empresas no estuvieran condenadas a hacer los ajustes vía despidos en lugar de hacerlas pactando rebajas salariales con sus trabajadores como se hacía en el resto de Europa. Rebajar las cotizaciones a la Seguridad Social, utilizar con mayor intensidad los

contratos a tiempo parcial y prestar especial atención a los sectores más castigados por el desempleo como eran las mujeres, los jóvenes y los mayores de 55 años».

“También se abordaba el problema de la maternidad, constatando que las empresas preferían contratar a los hombres para ahorrarse el periodo de baja maternal que contemplaba la Ley. El documento incluyó por error una medida que no se había ni debatido ni aprobado ni autorizada su inclusión. Pese a que inmediatamente se trató de aclarar el malentendido, ello generó tremendas críticas y controversia lo que nos produjo un gran disgusto; a mí personalmente y a la organización”.

Durante la etapa de Azpilicueta se celebró el 25 aniversario del Círculo de Empresarios, que contó con la presidencia del Rey y en la que el emblemático ex gobernador Luis Ángel Rojo dio una conferencia magistral en la que destacó el papel de esta organización, que había sembrado la semilla para un cambio de mentalidad en nuestro país y aunque tardaría tiempo en fructificar había que tener paciencia, porque al final, la economía de mercado era la que había ganado el siglo XX, la economía planificada se había venido abajo con el hundimiento del muro de Berlín, el hundimiento de la URSS y la transformación de China tras aceptar la libre empresa. A pesar de ello, el gobierno Aznar seguía siendo impermeable a las críticas y sugerencias. En aquellos años fructificó el «capitalismo de amiguetes» y se canalizó gran parte del ahorro hacia la construcción, poniendo las bases de lo que sería la burbuja inmobiliaria.

«Entre los documentos que habíamos preparado fue especialmente significativo un análisis sobre las empresas públicas que puso de manifiesto que mientras el Estado privatizaba las grandes empresas -Telefónica, Repsol, Iberia, Indra, Endesa, etc.- por otra parte, las

comunidades autónomas y los ayuntamientos estaban creando en aquellos días cerca de 3.000 empresas para centrifugar su déficit.

Aquello era como la tela de Penélope que se tejía por el día y se destejía por la noche. Se trataba de una práctica habitual entre las autonomías de derechas y de izquierdas, dado que el propósito era centrifugar el déficit público. Las empresas se endeudaban con el aval del Estado y han sido las que una década después nos han estallado agravando la crisis financiera. Actualmente hay más de 5.000 empresas públicas propiedad de los entes territoriales. Lógicamente aquel análisis no le gustó a nadie».

Otra de las secuelas de la crisis financiera que se estaba larvando ya en aquellos meses fue el sobredimensionamiento del Estado de Bienestar. El PP había controlado el déficit y el gasto público, pero lo habían hecho gracias al fuerte aumento de ingresos fiscales proveniente del «boom inmobiliario», pero no de la racionalización de los gastos o las administraciones públicas, que seguían creciendo de forma descontrolada. «Nosotros nunca estuvimos en contra del Estado de Bienestar, simplemente decíamos que debíamos ir hacia un estado básico del bienestar que pudiera ser financiable. Si seguía creciendo de forma descontrolada el gasto social en sanidad, pensiones, enseñanza, etc. terminaría asfixiando a la economía productiva y al final acabaríamos con una deuda exterior impagable que llevaría al Estado a la suspensión de pagos. Desgraciadamente eso estuvo a punto de suceder en el verano de 2012. Es ahora cuando aquellas críticas que tan mal fueron recibidas por la sociedad alcanzan su significado pleno».

El fuerte crecimiento del sector inmobiliario con la construcción de 800.000 viviendas anuales pronto se tradujo en una inmigración descontrolada. En diez años el número de extranjeros residentes se

incrementó en más de seis millones. La política de puertas abiertas iniciada por Aznar se intensificó durante el gobierno Zapatero, que decidió legalizarlos produciendo el «efecto llamada». «Fuimos los primeros en hacer un estudio sobre la inmigración. Aquello tuvo una gran repercusión y fue muy bien recibido por los políticos, que nos llamaron para que se lo explicáramos. El estudio mantenía que no podían acudir todos los emigrantes que quisieran sino exclusivamente los que pudiera absorber nuestro sistema productivo. Nuestra propuesta era liberalizar la inmigración legal, de tal manera que vinieran solo los que tuvieran un contrato de trabajo, siendo muy rigurosos a la hora de cerrar las fronteras a la inmigración ilegal. Tampoco nos hicieron caso y eso explica que se creara una burbuja laboral ligada a la financiera, que a su vez estaba vinculada con la inmobiliaria. Cuando estallaron en cadena llegamos al 27 por ciento de paro».

En 2004 Manuel Azpilicueta abandonó la presidencia tras cuatro años marcados por la segunda etapa del gobierno Aznar. Su marcha coincidió con la llegada al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a La Moncloa. En su despedida presentó un informe sobre la ley del suelo con una conclusión: «El exceso de intervencionismo que se concede a las administraciones públicas a la hora de decidir qué suelo es urbanizable es fuente y causa de una corrupción política que de no modificarse podría poner en un brete a todo el sistema democrático». Una vez más el Círculo había puesto el dedo en la llaga.

Claudio Boada,
quinto Presidente del
Círculo de Empresarios (2004-2012)

*«Criticamos a Zapatero porque muchos vimos llegar el tsunami,
excepto el Gobierno»*

Claudio Boada llega a la presidencia del Círculo de Empresarios en uno de los momentos más convulsos para la Historia de España. Contra todo pronóstico el candidato socialista, José Luis Rodríguez Zapatero ganó las elecciones al candidato del PP, Mariano Rajoy, a quien Aznar había dejado como sucesor con las encuestas dándole mayoría absoluta. El acontecimiento que cambió el rumbo de la historia fue el atentado del 11-M en Atocha, el más grave registrado hasta entonces. El nuevo presidente del Gobierno no estaba preparado

para asumir su responsabilidad, tal como había reconocido unos días antes de las elecciones su consejero áulico, Miguel Sebastián.

Con la llegada de Claudio Boada Pallerés a la presidencia se visualizó el cambio generacional que se estaba produciendo en la empresa española. Los gestores como Rafael Del Pino o José Manuel Entrecanales habían tomado el relevo a sus padres. Aquello solo era el principio de un cambio generacional que se prolongaría en años sucesivos. «Yo llevaba casi quince años en el Círculo -nos comenta Boada- antes de que me eligieran como presidente. Cuando tomé el testigo eran momentos muy complicados. Había dejado la presidencia de Lehman Brothers en 2006 tras 16 años, y me hacía una enorme ilusión hacerme cargo de aquella asociación que mi padre había ayudado a crear. Lo cierto es que me llevó más tiempo y preocupación de lo que pensaba, como me había anticipado mi predecesor».

Cuando se superó el shock del terrible atentado, se puso de manifiesto que el presidente Rodríguez Zapatero había decidido relegar la política económica a un segundo plano y dar prioridad a los llamados derechos sociales. La política reformista, que de alguna manera se había mantenido desde el inicio de la democracia quedó interrumpida. Para el nuevo presidente no resultaba prioritario. «Nosotros desde el Círculo criticamos esa forma de gobernar, porque entendíamos que esas políticas eran erróneas, como se demostró 10 años después. El equilibrio presupuestario no se logró gracias a la contención de los gastos, sino al incremento de los ingresos que producía, entre otros, la burbuja inmobiliaria. Nuestro endeudamiento con el exterior crecía sin parar. La política de inmigración era una locura y el modelo de crecimiento era claramente un error. Canalizar el ahorro hacia la construcción y los servicios fue persistir en el error. España se desindustrializó, y la industria pasó de representar el 35 por

ciento del PIB en los años setenta a menos del 15 por ciento ahora. Lo mismo sucedió en el mercado laboral. Se había creado mucho empleo, bajando la tasa de paro por debajo del 8 por ciento, pero a costa de crear trabajos con bajísimo valor añadido. Traíamos a los inmigrantes para hacer el trabajo que no querían hacer los españoles, mientras nuestros jóvenes mejor preparados se veían forzados a marcharse en busca de oportunidades».

La burbuja inmobiliaria, que ya había sido anunciada durante la etapa de Aznar por el gobernador del Banco de España, Jaime Caruana, continuó creciendo sin que nadie se atreviera a ponerle remedio. Pronto se puso de manifiesto que Pedro Solbes, que había sido un buen ministro de Economía en el último gobierno de Felipe González, y a quien se considera un funcionario íntegro, no mandaba. El presidente Zapatero le puenteaba continuamente fiándose más de Miguel Sebastián, jefe de la Oficina Presupuestaria. Pero el vicepresidente en lugar de dimitir aceptó continuar, aplicando una política errónea.

Por entonces España recibía grandes aportaciones de la UE a través de los fondos estructurales, los tipos de interés estaban en mínimos históricos y la prima de riesgo era inferior a la alemana. El precio del petróleo estaba moderado y la llegada masiva de inmigrantes había disparado el consumo interno. Esto permitió que el crecimiento de la economía española se mantuviera por encima del 3'5 por ciento de media.

La burbuja inmobiliaria supuso un fuerte incremento de la recaudación fiscal, lo que animó al gobierno Zapatero a ampliar el estado de bienestar, con la ley de dependencia por ejemplo, comprometiendo elevadísimos gastos a medio plazo. «Aquello era como construir el edificio del estado de bienestar sobre arenas movedizas. Los gastos eran estructurales, mientras que los ingresos eran coyunturales. Por

tanto, cuando explotara la burbuja inmobiliaria, todo ese montaje se vendría abajo como un castillo de naipes. Nosotros, al igual que otras instituciones, vimos que venía el tsunami y lo advertimos. Pero aquello no le gustó al gobierno, que negó la crisis hasta que le estalló ».

Para Claudio Boada, esto explica que la crisis financiera aunque en parte provenía del exterior se cebara con España, porque nuestros dirigentes no habían tenido la prudencia de gestionar la economía para enfrentarse a un mundo globalizado. Como consecuencia de ello, la crisis financiera de 2007 fue la más grave y profunda que ha sufrido España desde el crack de 1929. Las reformas que se adoptaron, forzadas por los acontecimientos resultaron tibias y tardías. «Posteriormente, cuando Mariano Rajoy llegó a La Moncloa en 2011 con una aplastante mayoría absoluta y un PSOE desfondado, el gobierno tuvo una oportunidad de oro para abordar las reformas que estaban embalsadas desde hacía décadas y no la aprovechó suficientemente. Muchos quedamos decepcionados al ver que se priorizaban los temas políticos a los económicos. En una situación de emergencia como esa el gobierno tendría que haber sido más técnico que político, lo cual no ha sido así. Me sorprendió que el PP, sabiendo que iba a gobernar no se hubiera preparado mejor para tomar el relevo. Pese a todo, España tiene una enorme potencialidad y saldrá de esta crisis reforzada en la medida en que las empresas que han resistido a la crisis se han hecho más eficientes».

La sucesión de errores que cometió Rodríguez Zapatero brindó al Círculo la oportunidad de lucirse. Volvió a ser un punto de referencia, dada su discrepancia con el «España va bien» que heredó Zapatero de Aznar quien había dicho: «el milagro económico soy yo». En ese escenario el Círculo volvió a insistir en la necesidad de reformar las pensiones -si bien desde un planteamiento más realista y pragmático

que en años anteriores cuando propuso privatizar la Seguridad Social, dejando como actividad pública tan solo las pensiones no contributivas o asistenciales.

También se presentó un informe sobre la urgente necesidad de reducir el gasto autonómico y racionalizar la burocracia. Hicieron especial hincapié en la reforma educativa, donde se puso de manifiesto que la Universidad no estaba respondiendo a las necesidades productivas del país. Los estudiantes pasaron de pagar el 25 por ciento de los costes hasta algo menos del 15 por ciento. La gratuidad, la burocratización de sus estructuras y la falta de competencia explican que ninguna universidad española esté entre las cien primeras del mundo. Por el contrario, las escuelas de negocios, que se regían por un sistema de libre empresa se encuentran entre las más prestigiosas.

En aquellos años de autocomplacencia económica por parte del gobierno Zapatero, en que el paro descendió por vez primera de la barrera psicológica del 8 por ciento, cualquier tipo de crítica se rechazaba sistemáticamente. El Ejecutivo entendía que no era necesario hacer nada, ya que según afirmaban, teníamos “el sistema financiero más saneado del mundo”: «Recuerdo una visita al Círculo de Miguel Sebastián, cuando era Director de la Oficina Económica de Moncloa, que resultó penosa. Consideraban la postura del Círculo excesivamente crítica y nos decía que éramos beligerantes porque preferíamos al PP. Nosotros le respondimos que estaba claro que nos gustaban más los planteamientos de un partido liberal dispuesto a corregir el excesivo crecimiento del gasto público que se estaba produciendo con el desarrollo de un estado de bienestar que no era sostenible, y lo mismo sucedía con el fuerte desarrollo del sector público y la burocracia que había surgido con las comunidades autonómicas y la expansión de las empresas ligadas a las administraciones territoriales».

“Aquellas relaciones nada tenían que ver con las que el Círculo había mantenido con los gobiernos de Felipe González, de Leopoldo Calvo Sotelo o de Jose María Aznar, cuando se había producido una colaboración con el propósito de mejorar el país, y eso permitía que aceptaran nuestras críticas. En el gobierno socialista solo éramos escuchados por Jordi Sevilla y Ramón Jáuregui”.

«El gobierno Zapatero convirtió a los adversarios en enemigos. Con Pedro Solbes manteníamos un trato cordial, pero la situación cambió radicalmente cuando fue sustituido por Elena Salgado. Zapatero ha sido el único presidente de la democracia española que se ha negado a recibir al Círculo de Empresarios siendo Presidente del Gobierno. Sí vino a presentar su programa antes de las elecciones de 2004. Habíamos pisado tantos callos que no estaban dispuestos a darnos tregua. Pese a todo, nosotros mantuvimos nuestras críticas porque entendemos que muchas de nuestras demandas siguen vigentes, como es el caso de las reformas del sistema de pensiones, y no sólo de algunos de sus parámetros, y de las reformas educativa, fiscal, del suelo, del agua, de la Justicia... ».

La primera legislatura del gobierno Zapatero estuvo marcada por la alianza con IU y ERC, el llamado tripartito, que les aseguró el poder a cambio de fuertes concesiones. Zapatero se lanzó a una política de negociación con ETA, que quedó muy dañada tras el atentado en la T4 de Barajas. Asimismo reabrió la polémica sobre la financiación autonómica al prometer a Cataluña un nuevo Estatuto que respetaría lo que acordase el parlamento catalán. En ese momento sembró la semilla de la segregación de Cataluña, que estallaría unos años más tarde al reducirse las aportaciones del Estado a causa de la crisis. «Probablemente a Aznar le faltó mano izquierda con Cataluña, pero seguro que Zapatero fue demasiado lejos y cometió muchos errores».

En aquel contexto, en febrero de 2007 José María Cuevas abandonó la presidencia de CEOE, dejando como sucesor a Gerardo Díaz Ferrán. «España perdía competitividad en todos los frentes, y así lo reflejamos en todos nuestros documentos. La CEOE y los sindicatos buscaban la concertación social, y nosotros insistíamos en la necesidad de retomar la política reformista. Esa discrepancia obedecía al hecho de que la CEOE era una patronal y necesariamente se había posicionado más cerca de los postulados del Gobierno. Por el contrario, el Círculo era un centro de reflexión y consecuentemente éramos más críticos».

En agosto de 2007 estalló en Estados Unidos el escándalo de las «hipotecas basura» (*subprime*). Pocas semanas después comenzaron a producirse las primeras quiebras financieras. Tras el verano Zapatero anunció la convocatoria de elecciones generales y el debate se centró en la crisis económica. En un memorable debate electoral, Pedro Solbes negó con rotundidad que estuviéramos ante un tsunami y lo limitó a una tormenta de verano. Por el contrario, Manuel Pizarro en representación del PP estuvo acertado e insistió en la amenaza que se cernía sobre la economía. Los populares perdieron el debate y las elecciones. La sociedad no quería recibir malas noticias. Zapatero ganó con holgura los comicios.

Pero seis meses después tuvo que reconocer que la situación era mucho peor de lo que había previsto. La crisis se había instalado en España sin que se hubieran adoptado medidas preventivas por un exceso de confianza: «Nosotros nos convertimos en una de las conciencias críticas y aquello no gustó al Gobierno. Es verdad que llovía sobre mojado y ya en la etapa de Espinosa de los Monteros habíamos sido especialmente beligerantes con los políticos. Recuerdo que hicimos un estudio sobre el agua planteando el debate que existía entre los partidarios de los trasvases y quienes pedían la instalación

de desaladoras. Aquel problema técnico se había convertido en un problema ideológico, lo cual era absurdo. Los debates en la mayor parte de las ocasiones se plantearon con un dogmatismo talibán, en lugar de abordarlos con un criterio racional. Un ejemplo muy claro fue cuando se planteó el cierre de la central nuclear de Garoña..., por no hablar de la reforma laboral o de pensiones. Fue un gobierno que pecó de soberbia y también de incompetencia».

Eso no evitó que la «burbuja inmobiliaria» estallase con toda su virulencia. El 12 de mayo de 2010 Zapatero vivió la peor pesadilla de su carrera política. España estaba al borde del *credit crunch* y la única forma de evitarlo era que el Gobierno aceptase el mayor ajuste social de la democracia: «Ese era el precio que teníamos que pagar los españoles por no habernos sabido gobernar correctamente. Si hubiéramos pinchado la burbuja inmobiliaria y de crédito a tiempo, otro gallo nos habría cantado. Al no hacerlo nos estalló entre las manos. Cuando echo la vista atrás me duele pensar que la situación actual podría haberse evitado en gran medida, pero la soberbia y la ceguera de los políticos entonces les hizo ignorar la crisis que se cernía sobre España y de la que nosotros, entre otros, les habíamos advertido reiteradamente».

ANEXOS

ANEXO 1

SOCIOS FUNDADORES
DEL CÍRCULO DE EMPRESARIOS

Albareda Alegre, Antonio
Álvarez Remolá, José
Amusátegui de la Cierva, José M^a
Andino Ruiz, Nicolás
Antoñanzas, Juan Miguel
Apezteguía Setcain, Víctor
Aresti Victoria de Lecea, Francisco J.
Ballvé Goseascoechea, José Luis
Beamonte del Río, Ramón
Berenguer Aguirre, Alejandro
Blasi Rialp, Eduardo
Boada Vilallonga, Claudio
Calleja González-Camino, Julio
Caprile Stucchi, Mario
Chaves Vicianá, Estanislao M^a
Dutemeyer, Rudolf
Echarte Latasa, Jesús
Elorriaga Urquiola, Francisco de Asís
Enrich Valls, Antonio
Entrecanales de Azcárate, Juan
Foncillas Casaus, Santiago
Francino Prunés, Jorge
Freixes Cavallé, José M^a
Galnares Fernández, Manuel
García Lozano, Emilio

Garicano Goñi, Tomás
Gaspar Solves, Juan
Giménez Cassina, Alfredo
Gómez-Baeza Ibáñez, Pedro
González García, Emilio
Grau Almirall, Juan
Herederó Martí, Juan Luis
Herrera Fernández, Juan
Kessler Martínez, Alberto
López de Letona y Núñez del Pino, José M^a
Luengo Vallejo, Juan
Marco Sarrió, Lorenzo
Márquez Balín, Manuel
Medem Sanjuán, Ricardo
Mendoza Sanz, Antonio
Messa Buxareu, Antonio
Meyer Asensio, Luis
Millán Barbany, Gregorio
Miró Chavarría, Juan
Misol Herrador, Pedro
Montiel Rodríguez de la Encina, Vicente
Montoro Muñoz, Francisco
Nieto Boedo, Pedro
Olabarría Delclaux, Pedro
Olazábal Echeandía, Jaime
Pino y Moreno, Rafael del
Pintó, Ramón
Rodríguez Robles, Antonio
Rodríguez-Pomatta Martínez, José Luis
Sala Amat, José
Salido Hedrera, Francisco
Salvat Dalmau, Juan
Valls Quintana, Jorge
Visedo Navarro, Guillermo
Weber, Elmar
Zamácola, Enrique

ANEXO 2

MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS ¹

JUNTA DIRECTIVA 1977

Presidente

Santiago Foncillas Casaus

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

José Luis Ballvé Goseascoechea

Claudio Boada Vilallonga

Mario Caprile Stucchi

Antonio Enrich Valls

Juan Entrecanales de Azcárate

Alfredo Giménez Cassina

Lorenzo Marco Sarrió

Juan Miró Chavarría

Pedro Nieto Boedo

Pedro Olabarría Delclaux

Jaime Olazábal Echeandía

José Luis Perona Larraz

Rafael del Pino y Moreno

Secretario General

Fernando Bertrán Mendizábal

¹ La Junta Directiva se renueva en la Asamblea General Ordinaria de marzo. El listado refleja su composición a 31 de diciembre.

JUNTA DIRECTIVA 1978

Presidente

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

Claudio Boada Vilallonga

Mario Caprile Stucchi

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

José Luis Ballvé Goseascoechea

Guillermo de Echevarría Wakonigg

Antonio Enrich Valls

Juan C. Entrecanales de Azcárate

Nemesio Fernández-Cuesta Illana

Arturo Gil Pérez-Andújar

Alfredo Giménez Cassina

José María López de Letona y Núñez del Pino

Lorenzo Marco Sarrió

Ricardo Medem Sanjuan

Juan Miró Chavarria

Pedro Nieto Boedo

Jaime Olazábal Echeandía

José Luis Perona Larraz

Rafael del Pino y Moreno

Enrique de Sendagorta Aramburu

Secretario General

Fernando Bertrán Mendizábal

JUNTA DIRECTIVA 1979

Presidente

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

Claudio Boada Vilallonga

Mario Caprile Stucchi

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

José Luis Ballvé Goseascoechea

José Felipe Bertrán de Caralt

Guillermo Echevarría Wakonigg

Antonio Enrich Valls

Juan C. Entrecanales de Azcárate

Nemesio Fernández-Cuesta Illana

Arturo Gil Pérez-Andújar

Alfredo Giménez Cassina

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Lorenzo Marco Sarrió

Ricardo Medem Sanjuan

Juan Miró Chavarria

Pedro Nieto Boedo

Jaime Olazábal Echeandía

Rafael del Pino y Moreno

Enrique de Sendagorta Aramburu

Secretario General

Fernando Bertrán Mendizábal

JUNTA DIRECTIVA 1980

Presidente

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

Claudio Boada Vilallonga

Mario Caprile Stucchi

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Manuel Azpilicueta Ferrer

José Luis Ballvé Goseascoechea

José Felipe Bertrán de Caralt

José Luis Cerón Ayuso

Guillermo Echevarría Wakonigg

Antonio Enrich Valls

Juan C. Entrecanales de Azcárate

Arturo Gil Pérez-Andújar

Alfredo Giménez Cassina

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Márquez Balín

Ricardo Medem Sanjuan

Juan Miró Chavarria

Rafael del Pino y Moreno

Enrique de Sendagorta Aramburu

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Secretario General

Fernando Bertrán Mendizábal

JUNTA DIRECTIVA 1981

Presidente

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

Claudio Boada Vilallonga

Mario Caprile Stucchi

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Manuel Azpilicueta Ferrer

José Luis Ballvé Goseascoechea

José Felipe Bertrán de Caralt

José Luis Cerón Ayuso

Guillermo Echevarría Wakonigg

Antonio Enrich Valls

Juan C. Entrecanales de Azcárate

Arturo Gil Pérez-Andújar

Alfredo Giménez Cassina

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Márquez Balín

Ricardo Medem Sanjuán

Juan Miró Chavarria

Rafael del Pino y Moreno

Enrique de Sendagorta Aramburu

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Secretario General

Enrique Moya Francés

JUNTA DIRECTIVA 1982

Presidente

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

José Luis Cerón Ayuso

José María López de Letona y Núñez del Pino

Rafael del Pino y Moreno

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

José Felipe Bertrán de Caralt

Claudio Boada Vilallonga

Mario Caprile Stucchi

José María Castañé Ortega

Guillermo Echevarría Wakonigg

Antonio Enrich Valls

Juan Entrecanales de Azcárate

Jaime Fonrodona Sala

Arturo Gil Pérez-Andújar

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molins

José Javier Gúrpide Huarte

Juan Herrera Fernández

Manuel Márquez Balín

Ricardo Medem Sanjuán

Antonio Mendoza Sanz

Juan Miró Chavarria

Francisco Javier Orúa y Moyúa

José Luis Perona Larraz

José Miguel de la Rica Basagoiti

Enrique de Sendagorta Aramburu
Juan Ignacio Trillo y López-Mancisidor
Gabriel de Usera González

Secretario General

Enrique Moya Francés

JUNTA DIRECTIVA 1983

Presidente

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

José Luis Cerón Ayuso

José María López de Letona y Núñez del Pino

Rafael del Pino y Moreno

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

José Felipe Bertrán de Caralt

Claudia Boda Vilallonga

Mario Caprile Stucchi

José María Castañé Ortega

Guillermo Echevarría Wakonigg

Antonio Enrich Valls

Juan Entrecanales de Azcárate

Jaime Fonrodona Sala

Arturo Gil Pérez-Andújar

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molins

José Javier Gúrpide Huarte

Juan Herrera Fernández

Manuel Márquez Balín

Ricardo Medem Sanjuán

Antonio Mendoza Sanz

Juan Miró Chavarria

Francisco Javier Orúa y Moyúa

José Luis Perona Larraz

José Miguel de la Rica Basagoiti

Enrique de Sendagorta Aramburu
Juan Ignacio Trillo y López-Mancisidor
Gabriel de Usera

Secretario General

Carlos Cortés Beltrán

JUNTA DIRECTIVA 1984 y 1985

Presidente

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Presidente de Honor

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

José Luis Cerón Ayuso

Juan Entrecanales de Azcárate

José María López de Letona y Núñez del Pino

Rafael del Pino y Moreno

Tesorero

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

José Felipe Bertrán de Caralt

Claudio Boada Vilallonga

Mario Caprile Stucchi

José María Castañé Ortega

Guillermo Echevarría Wakonigg

Jaime Fonrodona Sala

Arturo Gil Pérez-Andújar

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molins

José Javier Gúrpide Huarte

Manuel Gutiérrez Cortines

Juan Herrera Fernández

Manuel Márquez Balín

Ricardo Medem Sanjuán

Juan Miró Chavarria
Francisco Javier Orúa y Moyúa
José Luis Perona Larraz
José Miguel de la Rica Basagoiti
Enrique de Sendagorta Aramburu
Juan Ignacio Trillo y López-Mancisidor
Julián Trincado Settler

Secretario General

Carlos Cortés Beltrán

JUNTA DIRECTIVA 1986

Presidente

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Presidente de Honor

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

José Luis Cerón Ayuso

Juan Entrecanales de Azcárate

José María López de Letona y Núñez del Pino

Rafael del Pino y Moreno

Tesorero

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

José Felipe Bertrán de Caralt

Claudio Boada Vilallonga

José María Castañé Ortega

Guillermo Echevarría Wakonigg

José María de Escondrillas

Jaime Fonrodona Sala

Arturo Gil Pérez-Andújar

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molins

José Javier Gúrpide Huarte

Manuel Gutiérrez Cortines

Juan Herrera Fernández

Manuel Márquez Balín

Ricardo Medem Sanjuán
Enrique Moya Francés
Francisco Javier Oráa y Moyúa
José Luis Perona Larraz
José Miguel de la Rica Basagoiti
Enrique de Sendagorta Aramburu
Juan Ignacio Trillo y López-Mancisidor
Julián Trincado Settler

Secretario General

Carlos Cortés Beltrán

JUNTA DIRECTIVA 1987

Presidente

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Presidente de Honor

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

José Luis Cerón Ayuso

Juan Entrecanales de Azcárate

José María López de Letona y Núñez del Pino

Rafael del Pino y Moreno

Tesorero

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

José Felipe Bertrán de Caral

Claudio Boada Vilallonga

José María Castañé Ortega

Guillermo Echevarría Wakonigg

José María de Escondrillas

Jaime Fonrodona Sala

Arturo Gil Pérez-Andújar

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molins

José Javier Gúrpide Huarte

Manuel Gutiérrez Cortines

Juan Herrera Fernández

Manuel Márquez Balín

Ricardo Medem Sanjuán

Enrique Moya Francés
Francisco Javier Orúa y Moyúa
José Luis Perona Larraz
José Miguel de la Rica Basagoiti
Julián Trincado Settler

Secretario General

Carlos Cortés Beltrán

JUNTA DIRECTIVA 1988

Presidente

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Presidente de Honor

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

José Luis Cerón Ayuso

Juan Entrecanales de Azcárate

José María López de Letona y Núñez del Pino

Rafael del Pino y Moreno

Tesorero

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

José María Castañé Ortega

Guillermo Echevarría Wakonigg

José María de Escondrillas

Carlos Espinosa de los Monteros

Jaime Fonrodona Sala

Juan Antonio García Díez

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molíns

Javier Gúrpide Huarte

Juan José Guibelalde

Manuel Gutiérrez Cortines

Luis Llubíá Maristany

Manuel Márquez Balín

Ricardo Medem Sanjuán

Enrique Moya Francés
Javier Orúa y Moyúa
Tomás Pascual Sanz
José Luis Perona Larraz
José Miguel de la Rica Basagoiti
Manuel Soto
Juan Ignacio Trillo
Julián Trincado Settler

Secretario General

Carlos Cortés Beltrán

JUNTA DIRECTIVA 1989

Presidente

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Presidente de Honor

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

José Luis Cerón Ayuso

Juan Entrecanales de Azcárate

José María López de Letona y Núñez del Pino

Rafael del Pino y Moreno

Tesorero

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

José María Castañé Ortega

Guillermo Echevarría Wakonigg

José María de Escondrillas

Carlos Espinosa de los Monteros

Jaime Fonrodona Sala

Juan Antonio García Díez

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molíns

Javier Gúrpide Huarte

Juan José Guibelalde

Manuel Gutiérrez Cortines

Luis Llubí Maristany

Ricardo Medem Sanjuán

Enrique Moya Francés

Javier Orúa y Moyúa
Tomás Pascual Sanz
José Luis Perona Larraz
José Miguel de la Rica Basagoiti
Manuel Soto
Juan Ignacio Trillo
Julián Trincado Settler

Secretario General

José María Martín Oviedo

JUNTA DIRECTIVA 1990

Presidente

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Presidente de Honor

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

Manuel Azpilicueta Ferrer

Pedro Ballvé

Juan Entrecanales

Rafael del Pino y Moreno

Tesorero

Enrique Moya Francés

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

José María Castañé Ortega

José Luis Cerón Ayuso

Carlos Cortés Beltrán

José María de Escondrillas

Carlos Espinosa de los Monteros

Alejandro Fernández de Araoz

Juan Antonio García Díez

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molíns

Juan José Guibelalde

Javier Gúrpide Huarte

José Lladó y Fernández-Urrutia

Luis Llubia Maristany

José María López de Letona

Ricardo Medem Sanjuán

Javier Orúa y Moyúa

José Luis Perona Larraz

José Miguel de la Rica Basagoiti

Manuel Soto

Juan Ignacio Trillo

Julián Trincado Settler

Javier Vega de Seoane

Secretario General

Fernando Ballesteros Díaz

JUNTA DIRECTIVA 1991

Presidente

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Presidente de Honor

Santiago Foncillas Casaus

Vicepresidentes

Manuel Azpilicueta Ferrer

Pedro Ballvé

Juan Entrecanales

Rafael del Pino y Moreno

Tesorero

Enrique Moya Francés

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

José María Castañé Ortega

José Luis Cerón Ayuso

Carlos Cortés Beltrán

José María de Escondrillas

Carlos Espinosa de los Monteros

Alejandro Fernández de Araoz

Juan Antonio García Díez

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molíns

Juan José Guibelalde

Javier Gúrpide Huarte

José Lladó y Fernández-Urrutia

Luis Llubí Maristany

José María López de Letona

Ricardo Medem Sanjuán
Javier Orúa y Moyúa
José Luis Perona Larraz
José Miguel de la Rica Basagoiti
Manuel Soto
Juan Ignacio Trillo
Julián Trincado Settler
Javier Vega de Seoane

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 1992 y 1993

Presidente

Carlos Espinosa de los Monteros

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Vicepresidentes

Manuel Azpilicueta Ferrer

Pedro Ballvé Lantero

José María Castañé Ortega

Juan Entrecanales de Azcárate

Tesorero

Enrique Moya Francés

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

Javier Benjumea Llorente

Miguel Ángel Canalejo

José Luis Cerón Ayuso Carlos Cortés Beltrán

José María de Escondrillas

Alejandro Fernández de Araoz

Ricardo Fornesa

Juan Antonio García Díez

Manuel Gómez de Pablos González

Manuel Guasch Molíns

Javier Gúrpide Huarte

José Lladó y Fernández-Urrutia

Luis Llubia Maristany

José María López de Letona

Ricardo Medem Sanjuán

Javier Orúa y Moyúa

José Luis Perona Larraz

Rafael del Pino y Moreno

José Miguel de la Rica Basagoiti

Manuel Soto

Julián Trincado Settler

Javier Vega de Seoane

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 1994 y 1995

Presidente

Carlos Espinosa de los Monteros

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Vicepresidentes

Manuel Azpilicueta Ferrer

Pedro Ballvé Lantero

José María Castañé Ortega

Juan Entrecanales de Azcárate

Tesorero

Enrique Moya Francés

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

Fernando de Asúa Álvarez

Javier Benjumea Llorente

Miguel Ángel Canaleja

José Luis Cerón Ayuso

Carlos Cortés Beltrán

José María de Escondrillas

Martín Eyries

Alejandro Fernández de Araoz

Ricardo Fornesa

Juan Antonio García Díez

Manuel Guasch Molíns

Javier Gúrpide Huarte

José María López de Letona

José Lladó y Fernández-Urrutia

Luis Llubia Maristany

Alfonso Merry del Val

Francisco Moreno de Albarán

Javier Oráa y Moyúa

Rafael del Pino y Moreno

Alberto Recarte

José Miguel de la Rica Basagoiti

Julián Trincado Settler

Javier Vega de Seoane

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 1996 y 1997

Presidente

Carlos Espinosa de los Monteros

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Vicepresidentes

Pedro Ballvé Lantero

José María Castañé Ortega

Juan Entrecanales de Azcárate

Juan Antonio García Díez

Tesorero

Enrique Moya Francés

Vocales

Enrique Aldama

Enrique Álvarez López

Juan Miguel Antoñanzas

José Ramón Arce Gómez

Fernando de Asúa Álvarez

Javier Benjumea Llorente

Claudio Boada Vilallonga

Miguel Canaleja Larrainzar

Carlos Cortés Beltrán

José María de Escondrillas

Martín Eyries Valmaseda

Alejandro Fernández de Araoz

José María López de Letona

José Lladó y Fernández-Urrutia

Luis Llubí Maristany

Alfonso Merry del Val
Francisco Moreno de Albarán
Javier Oráa y Moyúa
Rafael del Pino y Moreno
Alberto Recarte García-Andrade
Julián Trincado
Juan Manuel Urgoiti
Juan Carlos Usandizaga
Javier Vega de Seoane

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 1998

Presidente

Carlos Espinosa de los Monteros

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Vicepresidentes

Juan Entrecanales de Azcárate

José Lladó y Fernández-Urrutia

Alberto Recarte García-Andrade

Tesorero

Enrique Álvarez López

Vocales

Enrique Aldama y Miñón

José Ramón Álvarez Rendueles

Juan Miguel Antoñanzas

José Ramón Arce Gómez

Manuel Azpilicueta Ferrer

Alfonso Basagoiti Zavala

Javier Benjumea Llorente

Claudio Boada Vilallonga

Miguel Canalejo Larrainzar

Carlos Cortés Beltrán

Martín Eyries Valmaseda

Alejandro Fernández de Araoz

José Luis Jové Vintró

José María López de Letona

José Lladó y Fernández-Urrutia

Alfonso Merry del Val
Rafael Miranda Robredo
Francisco Moreno de Alborán
Gabriel Oráa y Moyúa
Rafael del Pino y Moreno
Victoriano Reinoso y Reino
Juan Manuel Urgoiti
Javier Vega de Seoane

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 1999

Presidente

Carlos Espinosa de los Monteros

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Vicepresidentes

José Ramón Álvarez Rendueles

Claudia Boada Pallerés

Juan Entrecanales de Azcárate

Alberto Recarte García-Andrade

Tesorero

Enrique Álvarez López

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

José Ramón Arce Gómez

Alfonso Basagoiti Zabala

José M^a Castañé Ortega

Gervasio Collar Zavaleta

Martín de Eyries Valmaseda

José Luis Jové Vintró

José María López de Letona

Alfonso Merry del Val

Rafael Miranda Robredo

Francisco Moreno de Albarán

Francisco Novela Berlín

Virgilio Oñate de Mora

Gabriel Orúa y Moyúa

Juan Pi Llorens

Rafael del Pino y Moreno
Victoriano Reinoso y Reino
Matías Rodríguez Inciarte
Pedro de Torres Simó
Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 2000 y 2001

Presidente

Manuel Azpilicueta Ferrer

Presidentes de Honor

Santiago Pancillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Carlos Espinosa de los Monteros

Vicepresidentes

José Ramón Álvarez Rendueles

Claudio Boada Pallerés

Juan Entrecanales de Azcárate

Tesorero

Enrique Álvarez López

Vocales

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

José Ramón Arce Gómez

Alfonso Ballesterero Aguilar

Alfonso Basagoiti Zavala

José M^a Castañé Ortega

Gervasio Collar Zabaleta

Martín de Eyries Valmaseda

José Luis Jové Vintro

José María López de Letona

Alfonso Merry del Val

Rafael Miranda Robredo

Francisco Moreno de Albarán

Francisco Novela Berlín

Virgilio Oñate de Mora

Gabriel Orúa y Moyúa
Juan Pi Llorens
Rafael del Pino y Moreno
Alberto Recarte García-Andrade
Victoriano Reinoso y Reino
Matías Rodríguez Inciarte
Pedro de Torres Simó
Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 2002 y 2003

Presidente

Manuel Azpilicueta Ferrer

Presidentes de Honor

Santiago Pancillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Vicepresidentes

José Ramón Álvarez Rendueles

Claudio Boda Pallerés

Juan Entrecanales de Azcárate

Virgilio Oñate de Mora

Tesorero

Francisco Novela Berlín

Vocales

Enrique Álvarez López

Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea

José Ramón Arce Gómez

Alfonso Ballestero Aguilar

Alfonso Basagoiti Zavala

José M^a Castañé Ortega

Gervasio Collar Zabaleta

Gil Gidrón

José Luis Jové Vintró

José M^a López de Letona y Olarra

Pedro Mielgo Álvarez

Rafael Miranda Robredo

Eduardo Montes Pérez

Francisco Javier Monzón de Cáceres

Gabriel Orúa y Moyúa

Flora Peña Díaz

Juan Pi Llorens

Rafael del Pino y Calvo-Sotelo

Ana María Posada Moreno

Matías Rodríguez Inciarte

Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 2004

Presidente

Claudio Boada Pallerés

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Carlos Espinosa de los Monteros

José María López de Letona Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vicepresidentes

Francisco Javier Monzón de Cáceres

Amparo Moraleda Martínez

Virgilio Oñate de Mora

Matías Rodríguez Inciarte

Tesorero

Francisco Novela Berlín

Vocales

José Ramón Álvarez Rendueles

Alfonso Ballesteros Aguilar

Alfonso Basagoiti Zavala

José María Castañé Ortega

Fernando Eguidazu Palacios

Ignacio Eyries García de Vinuesa

Gil Gidrón

Carlos González Fernández

José Luis Jové Vintró

José María López de Letona y Olarra

Santiago Martínez Lage

Alfonso Merry del Val Gracié

Pedro Mielgo Álvarez
Rafael Miranda Robredo
Eduardo Montes Pérez
Gabriel Orúa y Moyúa
Manuel Pérez-Sala Gozalo
Ana María Posada Moreno
Javier Targhetta Roza
Alberto Terol Esteban
Javier Vega de Seoane

Secretario General

Vicente Boceta Álvarez

JUNTA DIRECTIVA 2005

Presidente

Claudio Boada Pallerés

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vicepresidentes

Javier Monzón de Cáceres

Amparo Moraleda Martínez

Virgilio Oñate de Mora

Matías Rodríguez Inciarte

Tesorero

Francisco Novela Berlín

Vocales

José Ramón Álvarez Rendueles

Alfonso Ballesteros Aguilar

Alfonso Basagoiti Zavala

José María Castañé Ortega

Fernando Eguidazu Palacios

Ignacio Eyries García de Vinuesa

Gil Gidrón

Carlos González Fernández

Matías Rodríguez Inciarte

José M^a López de Letona y Olarra
Santiago Martínez Lage
Alfonso Merry del Val Gracié
Pedro Mielgo Álvarez
Rafael Miranda Robredo
Eduardo Montes Pérez
Gabriel Oráa y Moyúa
Manuel Pérez-Sala Gozalo
Ana María Posada Moreno
Javier Targhetta Roza
Alberto Terol Esteban
Javier Vega de Seoane

Secretario General

Pedro Morenés Eulate

JUNTA DIRECTIVA 2006

Presidente

Claudio Boada Pallerés

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vicepresidentes

Javier Monzón

Amparo Moraleda Martínez

Virgilio Oñate de Mora

Matías Rodríguez Inciarte

Tesorero

Francisco Novela Berlín

Vocales

Enrique Álvarez López

Alfonso Ballester Aguilar

María Benjumea Cabeza de Vaca

José M^a Castañé Ortega

Fernando Eguidazu Palacios

Ignacio Eyries García de Vinuesa

Gil Gidrón

Carlos González Fernández

Miguel Iraburu Elizondo

José María Loizaga Viguri

José M^a López de Letona y Olarra

Santiago Martínez Lage
Alfonso Merry del Val
Pedro Mielgo Alvarez
Eduardo Montes Pérez
Ingemar Naeve
Emilio Novela Berlín
Mónica de Oriol Icaza
Manuel Pérez-Sala Gozalo
Ana M^a Posada Moreno
Jesús Salazar Bello
Alberto Terol Esteban
Javier Vega de Seoane

Secretario General

Pedro Morenés Eulate

JUNTA DIRECTIVA 2007

Presidente

Claudio Boada Pallerés

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vicepresidentes

Javier Monzón de Cáceres

Amparo Moraleda Martínez

Virgilio Oñate de Mora

Matías Rodríguez Inciarte

Tesorero

Francisco Novela Berlín

Vocales

Enrique Álvarez López

María Benjumea Cabeza de Vaca

José M^a Castañé Ortega

Fernando Eguidazu Palacios

Ignacio Eyries García de Vinuesa

Gil Gidrón

Carlos González Fernández

Miguel Iraburu Elizondo

José María Loizaga Viguri

José M^a López de Letona y Olarra

Santiago Martínez Lage

Alfonso Merry del Val
Pedro Mielgo Alvarez
Eduardo Montes Pérez
Ingemar Naeve
Emilio Novela Berlín
Mónica de Oriol Icaza
Manuel Pérez-Sala Gozalo
Ana M^a Posada Moreno
Jesús Salazar Bello
Alberto Terol Esteban
Javier Vega de Seoane

Secretario General:

Pedro Morenés Eulate

JUNTA DIRECTIVA 2008

Presidente

Claudio Boada Pallerés

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vicepresidentes

Fernando Eguidazu Palacios

Javier Monzón de Cáceres

Amparo Moraleda Martínez

Javier Vega de Seoane

Tesorero

Carlos González Fernández

Vocales

Carlos Abad Rico

Enrique Álvarez López

Antonio Basagoiti García-Tuñón

María Benjumea Cabeza de Vaca

Ignacio Eyries García de Vinuesa

Rosa María García García

Gil Gidrón

Antonio González-Adalid García-Zozaya

Miguel Iraburu Elizondo

José María Loizaga Viguri

José M^a López de Letona y Olarra

Santiago Martínez Lage
Alfonso Merry del Val
Pedro Mielgo Alvarez
Eduardo Montes Pérez
Ingemar Naeve
Emilio Novela Berlín
Mónica de Oriol e Icaza
Tomás Pascual Gómez-Cuétara
Ana M^a Posada Moreno
Jesús Salazar Bello
Alberto Terol Esteban

Secretario General

Pedro Morenés Eulate

JUNTA DIRECTIVA 2009

Presidente

Claudio Boada Pallerés

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vicepresidentes

Fernando Eguidazu Palacios

Javier Monzón de Cáceres

Javier Vega de Seoane

Tesorero

Carlos González Fernández

Vocales

Carlos Abad Rico

Enrique Álvarez López

Antonio Basagoiti García-Tuñón

María Benjumea Cabeza de Vaca

Ignacio Eyries García de Vinuesa

Gil Gidrón

Antonio González-Adalid García-Zozaya

Miguel Iraburu Elizondo

José María Loizaga Viguri

José M^a López de Letona y Olarra

Santiago Martínez Lage

Alfonso Merry del Val

Pedro Mielgo Alvarez

Eduardo Montes Pérez
Ingemar Naeve
Emilio Novela Berlín
Mónica de Oriol e Icaza
Tomás Pascual Gómez-Cuétara
Ana M^a Posada Moreno
Alberto Terol Esteban

Secretario General

Pedro Morenés Eulate

JUNTA DIRECTIVA 2010 y 2011

Presidente

Claudio Boada Pallerés

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Vicepresidentes

Fernando Eguidazu Palacios

Antonio González-Adalid García-Zozaya

Mónica de Oriol e Icaza

Javier Vega de Seoane Azpilicueta

Tesorero

Manuel Pérez-Sala Gozalo

Vocales

Carlos Abad Rico

José María Alonso Puig

Enrique Álvarez López

Joquín Ayuso García

Antonio Basagoiti García-Tuñón

María Benjumea Cabeza de Vaca

Ignacio Eyries García de Vinuesa

Laura González Molero

José María Iceta Berecibar

Miguel Iraburu Elizondo

Pablo Juantegui Azpilicueta

José María Loizaga Viguri

Santiago Martínez Lage
Alfonso Merry del Val
Jorge Miarnau Montserrat
María del Carmen Mur Gómez
Ingemar Naeve
Emilio Novela Berlín
Tomás Pascual Gómez-Cuétara
Josep Piqué i Camps
Helena Revoredo Delvecchio

Secretaria General

Belén Romana García

JUNTA DIRECTIVA 2012

Presidente

Mónica de Oriol e Icaza

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Claudio Boada Pallerés

Vicepresidentes

Antonio González-Adalid García-Zozaya

María Benjumea Cabeza de Vaca

José María López de Letona y Olarra

Ingemar Naeve

Tesorero

Fernando Ruiz Ruiz

Vocales

Carlos Abad Rico

José María Alonso Puig

Joaquín Ayuso García

Antonio Basagoiti García-Tuñón

Laura González Molero

José María Iceta Berecibar

Miguel Iraburu Elizondo

Pablo Juantegui Azpilicueta

José María Loizaga Viguri

María del Carmen Mur Gómez

Emilio Novela Berlín
Tomás Pascual Gómez-Cuétara
Manuel Pérez-Sala Gozalo
Josep Piqué i Camps
José Fernando Sánchez-Junco Mans
Javier Targhetta Roza
Nuria Vilanova Giralt
Juan Antonio Zufiría Zatarain

Secretario General

Antonio Oporto del Olmo

JUNTA DIRECTIVA 2013

Presidente

Mónica de Oriol e Icaza

Presidentes de Honor

Santiago Foncillas Casaus

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro

Carlos Espinosa de los Monteros

José M^a López de Letona y Núñez del Pino

Manuel Azpilicueta Ferrer

Claudio Boada Pallerés

Vicepresidentes

Antonio González-Adalid García-Zozaya

María Benjumea Cabeza de Vaca

José María López de Letona y Olarra

Ingemar Naeve

Tesorero

Fernando Ruiz Ruiz

Vocales

Carlos Abad Rico

José María Alonso Puig

Joaquín Ayuso García

Antonio Basagoiti García-Tuñón

José María Iceta Berecibar

Miguel Iraburu Elizondo

Pablo Juantegui Azpilicueta

José María Loizaga Viguri

María del Carmen Mur Gómez

Emilio Novela Berlín

Tomás Pascual Gómez-Cuétara
Manuel Pérez-Sala Gozalo
Josep Piqué i Camps
José Fernando Sánchez-Junco Mans
Javier Targhetta Roza
Nuria Vilanova Giralt
Juan Antonio Zufiría Zatarain

Secretario General

Jesús Sainz Muñoz

ANEXO 3

COLABORADORES EN PUBLICACIONES DEL CÍRCULO DE EMPRESARIOS

Anuario de la Internacionalización de la Empresa Española

Alierta, César

Álvarez Arce, José Luis

González, Francisco

Grandal Bouza, María

Guillén, Mauro F.

Isla, Pablo

Pino, Rafael del

Rodríguez Inciarte, Matías

Romana García, Belén

Salazar, Fernando

Santiso, Javier

Valdemoros Erro, María Jesús

Libro Marrón

Alcidi, Cinzia

Álvarez Arce , José Luis

Andrés Domingo, Javier
Anghel, Brindusa
Angoitia Grijalba, Miguel
Aranzadi del Cerro, Javier
Argandoña, Antonio
Argandoña Rámiz, Antonio
Arias, Enrique
Balmaseda del Campo, Manuel
Becker Zuazua, Fernando
Bernaldo de Quirós, Lorenzo
Bricall, Josep M.
Buesa Blanco, Mikel
Burmeister, Harald
Byrne, Patrick P.
Calleja, Anselmo
Calviño Santamaría, Nadia
Canals Margalef, Jordi
Cantarero Prieto, David
Cañizares Pacheco, Enrique
Carbajo Isla, Alfonso
Carrau, José María
Collado, Juan Carlos
Corona Ramón, Juan Francisco
Costas Comesaña, Antón
Crespo Rodríguez, Miguel
Curbelo, José Luis
Dehesa Romero, Guillermo de la
Díez Gangas, José Carlos
Díez-Picazo, Ignacio
Domenech Vilariño, Rafael
Donges, Juergen B.

Eguidazu Palacios, Fernando
Estapé, Fabián
Feito, José Luis
Fernández, Vicente Javier
Fernández Díaz, Andrés
Fernández Méndez de Andés, Fernando
Fernández Rodríguez, Tomás Ramón
Folgado, José
Folguera Crespo, Jaime
Gala, Manuel
Gámez, Consuelo
Gámir, Luis
García Andrés, Gonzalo
García Bernaldo de Quirós, Joaquín
García Capó, Gustavo
García de Paso, José I.
García Díez, Juan Antonio
García Echevarría, Santiago
García-Durán de Lara, José Antonio
Garrido Lestache, Antonio
Gidrón, Gil
Gómez Agustín, María
Gómez-Pomar Rodríguez, Julio
Gradolph, Juan Enrique
Granell, Francesc
Gros, Daniel
Gual Solé, Jordi
Gúrpide Huarte, Javier
Gutiérrez Carrizo, Inmaculada
Hay, Jorge
Herce Sanmiguel, José Antonio

Hurtado Jordá, Jorge
Iranzo Gutiérrez, Silvia
Iranzo Martín, Juan E.
Izquierdo Llanes, Gregorio
Jiménez Latorre, Fernando
Jimeno Serrano, Juan F.
Labeaga Azcona, José María
Lafuente Félez, Alberto
Leblanc, Oscar
Linde, Luis M.
Linde de Castro, Luis M.
Linde Paniagua, Enrique
Lizcano Alvarez, Jesús
Llorens, Vanesa
Marco, Luis
Marcos Fernández, Francisco
Martín Niño, Jesús
Martínez Arévalo, Javier
Martínez Arévalo, Luis
Martínez Corral, Borja
Martínez Lage, Santiago
Martínez Rico, Ricardo
Mas-Colell, Andreu
Melguizo Esteso, Ángel
Menéndez Menéndez, Adolfo
Merigó, Eduardo
Mochón, Francisco
Modrego, Aurelio M
Molero, José
Molero, Juan Carlos
Molina, María Josefa

Montero Elena, Concepción Mónica
Montoro Romero, Cristóbal-Ricardo
Moyano Jurado, Carlos Manuel
Muñoz Machado, Santiago
Narbona Ruiz, Cristina
Núñez, Soledad
Ontiveros Baeza, Emilio
Ortega Alvarez, Luis
Ortega Regato, Eloísa
Otrera Mora, Francisco
Padilla Blanco, A. Jorge
Pajuelo, Alfonso
Pampillón Olmedo, Rafael
Pascual Pons, Carlos
Peláez Martos, José María
Pereiras, Soledad
Pérez de Calleja, Antxón
Pérez García, Francisco
Pérez-Campanero Fernández, Juan
Petitbó Juan, Amadeo
Piniés, Jaime de
Piñar Mañas, José Luis
Pisonero Ruiz, M^a Elena
Prades Sierra, Federico
Prieto Kessler, Eduardo
Rábabe Herrero, Luis Arturo
Ramos, Francisco
Raymond, José L.
Requeijo González, Jaime
Requeijo Tovar, Alejandro
Rivero Ortega, Ricardo

Rodríguez García-Brazales, Ángel
Rodríguez López, Julio
Rodríguez Pellitero, Javier
Rodríguez Teubal, Ignacio
Ros Hombravella, Jacinto
Salvador Armendáriz, María Amparo
Sanchez Antonijuan, Eduardo
Sánchez Armas, Teresa de Jesús
Sánchez Fuentes, Jesús
Sánchez Graells, Albert
Sánchez-Robles Rute, Blanca
Sanchis, Manuel
Santaló Mediavilla, Juan
Santillana, Ignacio
Schwartz Girón, Pedro
Sebastián, Miguel
Segura, Julio
Serrano González, Marina
Serrano Sanz, José María
Sevilla Segura, Jordi
Siotis, Georges
Solé i Puig, Carlota
Solé Mariño, José Manuel
Sosvilla Rivero, Simón
Tena Piazuelo, Vitelio
Termes, Rafael
Tobes Portillo, Paloma
Toribio Dávila, Juan José
Trigo Portela, Joaquín
Trullén, Joan
Ugarte, José Luis

Uría Fernández, Francisco
Utrilla de la Hoz, Alfonso
Vara Crespo, Óscar
Varela, Manuel
Vázquez Vega, Pablo
Velarde Fuertes, Juan
Velasco, Roberto
Vidal Beltrán, José María
Vilches, Gabriel
Villamil Serrano, Armando
Villarejo Galende, Helena
Villaverde, José
Viñals, José
Vives Torrents, Xavier
Watson, Nadine

Boletines

Acebal, Luis
Aguilar Fernández-Hontoria, Jaime
Aguirre de Retes, José Luis
Albi, Emilio
Albiñana, César
Aldeanueva Abaunza, José María
Alemany, José Luis
Alessandrini, Alessandro
Alexanderson, Göran
Almunia, Joaquín
Alonso, Alberto
Alonso García, Manuel
Álvarez, José Luis
Álvarez, Juan

Álvarez Díez, David
Álvarez Gálvez, Javier
Álvarez López, Enrique
Álvarez Pastor, Daniel
Álvarez Rendueles, José Ramón
Álvarez -Miranda, Félix
Amor Bravo, Elías M.
Amusátegui de la Cierva, José María de
Andrés González, Javier de
Andreu, Narcís
Annibaldi, Paolo
Antoñanzas Pérez-Egea, Juan Miguel
Antuña León, Joaquín
Aragón, Sergio
Aranzadi, Claudio
Arce, Félix G.
Arce Gómez, José Ramón
Areilza, José María de
Arenas Uría, Juan María
Argandoña Rámiz, Antonio
Arija, José Manuel
Ariño Ortíz, Gaspar
Arrigue, Claudio
Arriola, José Miguel
Arruñada Sánchez, Benito
Asensio, Emilio
Aspe, Pedro
Asúa Alvarez, Fernando de
Atienza, Maria Teresa
Ávila, Gonzalo
Aznar, José

Badenes, Ramón
Baeza Fernández de Rota, Eduardo
Bages, Eduardo
Bajo, Miguel
Balladur, Edouard
Ballarín, Eduard
Ballestero Díaz, Fernando
Ballvé Lantero, Pedro
Banacloche, Julio
Bandow, Doug
Barcia, Camilo
Barón, Enrique
Barrada Orellana, José Carlos
Barrasa, Gabriel
Barrondo, Javier
Baselga, Ignacio
Bassols Coma, Martín
Bayón, Ignacio
Beggan, Paul
Bercovitz, Alberto
Berenguer, Enrique
Bergareche Busquet, Santiago
Bermejo, Rafael
Bernaldo de Quirós, Lorenzo
Bertram, Christophe
Bertrán de Caralt, Juan José
Bertrán Mendizabal, Fernando
Biescas Ferrer, Antonio
Birlanga i Casanova, Antoni
Bismarck, Philipp von
Boada Pallerés, Claudio

Boada Vilallonga, Claudio
Boceta Alvarez, Vicente
Bollati, Franco
Bosch Font, Francisco
Boyer Salvador, Miguel
Bravo, José Manuel
Bromberg, J. P.
Brunner, Guido
BuchotteTorben Carlsson, Jean Claude
Bueno, Eduardo
Busturia y Gimeno, Daniel de
Butler, Eamonn
Caballero, Abel
Cabrera, Jesús
Cabrillo Rodríguez, Francisco
Calatayud, María Luisa
Calleja, Tomás
Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Víctor
Campanero, Juan Pérez
Campo, Julián
Campo, Luis
Campo, Manuel
Canalda González, Arturo
Canalejo Larrainzar, Miguel
Cañibano Calvo, Leandro
Caprile Stucchi, Mario
Carbajo, Francisco Javier
Casilda Béjar, Ramón
Castañé Ortega, José María
Castellano, Iñigo
Cavanagh, Richard E.

Cea, José Luis
Cendán, Antonio
Cerón Ayuso, José Luis
Cervantes, Manuel
Ceyrac, François
Chaparro, José
Chaves, Manuel
Christians, Wilhem
Clifford Jr., Donald K.
Colao, Ramón
Collazos, Luis Carlos
Comenge, Miguel
Corella, Ignacio
Cornago, José Francisco
Corona Ramón, Juan Francisco
Cortés Beltrán, Carlos
Cortina, Alfonso
Cremades, Bernardo
Croissier, Luis Carlos
Cruz, Juan de la
Cubillo, Carlos
Cuervo García, Álvaro
Cuevas Salvador, José María
Cullel i Nadal, José María
Dehesa Romero, Guillermo de la
Delicado Montero-Ríos, Julio
Demaegdt, Philippe
Dennis, Helen
Díaz Alvarez, Juan Antonio
Díaz Berenguer, Juan Antonio
Díaz Fernández, José Luis

Díaz Mier, Miguel Ángel
Díaz-Aguado, María José
Dieter Hülsebus, Jan
Díez Hochleitner, Leandro
Dolado Lobregat, Juan José
Donges, Juergen B.
Druon, Maurice
Durán Farell, Pedro
Durán Herrera, Juan José
Dütemeyer, Rudolf
Echevarría, José María
Echevarría, Rosario
Edamura, Sumio
Ellul, Jacques
Elzaburu Márquez, Fernando de
Enrich Valls, Antonio
Entrecanales de Azcárate, Juan
Escondrillas Damborenea, José María de
Escorsa, Pere
Escudero Zamora, Manuel
Espinosa de los Monteros, Carlos
Eyries Valmaseda, Martín de
Fainé Casas, Isidro
Falcoff, Mark
Fanjul, Enrique
Favre-Epstein, Claude
Feldstein, Martín
Felipe Vega, Luis
Fernández, Donato
Fernández, Matilde
Fernández, Zulima

Fernández de Araoz y Marañón, Alejandro
Fernández de la Gándara, Luis
Fernández González, José Antonio
Fernández Ordóñez, Francisco
Fernández Rios, Manuel
Fernández Rodríguez, Tomás Ramón
Fevre Schmid, Enrique L.
Finkelman, Daniel P.
Fluxá, José María
Foncillas, Eduardo
Foncillas Casaus, Santiago
Fornesa Ribó, Ricardo
Fraga Iribarne, Manuel
Francés Orfila, Francisco
Freixes Cavallé, Josep María
Fueyo, Jesús
Fuster Jaume, Feliciano
Galván Reula, Fernando
Garayalde, Federico
Garayar, Emiliano
García Arigüel, María Ángela
García de Oteyza, Luis
García Díez, Juan Antonio
García Echevarría, Santiago
García Ferrer, Antonio
García Vicente, Ricardo
García-Pelayo, Gemma
Garriga, J. Miguel
Garrigues Walker, Antonio
Genetski, Robert
Gil de Biedma Vega de Seoane, Santiago

Gil García, Francisco
Gil Pérez-Andújar, Arturo
Goenaga, Ignacio
Goland, Anthony R.
Gómez-Baeza Tinturé, Lucila
Gómez de Pablos González, Manuel
González, Emilio J.
González, Jesús
Gonzalez del Tánago, Alberto
González Gascón, Arturo
González Palacios, José
González-Echenique, Leopoldo
González-Irún Sánchez, Gregorio
Goodman, John C.
Góra, Marek
Gorría Cortazar, Carlos
Goyonechea, Víctor
Grabendorff, Wolf
Graf Lambsdorff, Otto
Granell, Francesc
Grau Hoyos, Pedro
Green, David G.
Grey, Peter
Guarner Vila, Francisco
Guasch Molins, Manuel
Guidoni, Pierre
Gúrpide Huarte, Javier
Gutiérrez Limones, Antonio
Gutiérrez Carrizo, Inmaculada
Haggerty, Daniel W.
Hahn, Carl H.

Harto de Vera, Fernando
Hay, Jorge
Herce Sanmiguel, José Antonio
Hernández , José María
Hernández Mancha, Antonio
Hernández-Moltó, Juan Pedro
Heusser, Erika
Hieger, Melisa
Holland, Robert C.
Hornillos, Carlos
Houghton, James R.
Hurwitz, Sol
Ibáñez, Félix
Ibáñez, José María
Ibern i Regás, Pere
Iglesias, Enrique V.
Iranzo Martín, Juan E.
Isla Zapiraín, Alberto
Isorna Artime, Eloy
Israel, Moises
Iturriagagoitia, Juan Ramón
Izquierdo Planels, José María
Jiménez-Blanco, Antonio
Jimeno, Juan F.
Jimeno Serrano, Juan F.
José Cabezas, Carlos
Juan, Oscar de
Juncosa, Ramón
Juran, J.M.
Karatsu, Hajime
Kiaer, Stanley

Kleckner, Alejandro
Knuth, Werner
Kotlikoff, Laurence J.
Kugel, Hermann
Lafontaine, Oskar
Lafuente, Antonio
Lara Sanz, Mario
Largacha, Lorenzo
Larrañaga Lizarralde, Jesús
Larsson, Janerik
Lastra Fernández, José Antonio de la
Lavilla, Landelino
Lera, Emilio
Levis, Hans H.
Licandro, Omar
Lips, Carrie
Llorens Urrutia, Juan Luis
Llubiá Maristany, Luis
Löbel, Elke
Lobo Aleu, Félix
Loizaga Viguri, José María
López Casanovas, Guillem
López de Letona Núñez del Pino, José María
López Franco, José
López Ibor, Alfonso
López Ibor, Juan José
López Sánchez, Manuel- Ángel
Lorenzo Martín, Juan
Luis López Roa, Ángel
Luzón López, Francisco
Majó, Joan

Malo de Molina, José Luis
Marañón, Jesús María
Marañón, Luis
Maravall, José María
Marchand, Henri
Marco Bordetas, Luis
María Fraga, Rosendo
Marignan, Jacques
Marín, Manuel
Marín García-Mansilla, Eugenio
Márquez Dorsch, Manuel
Martín Bustamante, Luis
Martín Martín, Victoriano
Martínez, Robert E.
Martínez Esteruelas, Cruz
Martínez Garrido, Juan
Martínez-Simancas Sánchez, Julián
Martín-Gromaz, Francisco
Martín-Retortillo, Sebastián
Masifern, Esteban
Mata, Carlos de la
Mataix Entero, Jorge
Maté de Castro, Víctor
Mateos-Aparicio Morales, Petra
Mateu de Ros, Rafael
Matías, Gustavo
Mazarakis, Michel-Geroges
Mazo, Ignacio
McLennan, Kenneth
Medem Sanjuán, Ricardo
Medina, Germán

Meijer Henze, Enrique
Mejón Couselo, Guillermo Antonio
Méndez, Jorge
Méndez López, José Luis
Mendoza, Isabel
Mendoza Fontenla, Ramón
Mendoza Sanz, Antonio
Merigó, Eduardo
Merry del Val Gracié, Alfonso
Mielgo Alvarez, Pedro
Miguel, Amando de
Miguel, Ildefonso de
Minford, Patrick
Miró Chavarria, Juan
Mitchell, Daniel J.
Molero, Juan Carlos
Moncada, Alberto
Monin, Christophe
Montoro Romero, Cristóbal-Ricardo
Monzón de Cáceres, Javier
Morales Ibáñez, Teresa
Morán, Fernando
Moreau, Jacques
Moreno, José Luis
Moreno de Alborán Vierna, Francisco
Morillo, Patricio
Morodo, Raúl
Moya Francés, Enrique
Moya-Angeler Cabrera, Joaquín
Muñoz-Rojas, José Antonio
Musgrave, Gerald L.

Navarro Martínez, Pedro
Navasqües, Emilio
Nuevo Iniesta, Pedro
Núñez, Jorge
Núñez Feijóo, Alberto
Ochoa, Joaquín
Olier, Eduardo
Oltmanns, Horst-Peter
Oporto del Olmo, Antonio
Oráa y Moyúa, Javier
Orgaz, Luis
Oriol, Lucas María de
Ortega, Gerardo
Ortún Rubio, Vicente
Palomeque, Manuel Carlos
Panizo, Fernando
Papandreou, Vasso
Pau, Antonio
Peinado, José Luis
Peña, Alfonso
Peña, Javier de la
Pera, Alberto
Peregrina Barranquero, Jesús
Pérez de Calleja, Antxón
Pérez González, Francisco
Pérez Miyares, Félix Manuel
Perversi, Ángel B.
Périgot, François
Perote Peña, Juan
Petitbó Juan, Amadeo
Petithory, Jean

Piera Jiménez, Adrian
Pinillos, Jose Luis
Pino, José Antonio del
Pino, Rafael del
Pisonero Ruiz, M^a Elena
Pizarro Moreno, Manuel
Planas, Jordi
Plassard, Jacques
Plumb, Henry
Pombo, Fernando
Porter, Michael
Povedano, Eva
Pozo Rodríguez, Teófilo del
Prados, Cristina
Previdi, Ernesto
Prosi, Gerhard
Punset, Eduardo
Queffélec, Antoine
Quingles, Ernest
Quintanilla Fisac, Miguel Angel
Quiroga y Piñeyro, José Antonio
Rahn, Richard W.
Ramos Gascón, Francisco Javier
Raymond Barre, M.
Razquin Illarramendi, Pedro M.
Recio, Luis
Recuero Astray, José Ramón
Rengifo, Álvaro
Requeijo González, Jaime
Resco, Manuel
Ribas, Eduard

Rica Basagoiti, José Miguel de la
Rico y Ortíz, José María
Riesgo, Ignacio
Rigaud, Jacques
Rio, Alvaro del
Rita, Giuseppe de
Rivero, Juan
Robert Calvera, Francisco
Robert Martín, Thomas
Roca Junyent, Miguel
Rodenes, Manuel
Rodríguez, Apolinar
Rodríguez, Jacobo
Rodríguez de Pablo, José
Rodríguez Lafuente, Fernando
Rodríguez López, Julio
Roggen, Ingar
Rohleder, Claus D.
Roig, Barto
Rojo, Angel
Romaní, Arturo
Romero, Carlos
Ros Hombravella, Jacinto
Rubio, Mariano
Rubio Fernández, Fernando
Ruíz Ligeró, Apolonio
Ruiz-Beato, Jesús
Ruíz-Ogarrío Herault, Javier
Saavedra, Jerónimo
Sachs, Jeffrey
Saenz de Miera, Antonio

Sáez, Felipe
Sáez Cosculluela, Javier
Sagardoy Bengoechea, Juan Antonio
Sala, Mercé
San Sebastián, Federico
Sánchez, Guillermo
Sánchez Asiaín, José Angel
Sánchez Agesta, Luis
Sánchez Fierro, Julio
Sánchez Ruipérez, Germán
Sánchez-Marcos Sánchez, Luis
Santos, José Antonio
Saphiro, Daniel
Scheel, Walter
Schwabe-Hansen, Detlev
Schwartz Girón, Pedro
Sendagorta Aramburu, Enrique de
Senén, Guillermo
Serna, José
Shaw, Anthony
Shipman, William
Shirley, Ekaterina
Shishido, Tadashi
Sodupe, Jaime
Sohn, Karl-Heinz
Solana, Javier
Solchaga Catalán, Carlos
Solé Mariño, José Manuel
Solís Soberón, Fernando
Soriano García, José Eugenio
Soto Serrano, Manuel

Stecher, Bernd
Suay, José
Tanner, Michael
Termes, Rafael
Toharia, Luis
Torrero Mañas, Antonio
Torres, Pedro de
Torres Simó, Pedro de
Triana, Eugenio
Trigo Portela, Joaquín
Trillo López-Mancisidor, Juan Ignacio
Trincado Settler, Julián
Udaondo, Miguel
Urabe, Toshio
Urgoiti López-Ocaña, Juan Manuel
Uría, Rodrigo
Usera, Gabriel de
Utrera Mora, Francisco
Vázquez Vega, Pablo
Vega de Seoane, Javier
Vidal, Gonzalo
Villada Ruíz, Lázaro
Vives Torrents, Xavier
Wagner, Marcel
Waterman Jr., Robert H.
Wuttke, Hans A.
Yábar Sterling, Ana María
Yáñez-Barnuevo García, Luis
Yntema, Paul
Ysasi-Ysasmendi y Adaro, José Joaquín de
Zaguirre Cano, Manuel

Zaplana Hernández-Soro, Eduardo

Zaratiegui, José Ramón

Zugaza, José Manuel de

Zurita, Alfonso

Monografías, ensayos, conferencias y otras publicaciones

Aldrich-Moodie, Benjamín

Alonso, Luis M.

Álvarez López, Enrique

Antoñanzas Pérez-Egea, Juan Miguel

Arahetes García, Alfredo

Arce Gómez, José Ramón

Armijo, Enrique

Asúa Alvarez, Fernando de

Audera López, Víctor

Azpilicueta Ferrer, Manuel

Ballvé Lantero, Pedro

Bernaldo de Quirós, Lorenzo

Bustelo García del Real, Carlos

Bustelo Gómez, Pablo

Cacho, Luis

Canalda González, Arturo

Canalejo Larrainzar, Miguel

Castán, Antonio

Castañé Ortega, José María

Corona Ramón, Juan Francisco

Cortés Beltrán, Carlos

Cowen, Tyler

Cuervo-Cazurra, Álvaro

Dizy Menéndez, Dolores

Domingo Solans, Eugenio

Elorza Cavengt, Francisco Javier
Elzaburu, Alberto de
Entrecanales de Azcárate, Juan
Espinosa de los Monteros, Carlos
Eyries Valmaseda, Martín de
Fanjul, Enrique
Feito, José Luis
Fernández de Araoz y Marañón, Alejandro
Fernández Méndez de Andés, Fernando
Fernández-Lasquetty Blanc, Javier
Fevre Schmid, Enrique L.
Foncillas Casaus, Santiago
Fornesa Ribó, Ricardo
García Díez, Juan Antonio
García Nogueroles, Juan Miguel
Gidrón, Gil
Gómez Agustín, María
Gómez García, Carlos
González, Manuel Jesús
Guasch Molins, Manuel
Gutiérrez Carrizo, Inmaculada
Gwartney, James
Harmat, Ximena
Irala Estévez, Xabier de
Kwong, Jo
Lawson, Robert
Lladó y Fernández-Urrutia, José
Llubiá Maristany, Luis
Loizaga Viguri, José María
López de Letona Núñez del Pino, José María
Martín, Eusebio

Martínez Arévalo, Javier
Merry del Val Gracié, Alfonso
Montaña Mora, Miguel
Moreno de Alborán Vierna, Francisco
Moya Francés, Enrique
Muela Pareja, Mariano
Oñate de Mora, Virgilio
Pampillón Olmedo, Rafael
Parker, David
Pascual Ogueta, M^a Teresa
Peidró, Ricardo
Pérez Díaz, Victor
Pino y Calvo-Sotelo, Rafael del
Piñera, José
Pizarro Santos, Mercedes
Pozo Rodríguez, Teófilo del
Puy, Pedro
Recarte García-Andrade, Alberto
Requeijo González, Jaime
Rodríguez Braun, Carlos
Romana García, Belén
Rueda, Basilio
Sánchez Andrés, Antonio
Soriano Zaragoza, Sergi
Terol Esteban, Alberto
Toribio Dávila, Juan José
Trigo Portela, Joaquín
Urgoiti López-Ocaña, Juan Manuel
Usandizaga Arrizabalaga, Juan Carlos
Valdemoros Erro, María Jesús
Vega de Seoane, Javier

Vergés, Josep C.
Viñals, José
Ysasi-Ysasmendi y Adaro, José Joaquín de
Zaballa Gómez, Juan José
Viñetas, Salvador Guillermo
Zurita, Miguel

20 años • 20 temas

Álvarez López, Enrique
Antoñanzas Pérez-Egea, Juan Miguel
Arce Gómez, José Ramón
Asúa Alvarez, Fernando de
Azpilicueta Ferrer, Manuel
Ballvé Lantero, Pedro
Bustelo García del Real, Carlos
Canalejo Larrainzar, Miguel
Castañé Ortega, José María
Cortés Beltrán, Carlos
Entrecanales de Azcárate, Juan
Espinosa de los Monteros, Carlos
Eyries Valmaseda, Martín de
Fernández de Araoz y Marañón, Alejandro
Fevre Schmid, Enrique L.
Foncillas Casaus, Santiago
Fornesa Ribó, Ricardo
García Díez, Juan Antonio
Guasch Molins, Manuel
Irala Estévez, Xabier de
Lladó y Fernández-Urrutia, José
Llubiá Maristany, Luis
Loizaga Viguri, José María

López de Letona Núñez del Pino, José María
Merry del Val Gracié, Alfonso
Moreno de Alborán Vierna, Francisco
Moya Francés, Enrique
Oñate de Mora, Virgilio
Pino y Calvo-Sotelo, Rafael del
Pozo Rodríguez, Teófilo del
Recarte García-Andrade, Alberto
Terol Esteban, Alberto
Urgoiti López-Ocaña, Juan Manuel
Usandizaga Arrizabalaga, Juan Carlos
Vega de Seoane, Javier
Ysasi-Ysasmendi y Adaro, José Joaquín de

ANEXO 4

PREMIO CÍRCULO DE EMPRESARIOS

I. 1994

Cómo crear empleo en una economía competitiva

Autor: Carlos Sebastián Gascón

Patrocinador: Rafael del Pino y Moreno

II. 1995

El sistema de pensiones en España: análisis y propuestas para su viabilidad

Autores: José Barea, Eugenio Domingo, Maximino Carpio, Dolores Dizy, Olga Ruiz, Marta Fernández y Diego Cano

Patrocinador: José María López de Letona

III. 1996

Política y economía del agua en España

Autores: Víctor Pérez -Díaz, Josu Mezo y Berta Álvarez-Miranda

Patrocinador: Juan Entrecanales Azcárate

IV. Declarado desierto

V. 1999

España como plataforma de actividad empresarial internacional. Marco normativo, recomendaciones y sugerencias.

Autores: Antonio Garrigues Walker, Luis Guerreiro Antolín, Alfredo Manero Ruiz, José Palacios Pérez y Rosa Zarza Jimeno

Patrocinador: José Lladó y Fernández-Urrutia

VI. 2000 (Concedido ex aequo a dos trabajos)

El Capital Humano en la nueva sociedad del conocimiento. Su papel en el sistema español de innovación.

Autores: Carolina Cañibano, Mario Cervantes, Asunción López y M^a Paloma Sánchez

Capital humano y bienestar económico. La necesaria apuesta de España por la educación de calidad

Autores: Jorge Crespo, Carmela Martín, Francisco J. Perales, Ismael Sanz, Jaime Turrión y Francisco J. Velázquez

Patrocinador: Carlos Cortés Beltrán

VII. 2001

Reforma judicial y economía de mercado

Autores: Francisco Cabrillo Rodríguez y Santos Pastor Prieto

Patrocinador: Carlos González Fernández

VIII. 2003

Un lustro de reformas en la fiscalidad del ahorro (1999-2003): ¿Hacia un sistema más neutral?

Autores: Nuria Badenes Plá y José Manuel González-Páramo

Patrocinador: Miguel Fernández de Pinedo

IX. 2004

Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), crecimiento económico y actividad empresarial. Especial referencia a España.

Autores: Daniel Manzano Romero, Emilio Ontiveros Baeza, Ignacio Rodríguez Teubal

Patrocinador: Javier Monzón de Cáceres

X. 2006

Empresa y Bienestar Social

Autores: Camilo Pieschacón Velasco

Patrocinador: José María Arroyo Zarzosa

XI. 2007

La prolongación de la actividad laboral: Un reto para la empresa española

Autores: Miguel Angoitia Grijalba, Sofía García Gámez,

Inmaculada Mateos de la Nava, Carmen Pérez Esparrels, Álvaro Salas Suárez, Paloma Tobes Portillo

Patrocinador: Saverio Bachini Enzler

XII. 2009 (Concedido ex aequo a dos trabajos)

Un plan de acción necesario para el futuro de la economía y las empresas españolas

Autores: Juana Casilimas Quintero, Julio Cerviño Fernández, Jaime Eivera-Camino, Rubén J. Marcos del Blanco

El posicionamiento estratégico de la marca España

Autor: Raúl Peralba Fortuny

Patrocinador: Javier Conde de Saro

ANEXO 5

STAFF EJECUTIVO, ADMINISTRACION Y COLABORADORES DEL CÍRCULO DE EMPRESARIOS 1977-2013

SECRETARIOS GENERALES

Fernando Bertrán Mendizábal

Enrique Moya Francés

Carlos Cortés Beltrán

José María Martín Oviedo

Fernando Ballesteros Díaz

Vicente Boceta Álvarez

Pedro Morenés Eulate

Belén Romana García

Antonio Oporto del Olmo

Jesús Sainz Muñoz

VICESECRETARIA GENERAL

Lucila Gómez-Baeza Tinturé

Juan Cacicedo Piedrahíta

ASESORÍA ECONÓMICA

Emilio Novela Berlín

Eduardo Punset

José Manuel Solé Mariño

Carolina Arias Burgos

Lorenzo Bernaldo de Quirós

María Gómez Agustín

Javier Martínez Arévalo

Manuel Vega Gordillo

Belén Romana García

María Jesús Valdemoros Erro

María Grandal Bouza

Gregorio Izquierdo Llanes

Ignacio Mezquita Pérez-Andújar

Ofelia Marín-Lozano Montón

Alicia Coronil Jonsson

ASESORÍA DE COMUNICACIÓN

Luis Ángel de la Viuda Pereda

Luis Serrano Altimiras

Miguel Ángel Gozalo Saíenz

Beatriz Navarro Navarro
Juan Cacicedo Piedrahita
José Luis Hernando Ballesteros
María José Ruiz Alonso

ASESORÍA LABORAL

Fernando Suárez González
Gonzalo Vidal Caruana
Alberto Isla Zapiraín

ASESORÍA GENERAL

José Suay Milio
Luis Marañón Richi

ASESORÍA JURÍDICA

José Ramón Recuero Astray

DIRECTORES DE PROGRAMAS

Marilyn Ofelia Díaz Coviella
Lucila Gómez-Baeza Tinturé
José Luis de la Peña Vela
Yolanda Barberá González

FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Ángel Alonso de la Vega

Julio Delicado Escudero

Patricia Bryant Cerezo

SECRETARIAS DE DIRECCIÓN

Teresa González López

Rosario Martínez Berzal

Marilyn Díaz Coviella

M^a José Melguizo Azañón

INFORMÁTICA

M^a Paz Sáez Palacios

José Luis Sanz del Cura

ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN

Benito Fernández-Hijicos Rodríguez-Palancas

Ana M^a Rotaeta Otegui

Mercedes Gasco Martínez

Patricia Bryant Cerezo

SECRETARÍA

M^a Luisa Dorado Vázquez

M^a Soledad López Fernández-Villaplana

Begoña Moreno Palencia

Margarita Murt López

María López del Hierro Roma

Mercedes García Herrero

M^a del Carmen Gasco Ramírez

Pilar Sanz Hernando

M^a Amparo Dapena Freijo

Sara Belén Sánchez González

M^a Angeles Bretón García

M^a del Pilar Morán Domínguez

M^a José Jodar Climent

Inmaculada de Felipe Jódar

Emilio Martín González

Reportaje fotográfico
35 años del
Círculo de Empresarios



Felicitación de S.M. el Rey Don Juan Carlos I a los socios por el 35 aniversario del Círculo.



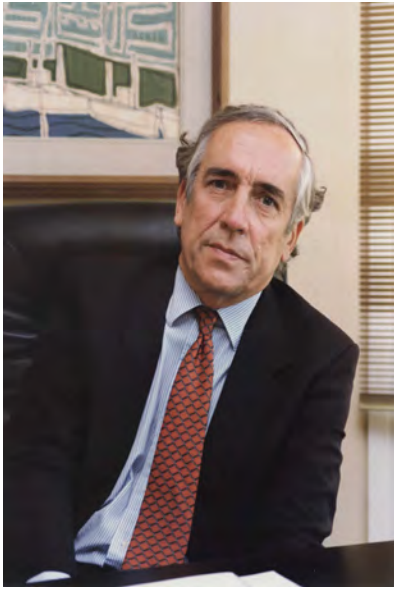
*José María López de Letona y Núñez del Pino,
fundador del Círculo de Empresarios (1977)*



*Santiago Foncillas Casaus, primer
presidente del Círculo de Empresarios
(1977-1984)*



*José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y
Adaro, presidente del Círculo de Em-
presarios (1984-1992)*



Carlos Espinosa de los Monteros, presidente del Círculo de Empresarios (1992-2000)



Manuel Azpilicueta Ferrer, presidente del Círculo de Empresarios (2000-2004)



Claudio Boada Pallerés, presidente del Círculo de Empresarios (2004-2012)



Mónica de Oriol Icaza, presidente del Círculo de Empresarios (2012-)



Audiencia de la Junta Directiva con S.M. el Rey en abril de 1980



La Junta Directiva en la audiencia con S.M. el Rey Don Juan Carlos I (1982)



Junta Directiva de 1984, tras el relevo de Santiago Foncillas por José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi



Juan Entrecanales de Azcárate, José Luis Cerón Ayuso, José María López de Letona y Rafael del Pino, conversando con S.M. el Rey en la audiencia con la Junta Directiva del Círculo en octubre de 1988



José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi entrega el testigo de la presidencia del Círculo a Carlos Espinosa de los Monteros (1992)



Carlos Espinosa de los Monteros da la mano al nuevo presidente del Círculo de Empresarios, Manuel Azpilicueta Ferrer (2000)



Claudio Boada Pallerés recoge el testigo de la presidencia del Círculo de Empresarios de la mano de Manuel Azpilicueta Ferrer (2004)



Claudio Boada Pallerés traspasa su cargo como presidente del Círculo de Empresarios a Mónica de Oriol e Icaza (2012)



Santiago Foncillas, Leopoldo Calvo-Sotelo, entonces Presidente del Gobierno y José María López de Letona en la asamblea de socios sobre el análisis de la situación económica en abril de 1982



Landelino Lavilla Alsina, entonces Presidente del Congreso de los Diputados, saluda a José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi, Manuel Azpilicueta, Rafael del Pino y Santiago Foncillas en septiembre de 1982



Philipp von Bismark, Presidente del Consejo Económico del CDU alemán y Miembro del Parlamento Europeo, en una asamblea de socios en diciembre de 1982, junto José María López de Letona y Claudio Boada Vilallonga



X Aniversario del Círculo de Empresarios con los ministros de Economía de la democracia. Juan Antonio García Díez, Carlos Solchaga, José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi (entonces Presidente del Círculo), Leopoldo Calvo-Sotelo, Enrique Fuentes Quintana, Fernando Abril Martorell y Miguel Boyer (1987)



Leopoldo Calvo-Sotelo junto al entonces Ministro de Economía y Hacienda Carlos Solchaga y José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi en el X Aniversario del Círculo de Empresarios en octubre de 1987



Santiago Foncillas junto al entonces Ministro de Asuntos Exteriores Fernando Morán, en una asamblea de socios en mayo de 1983



Sus Majestades los Reyes de España, acompañados por José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi, con motivo de la I Conferencia Internacional de Asociaciones Empresariales Privadas, titulada "Proteccionismo y Competitividad" (Octubre 1986)

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi, en presencia de Don Juan Carlos y Doña Sofía, durante su discurso en la I Conferencia Internacional de Asociaciones Empresariales Privadas, en la Cámara de Comercio de Madrid (Octubre 1986)





Presentación del Libro Marrón en 1989. Contó con la asistencia de Miguel Boyer (ex Ministro de Economía, Hacienda y Comercio) y el entonces Secretario de Estado para las Relaciones con la CE, Pedro Solbes



Carlos Espinosa de los Monteros, recibió a Margaret Thatcher, ex primera Ministra del Gobierno británico, en una cena debate con los miembros del Círculo (Octubre 1992)



Asamblea de socios con Felipe González, entonces Presidente del Gobierno, junto a Pedro Ballvé, Carlos Espinosa de los Monteros y Manuel Azpilicueta (Abril 1992)



El entonces Presidente del Gobierno, José María Aznar, preside la inauguración de la X Conferencia Internacional de AEP's (Octubre 1996)



La conferencia inaugural estuvo a cargo del premio Nobel de Economía, James Buchanan. Su discurso versó sobre el tema "Democracia mayoritaria y bienestar para todos" (Octubre 1996)



José María López de Letona recibió el homenaje del Círculo en el XX Aniversario. En la foto, con Carlos Espinosa de los Monteros (1997)



José Joaquín de Ysasi-Yasmendi, se dirige a los asistentes en la cena del XX Aniversario, flanqueado por José María López de Letona y Carlos Espinosa de los Monteros (1997)



El Príncipe Felipe reunido con la Junta Directiva del Círculo de Empresarios por el XX Aniversario de la asociación (1997)



El entonces Presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, recibió a los socios del Círculo de Empresarios, en la Asamblea General de Barcelona (Marzo 1993)



José Barea y el equipo investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, ganaron el II Premio Círculo por un trabajo titulado "El sistema de pensiones en España: análisis y propuestas para su viabilidad" (1994)



Esperanza Aguirre (Presidenta del Senado desde 1996 hasta 2002), junto a Carlos Espinosa de los Monteros y algunos socios del Círculo de Empresarios (Enero 2000)



Carlos Espinosa de los Monteros, Federico Trillo entonces Presidente del Congreso de los Diputados, Santiago Foncillas y Lucila Gómez-Baeza, en la entrega de diplomas de la X Promoción del Programa Empresas Parlamentarios (Febrero 2000)



Santiago Foncillas, Loyola de Palacio (Vicepresidenta de la Comisión Europea desde 1999 hasta 2004); Luisa Fernanda Rudi (Presidenta del Congreso de los Diputados desde 2000 hasta 2004); Manuel Azpilicueta y Lucila Gómez-Baeza en la entrega de diplomas del Programa Empresas Parlamentarios a la XI Promoción (2001)



Manuel Azpilicueta, Esperanza Aguirre, Luisa Fernanda Rudi, Francisco Álvarez Cascos, Santiago Foncillas y Lucila Gómez-Baeza, entregan los diplomas a la XII Promoción del Programa Empresas Parlamentarios (2002)



Javier Rojo (Presidente del Senado desde 2004 hasta 2011) y Jesús Caldera (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales desde 2004 hasta 2008) junto a los diplomados en la XV Promoción del Programa Empresas Parlamentarios (2005)



El Rey Don Juan Carlos presidió el acto conmemorativo del XXV Aniversario del Círculo. Junto a él, de izda. a dcha., Luis Ángel Rojo, ex Gobernador del Banco de España, Santiago Foncillas, José María Álvarez del Manzano (por entonces Alcalde de Madrid), Ana Pastor (en aquel momento Ministra de Sanidad), Manuel Azpilicueta y José María López de Letona (2002)



Manuel Azpilicueta, entonces Presidente del Círculo, con Fernando Almansa, en aquel momento jefe de la Casa Real, José María Álvarez del Manzano, Alcalde de Madrid y Ana Pastor, durante el acto de celebración del XXV Aniversario (2002)



S.M. el Rey conversa con José María López de Letona en el acto de celebración del XXV Aniversario del Círculo (2002)



Claudio Boada, Eduardo Montes, Lucila Gómez-Baeza, Manuel Marín, entonces Presidente del Congreso de los Diputados, y Santiago Foncillas (Septiembre 2004)



El entonces Vicepresidente de la Comisión Europea Günter Verheugen, presentó XXII Libro Marrón, "Marco regulatorio y unidad de mercado" junto a Claudio Boada (Mayo 2006)

Joaquín Almunia, por entonces Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios; Claudio Boada y Fernando Eguidazu, Presidente del Comité de Política Económica del Círculo de Empresarios, presentaron en la Bolsa de Madrid, "Informe sobre la economía española" (Julio 2006)





Discurso de S.M. el Rey en la XX Conferencia Internacional de Organizaciones Empresariales Privadas, a la que también asistió el entonces Ministro de Industria Joan Clos (Octubre 2006)



Martin Feldstein, profesor de Economía en la Universidad de Harvard y presidente emérito de la Oficina Nacional de Investigación Económica en la XX Conferencia Internacional de Organizaciones Empresariales Privadas (Octubre 2006)



Xavier Sala-i-Martí, profesor de Economía en la Universidad de Columbia en la XX Conferencia Internacional de Organizaciones Empresariales Privadas (Octubre 2006)



Su Alteza Real el Príncipe Felipe de Borbón destacó la importancia de la sociedad civil en su discurso a los invitados al XXX Aniversario del Círculo de Empresarios (Diciembre 2007)

Jordi Sevilla (Ministro de Administraciones Públicas desde 2004 hasta 2007), junto a Claudio Boada y el catedrático de Derecho Administrativo Eduardo García de Enterría, presentando el XXIII Libro Marrón "La Administración Pública que España necesita" (Marzo 2007)



Claudio Boada y Miguel Ángel Moratinos entonces Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, en la entrega del XII Premio Círculo de Empresarios bajo el lema "La imagen exterior de España y la competitividad" (Junio 2009)



María Antonia Trujillo (Ministra de Vivienda desde 2004 hasta 2007) recoge sus diplomas en la XX Promoción del Programa Empresas Parlamentarios, de la mano del vicepresidente primero del Senado, Isidre Molas i Batllori, el presidente del Círculo, Claudio Boada y Eduardo Montes (Junio 2010)



Shimon Peres, Presidente de Israel, mantuvo un encuentro organizado por el Círculo de Empresarios, al que asistió la entonces Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Economía, Elena Salgado (Febrero 2011)

El presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Juan Rosell y Claudio Boada, durante la presentación del documento conjunto de ambas organizaciones sobre "Competitividad de la Industria Española" (Mayo 2011)



*Esperanza Aguirre, entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, Su Alteza Real el Príncipe Felipe de Borbón y Claudio Boada, en la presentación del V Anuario de la Internacionalización de la Empresa Española
(Enero 2012)*



*Jesús Posada, Presidente del Congreso de los Diputados, recibió a Mattías Rodríguez, Presidente de Programas Empresas Parlamentarios y a Mónica de Oriol
(Mayo 2012)*



*El Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa, y Mónica de Oriol, en la firma del convenio de colaboración, para la puesta en marcha del Programa de formación consistente en estancias de jueces y magistrados en diferentes empresas
(Octubre 2012)*

Mónica de Oriol, Pío García-Escudero, Presidente del Senado y Matías Rodríguez Inciarte, Presidente del Programa Empresas Parlamentarios, entregaron los diplomas a la XXIII promoción del Programa (Abril 2013)



El secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz y Mónica de Oriol, firmaron un convenio de colaboración para impulsar la internacionalización de las empresas españolas y fomentar el emprendimiento en nuestra economía (Septiembre 2013)



Luis de Guindos (Ministro de Economía y Competitividad) y Mónica de Oriol, en un momento de la cena anual de socios en mayo de 2013



Josep Piqué (entonces Presidente del Círculo de Economía), Mónica de Oriol y Jorge Sendagorta, Vicepresidente del Círculo de Empresarios Vascos, presentaron conjuntamente el Premio Reino de España a la Trayectoria Empresarial y el Barómetro de la economía española (Octubre 2013)



S.M. el Rey recibió a la nueva Junta Directiva presidida por Mónica de Oriol en julio de 2012

fiscalidad
pensiones economía
sanidad competitividad
empleo justicia
educación buen gobierno
innovación
crecimiento
regulación
privatización liberalización
liderazgo sociedad
internacionalización competencia
emprendimiento
mercado
conocimiento

